

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

2021

INFORME DE GESTIÓN



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

Bogotá, D. C. enero 2022

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

2 CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	6
2	GESTIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS.....	7
2.1	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	
2021	7	
2.2	SISTEMAS DE GESTIÓN	14
2.3	GESTION TECNOLÓGICA	18
2.4	ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA	22
2.4.1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
2.4.2	RENDICIÓN DE CUENTAS	26
2.4.3	DIÁLOGO	29
2.4.4	EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTA SOBRE TEMAS A TRATAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA	30
3	GESTIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA	38
3.1	ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	38
3.1.1	Casos Estudiados Comité De Conciliación 2021 (81)	38
3.1.2	Actualización política de prevención del daño antijurídico	39
3.2	IMPLEMENTACION DEL MODELO OPTIMO DE GESTION – MOG	39
3.3	DEFENSA JUDICIAL	40
3.3.1	Consolidado procesos en curso	40
3.3.2	Demandas lesividad a 31 de diciembre de 2021	41
3.4	SENTENCIAS.....	42
3.4.1	Sentencias en contra y en firme	43
3.4.2	Acciones de tutela en contra de fallos judiciales.....	43
3.4.3	Cobro de sentencias judiciales de reparación directa a favor de Fonprecon contra nación – consejo superior de la judicatura – dirección ejecutiva de administración judicial:	44
3.4.4	Consolidado de la atención de recursos de reposición y solicitudes de revocatoria directa	
2021	46	
3.4.5	Cálculo actuarial de ahorro.....	47
4	GESTIÓN UNIDAD DE RIESGO OPERATIVO – U.R.O.....	48
4.1	SISTEMA ADMINISTRACION DEL RIESGO OPERATIVO – SARO	49
4.1.1	NÚMERO DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESO	50
4.1.2	RIESGO INHERENTE.....	52
4.1.3	RIESGO RESIDUAL	52
4.1.4	CALIFICACIÓN DE RIESGO INHERENTE Y RESIDUAL	53

4.1.5	Materialización de Riesgos	54
4.1.6	MODIFICACIONES MAPAS DE RIESGOS 2021	55
4.2	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	56
4.3	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	57
4.3.1	Riesgos de corrupción por proceso	57
4.3.2	Zona de riesgo inherente.....	58
4.3.3	Zona de riesgo residual.....	58
5	GESTION SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONOMICAS	59
5.1	AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL	59
5.1.1	AFILIADOS VIGENCIA 2021	60
5.1.2	ATENCION AL AFILIADO	60
5.1.3	MEDIOS DE CONTACTO	61
5.2	GESTION DE APORTES OBLIGATORIOS	63
5.2.1	Comparativo Recaudo Aportes Obligatorios Recibidos.....	63
5.2.2	Aportes Obligatorios Recibidos De Otras Las Administradoras Privadas	63
5.2.3	Traslados aportes fondos privados.....	64
5.2.4	Comparativo traslados de otros fondos	64
5.2.5	Devolución De Aportes De No Vinculados.....	65
5.2.6	Traslados De Aportes Por Reconocimiento Pensional En Otra Administradora.....	67
5.3	CONSOLIDACION DE HISTORIA LABORAL	68
5.4	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	69
5.4.1	Peticiones	69
5.4.2	Solicitudes Pensionales.....	71
5.4.3	Cesantías.....	74
5.4.4	Auxilios Funerarios	75
5.4.5	Tutelas	75
5.4.6	Liquidación Y Remisión De Cobro De Bonos Pensionales Tipo C.....	76
5.4.7	Bonos Pensionales Tipos A Y B	78
5.4.8	Histórico bonos A y B reconocidos	78
5.4.9	Tipos de bonos pagados 2021	78
5.4.10	Total bonos tipo a y b reconocidos a diciembre 2021	79
5.5	NÓMINA DE PENSIONADOS.....	80
5.5.1	Pago nómina pensionados 2021 (\$ Millones).....	80
5.5.2	Nóminas adicionales 2021 (\$ millones)	81
5.6	ATENCION AL USUARIO.....	81
6	GESTION SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	84

6.1	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO.....	84
6.1.1	Plan Institucional de Capacitación – PIC.....	84
6.1.2	Plan de Bienestar Social e Incentivos	84
6.1.3	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	84
6.1.4	Plan Anual de Vacantes	84
6.1.5	Plan de Previsión de Recursos Humano	85
6.1.6	Código de Integridad	85
6.1.7	Conflicto de Intereses.....	85
6.1.8	Informe De Ejecución De La Gestión Estratégica De Talento Humano	86
6.1.9	Código de integridad	91
6.1.10	Conflicto de intereses.....	92
6.1.11	Otras Actividades Desarrolladas En La Gestión Estratégica De Talento Humano	92
6.2	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	94
6.2.1	Obras de adecuación de las oficinas del área de gestión de cartera y sala de espera del piso 2 de la sede administrativa del fondo de previsión social del congreso de la república.	95
6.2.2	Obras de reparación y mantenimiento de la sede Teusaquillo del fondo de previsión social del congreso de la república:	96
6.3	GESTION TESORERIA	97
6.3.1	Recursos Entregados En Administracion	97
6.3.2	Pago Mesadas Pensionales.....	98
6.3.3	Participación Pago Mesadas Pensionales Por Reserva	98
6.3.4	Composición Presupuestal	98
6.3.5	Actividades y logros.....	99
6.4	GESTIÓN CONTABLE.....	101
6.5	GESTIÓN DE CARTERA	102
6.5.1	Recaudos cartera 2019 – 2021	102
6.5.2	Cobro Coactivo	105
6.5.3	Recaudo por jurisdicción coactiva	105
6.5.4	Mecanismos de recaudo por jurisdicción coactiva.....	106
6.5.5	Procesos de cobro coactivo	107
6.6	GRUPO GESTIÓN DE ALMACEN.....	107
6.7	GESTION PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2021	108
6.7.1	Ejecución De Gastos	109
6.7.2	Ejecución presupuestal de gastos 2021.....	109
6.7.3	Gastos de personal	109
6.7.4	Gastos generales	110
6.7.5	Transferencias	111
6.7.6	Inversión	112
6.7.7	Cesantías.....	112

6.8	GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	113
7	<i>GESTIÓN DE CONTROL INTERNO.....</i>	<i>115</i>
7.1	PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2021	117
7.2	AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS	119
7.2.1	Auditorías internas	119
7.2.2	Resultados auditorías internas	120
7.3	PLANES DE MEJORAMIENTO	121
7.4	INFORMES DE LEY	121
7.4.1	Informes de ley realizados	121
7.5	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	122
7.5.1	Ambiente de Control	123
7.5.2	Evaluación de riesgos	124
7.5.3	Actividades de Control.....	124
7.5.4	Información y comunicación	124
7.5.5	Monitoreo.....	125

1 PRESENTACIÓN

El año 2021 fue un ejercicio, en el cual las lecciones aprendidas en la vigencia anterior, nos permitieron seguir ajustando procesos que llevaron a la entidad a cumplir su misión de manera satisfactoria en todos sus objetivos y metas propuestas.

El plan de acción definido por la entidad para la vigencia 2021, incluyó varios aspectos relevantes que permitieron consolidar la estrategia de continuidad del negocio, y mitigación de riesgos, teniendo en cuenta la probabilidad de repetición o de ocurrencia, generando controles y modos de intervención más eficaces.

Los esfuerzos de la administración, se guiaron hacia la consolidación del sistema de gestión del talento humano, ajustándolo al cumplimiento de las nuevas normas mejorando el bienestar la integridad y salud de los funcionarios. Se fortaleció la estrategia de gestión del conocimiento, especialmente la actividad de las Comunidades de Práctica Jurídica y Financiera, en las cuales se incluyó la socialización del lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública V1, los procesos de ideación con grupos de valor e innovación, convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades y equipos transversales de gestión del conocimiento y la innovación.

Se consolidaron los sistemas de gestión de seguridad de la información, administración del riesgo y la política atención al ciudadano, logrando obtener unos resultados que nos permitieron contar con una información más ágil y veras, así como realizar ajustes a nuestros procedimientos, dando cumplimiento a las necesidades expresadas por los grupos de valor, en las encuestas que se adelantaron en el 2021, mejorando la percepción de nuestros usuarios.

Queremos someter a consideración de la ciudadanía, el presente informe de gestión de la vigencia 2021, cuyo detalle, esperamos sea de su total comprensión.

FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA
Director General
FONPRECON

2 GESTIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 2021

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es un instrumento, que le permite a las entidades planear, dirigir, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, con el propósito de atender y resolver los requerimientos y necesidades de los grupos de valor.

Para poder medir el desempeño Institucional de FONPRECON, el Departamento Administrativo de la Función Pública, quien actúa como órgano rector, es el encargado del diseño, dirección y evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG, herramienta que permite medir el desempeño institucional de las entidades, mediante 7 dimensiones y 19 políticas. Para la vigencia 2021, se presentaron los resultados del FURAG - 2020, donde FONPRECON obtuvo un resultado de avance en la gestión de 84.8 puntos, con un incremento de 3.4 puntos por encima de la medición 2019 que obtuvo 81.4 puntos. Con este resultado se evidencia el mejoramiento y consolidación de los procesos internos de la Entidad para el periodo 2019 a 2020.

El Plan Nacional de Desarrollo, previó que las entidades de la rama ejecutiva deben crecer 10 puntos en el cuatrienio y, en efecto, FONPRECON creció 10.3 en dos años, cumpliendo y superando las previsiones fijadas en el PND.

De manera específica, el Fondo del Congreso adelantó las siguientes acciones en 2021, relacionadas con el avance en la implementación del MIPG, tal como se indica a continuación, descritas para cada una de las dimensiones:

Tabla 1.

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
Talento Humano	<p>Esta dimensión se fortaleció con el plan de acción que abarcó las líneas de menor puntuación en la autoevaluación, de conformidad con lo establecido por el Modelo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formular y ejecutar el Plan Anual de Vacantes 2021 en el que se contempló lo establecido en la norma en relación con la vinculación de personas en condición de discapacidad. • Aprobar y Ejecutar el Plan de Previsión de recursos humanos para la vigencia 2021 • Aplicar el programa de Estado Joven con la vinculación y contratación de servidores entre 18 y 28 años de edad.

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y certificar a los servidores de la Entidad en la estrategia “Lenguaje claro” • Estructurar y consolidar el Plan de Integridad y la estrategia de conflicto de intereses que permitió: <ul style="list-style-type: none"> - A través del Comité de Ética y Conflicto de Intereses divulgar el procedimiento para Declaración de conflictos de interés y el respectivo Formato de declaración de situaciones de conflictos de interés - Continuar con el programa de inducción y reinducción para afianzar las temáticas del Código de Integridad, y conflicto de intereses realizando capacitaciones con el apoyo de Función Pública, temáticas que posteriormente FONPRECON evaluó y midió el nivel de apropiación. - Incorporar en la gestión de riesgos de la Entidad, específicamente en los mapas de corrupción, inicialmente de dos dependencias, la identificación de riesgos relacionados con conflictos de intereses • Efectuar el reporte de estado de avance de la implementación de la estrategia de conflicto de interés. <p>Las evidencias de cada una de las actividades se encuentran en el Plan de Acción 2021 que ejecutó Talento Humano.</p> <p>Así mismo, la Entidad realizó en noviembre la Auditoria al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan de mejoramiento producto de este ejercicio de control contenía 2 observaciones que fueron atendidas antes de finalizar la vigencia 2021, los soportes reposan en Talento Humano.</p> <p>Igualmente, en Comité de Gestión y Desempeño Institucional llevado a cabo el 13 de diciembre de 2021, se creó el Grupo que permitirá avanzar en la política de Equidad de la Mujer</p>
Direccionamiento Estratégico	<p>En esta dimensión se atendieron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y ejecución de los planes de acción que se trabajaron en la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que FONPRECON se encuentra en el Sector Salud y Protección Social y que el Sector se comprometió a subir 10 puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional, la entidad incluyó en la formulación del plan de acción 2021 todas las acciones de fortalecimiento institucional que garanticen el aporte de la entidad al cumplimiento del objetivo del sector.

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>Igualmente, se inició la programación del Plan de Acción 2022 mediante la revisión de cada una de las políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para, a partir de allí, formular las acciones por trabajar en la presente vigencia.</p> <p>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 fue presentado y aprobado mediante Acta No. 6 del Comité de Gestión y Desempeño Institucional realizada el 13 de diciembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos tienen asignados indicadores que permiten saber el estado de avance; además, el plan de acción también presenta indicadores que miden el avance y muestran el estado del desarrollo de cada una de esas actividades. Los resultados de la medición, mensual y trimestral se encuentran en los archivos de Calidad y en el Sistema Integral de Auditoría SIA-POAS Manager. • En lo relacionado con la administración de riesgos, la U.R.O. en FONPRECON realiza los seguimientos de esos riesgos, en formatos oficiales apoyada, además, en una herramienta tecnológica que permite el registro de materialización e inicia la administración de los riesgos, conforme al modelo de gestión que el Fondo definió para su tratamiento. Igualmente realiza la actualización de los mapas de riesgos, el seguimiento a la efectividad de los controles allí descritos y la revisión y actualización de los procedimientos aplicables. • Trimestralmente se actualiza en la página web la caracterización de los usuarios de FONPRECON, a partir de la publicación de datos abiertos (para pensionados y afiliados), además de la publicación de las estadísticas propias de los grupos de valor de la Entidad. • Formulación, aprobación y ejecución del Plan de mantenimiento de la sede principal de la Entidad y de la Sede Teusaquillo. <p>Por último, se realiza seguimiento constante al estado de ejecución de los recursos y también se incluye la consolidación</p>

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>trimestral en el plan de acción 2021. Así mismo, se proyectó el presupuesto 2022, mediante consolidación de necesidades de cada una de las áreas de la Entidad.</p>
<p>Gestión con valores para resultados</p>	<p>En esta dimensión, el Fondo realizó un trabajo permanente para cumplir con las funciones y competencias que le fueron asignadas, a partir de dos perspectivas: de la ventanilla hacia adentro” y “Estado Ciudadano”.</p> <p><u>En la perspectiva de la ventanilla hacia adentro:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • FONPRECON se certificó por el cumplimiento de la norma de Gestión Ambiental ISO 14001, las evidencias se encuentran en Calidad. • Se realizó la actualización sucesiva de procedimientos, guías y manuales - las evidencias se encuentran en Calidad. • Medición (de acuerdo con la periodicidad establecida en los indicadores) de los procesos. • Consolidación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información basado en la norma ISO 27001 con un plan de trabajo que permitió implementar la segunda etapa del modelo a través de las guías dispuestas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ejecutar las actividades relacionadas con los proyectos de TI catalogados dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en la vigencia 2021. Las evidencias de cada una de las actividades se encuentran en el Plan de Acción 2021. • En Seguridad Digital, la Entidad actualizó la infraestructura de seguridad perimetral con el propósito de mitigar los riesgos de seguridad y ciberseguridad. • Se consolidó el Plan de Continuidad del Negocio • Se fortaleció el proceso de cita virtual, mediante canales de atención WhatsApp dirigidos a la ciudadanía, orientados a los afiliados al régimen de prima media que administra FONPRECON, en los cuales solicitan apoyo en historia laboral, doble asesoría, y asesoría a afiliados próximos a cumplir requisitos para pensión. A los pensionados se les apoya sobre el estado de solicitudes

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>de reliquidación de pensiones y trámites que adelantan en la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización del curso virtual Lenguaje Claro por parte de los servidores de la Entidad, certificaciones que reposan en Talento Humano. <p>En la perspectiva de la Relación Estado – Ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización y ejecución del plan de atención y servicio al ciudadano – proyecto inmerso en el plan de acción 2021, apropiando los lineamientos del Modelo integral de Servicio al Ciudadano del Sector (MISC) • Participación activa de la Entidad en las acciones establecidas por el Equipo Sectorial de Servicio al Ciudadano del Ministerio de Salud y Protección para divulgar el MISC al interior de FONPRECON • Fortalecimiento de la estrategia de participación ciudadana, mediante la consulta para la conformación de los planes de la Entidad, formulación del anteproyecto de presupuesto y la definición de la agenda para la audiencia de rendición de cuentas, para que allí se incluyan los temas de su interés. • Definición y ejecución de la estrategia de racionalización 2021 con la implementación en la página web de la Entidad del formulario que permite la radicación de las solicitudes de prestaciones económicas, con los soportes requeridos para definir el reconocimiento. • Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, efectuada el 07 de octubre de 2021 en modalidad virtual, mediante el canal de YouTube, bajo el liderazgo del Director General y la participación de los responsables de proceso.
Evaluación de resultados	<p>En el mes de febrero se realizó la revisión por la Alta Dirección, documento que consolida el seguimiento a la gestión y al desempeño, con el fin de conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en la plataforma estratégica de la Entidad.</p>

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>Se realizó seguimiento a la gestión institucional mediante un monitoreo periódico (trimestral al Plan de Acción Institucional, Cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Plan de Adquisiciones de manera constante para evidenciar el estado de la ejecución presupuestal; este monitoreo es coherente con el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno en el marco de la mejora continua que aplica la Entidad. Aunado a lo anterior, en Comité de Gestión y Desempeño Institucional se realiza la evaluación de los resultados obtenidos.</p> <p>Frente a metas prioritizadas en el proyecto de inversión, se efectúan seguimientos para verificar que desde el formulador se incluyan las acciones adelantadas mensualmente en la ejecución del proyecto que la Entidad formuló ante el Ministerio de Salud y el Departamento Nacional de Planeación, relacionado con la gestión documental.</p> <p>Igualmente, en sesiones de trabajo para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó la evaluación a los resultados obtenidos en el periodo julio de 2020 y junio del 2021.</p>
<p>Información y Comunicación</p>	<p>Con el fin de garantizar un adecuado flujo de información interna, y externa, la Entidad realizó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del proyecto de inversión para actualización del SGD Orfeo, Implementación del SGDEA, depuración de archivos y actualización de los inventarios documentales y organización, digitalización y cargue de las imágenes. • Se consolidó el Programa de Gestión Documental que permite un desarrollo adecuado de los procesos de la gestión documental y la preservación de la memoria institucional mediante la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC y el Plan Institucional de Archivo - PINAR • Ajuste del sitio web institucional a los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020. • Actualización permanente de la página web, mediante revisiones de cada uno de los líderes de proceso, para producir y publicar información de interés de los grupos de valor y en consonancia con la ley de transparencia y acceso a la información.

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
Gestión del Conocimiento	<p>Para preservar y transferir el conocimiento en la Entidad, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunidad de práctica jurídica continuó con el proceso de consolidación de la gestión del conocimiento y realizó reuniones mensuales para trabajar temas propios de la defensa judicial que se traducen en la producción de entregables trimestrales que la Entidad divulga por diversos medios. • Diseño y puesta en producción del Sistema de Consulta de Sentencias y Conceptos Jurídicos, dentro de la cual se incluye un repositorio de jurisprudencia de interés para el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República –FONPRECON – y los conceptos proferidos por la Oficina Asesora Jurídica vigencias 2018 a 2020. • Implementación del Modelo Optimo de Gestión -MOG con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el MOG es un marco de referencia, replicable y adaptable, que describe los lineamientos estratégicos y determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica, desde una perspectiva de gerencia jurídica pública. • Designación del líder de convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades. • Designación del líder de ideación con grupos de valor e innovación. • Fortalecimiento de la Comunidad de práctica del proceso financiero y administrativo que mensualmente se reunió para trabajar temas relacionados con su quehacer, entre ellos: la evaluación del desempeño, cálculo cuotas partes pensionales, causación y contabilización, Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL, cobro de cuotas partes pensionales y aplicación de abonos efectuados por entes concurrentes • Además de los entregables generados por estas comunidades de práctica, la información reposa en un

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
	repositorio virtual por cada comunidad, al que se tiene acceso a través de la red de sistemas de la Entidad.
Control Interno	<p>Esta dimensión tiene establecida desde la Dirección el funcionamiento de las tres líneas de defensa, mediante circular de implementación del MIPG, que asegura un ambiente de control y el compromiso de la Alta Dirección en el establecimiento de los niveles de autoridad y responsabilidad para la consecución de los objetivos planteados.</p> <p>Se ha dado cumplimiento oportuno de las auditorías del plan de auditorías, aprobado en sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno, por parte de la oficina de control interno. Una vez obtenidos los resultados de las auditorías se informan a los responsables de proceso los resultados y en caso de formular hallazgos, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, a los cuales se les ha realizado seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida.</p> <p>De otra parte, se realiza el monitoreo a los riesgos de gestión y de corrupción, de acuerdo con la temporalidad y ubicación en la zona de riesgo, la OCI realiza seguimiento a la ejecución de los controles de los riesgos insertos en los mapas de todos los procesos.</p>

Fuente: Oficina de Planeación FONPRECON

2.2 SISTEMAS DE GESTIÓN

2.2.1.1 Sistema de gestión de calidad

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se encuentra certificado en la Norma de calidad ISO 9001 desde el 25 de enero de 2010 por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC. Esta certificación está sujeta a visitas periódicas la cual fue realizada el 4 de agosto de 2020 por parte de los auditores del ICONTEC, la certificación se encuentra vigente hasta el 18 de junio de 2022 de acuerdo al certificado SC6792-1.

Para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad es importante tener actualizada su estructura documental, para la vigencia 2021 se actualizaron diferentes documentos entre los que se encuentran procedimientos, manuales, mapas de riesgos, formatos y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad.

Dentro de las actualizaciones anuales exigidas por la norma ISO 9001:2015 se trabajó el tema de comprensión de la organización y de su contexto identificando los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) a través de la matriz DOFA de la Entidad y se realizó la revisión por la alta dirección al Sistema de Gestión de la Calidad.

En el tema de mejora continua se realizaron 16 planes de tratamiento a riesgos, 13 acciones correctivas y 6 acciones de mejora dentro del Sistema.

2.2.1.2 Gestión ambiental

Dentro del sistema de gestión ambiental se realizaron sensibilizaciones para todo el personal en relación al conocimiento de los aspectos e impactos ambientales que genera Fonprecon en sus actividades, los objetivos de desarrollo sostenible, manejo de residuos aprovechables, concepto del ciclo de vida de los servicios realizados, medidas para la reducción de consumo de agua y energía, plan de emergencias, capacitación en la norma ISO 14001:2015 actividad que tuvo lugar los días 20, 21 de octubre y 4 de noviembre de 2021.

Se realizó auditoría interna al Sistema de Gestión Ambiental con la participación de los jefes de proceso y sus colaboradores los días 22 y 23 de noviembre de 2021. Como resultado de este ejercicio se presentaron dos hallazgos de auditoría relacionados con los siguientes temas: definición de a cuáles partes interesadas se les debe realizar la rendición de cuentas de este sistema y el manejo correcto de las canecas de colores para la disposición de residuos por parte de los servidores públicos de Fonprecon.

Respecto al manejo de residuos aprovechables reciclables como papel de oficina y cartón se entregaron 476 kilogramos en la vigencia 2021 a los recicladores autorizados por la Secretaria del Medio Ambiente.

Fueron aprobados documentos como procedimientos, manuales, mapa de riesgos de gestión ambiental, matriz legal, contexto estratégico ambiental, cuadro de comunicaciones, cuadro de aspectos e impactos ambientales, identificación de partes interesadas y revisión por la alta dirección del Sistema de Gestión Ambiental

2.2.1.3 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo- SG-SST ISO 45001:2018 – Decreto 1072 de 2015

Dentro de este sistema se dio cumplimiento al plan de trabajo anual el cual comprendía 10 actividades para la vigencia 2021, se actualizó el mapa de riesgos de SST a su versión 4 del 30/09/2021, la matriz de requisitos legales versión 6 del 15/08/2021, se realizó la revisión por la alta dirección, se ejecutó la auditoría de cumplimiento anual a este sistema el día 18 de noviembre de 2021, se realizó la reunión de rendición de cuentas del comité copasst, la brigada de emergencia, el comité de convivencia y del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo,

Se revisó la política de SST versión 3 y los Objetivos de SST Versión 1 el 17/09/2021 documentos que no requirieron cambios permaneciendo en sus versiones vigentes, se actualizó el plan de emergencias a su versión 4 del 30/08/2021

Se realizó charla informativa por parte del Jefe de la Brigada de Emergencia antes del simulacro con la asistencia de 49 personas el día lunes 4 de octubre de 2021 hora 9:00 am, se realizó el simulacro distrital de autoprotección programado con el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio climático IDIGER el día 7 de octubre de 2021 a partir de las 10:00 am, se capacitó a miembros de la brigada de emergencias en problemas y barreras de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en la organizaciones por la ARL positiva el 16 de abril de 2021, curso virtual sobre primeros auxilios ARL positiva- Universidad de Antioquia 15 al 30 de abril 2021, brigadistas control avanzado de hemorragias 08 de junio de 2021 por la ARL positiva, Capacitación Conformación y Organización de Brigadas de Emergencia 18 de agosto de 2021 por la ARL positiva, sensibilización plan de emergencias para todo el personal en el mes de septiembre de 2021.

Se capacitó al comité copasst en investigación accidente de trabajo en dos sesiones los días 7 y 22 de septiembre 2021.

Se realizó el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del año 2021 de acuerdo con lo exigido en la circular 0072 del 30 de noviembre de 2021 del Ministerio de Trabajo.

2.2.1.4 Sistema De Gestión Del Conocimiento

El Modelo de Gestión del Conocimiento de la entidad cuenta con un amplio repositorio documental, representado en la publicación de seis (6) Boletines externos indexados y registrados en la Biblioteca Nacional (ISSN 2590-6755)

Boletines Publicados

Ilustración 1



Fuente: Oficina Jurídica

En la vigencia se desarrolló la publicación de cinco (5) entregables internos de Gestión del Conocimiento y la Innovación para consulta de los servidores y colaboradores de la entidad:

Ilustración 2



Su contenido expresa la gestión institucional en materia de gestión del conocimiento, especialmente la actividad de las Comunidades de Práctica Jurídica y Financiera, abordando tanto las sesiones como los temas estudiados. Sin embargo, también se incluyó en los entregables, información relevante sobre la materia:

- Socialización del lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública V1.
- Procesos de ideación con grupos de valor e innovación
- Convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades
- Equipos transversales de gestión del conocimiento y la innovación

En el Formulario Único de Reporte al Avance de la Gestión – FURAG correspondiente a 2020, última medición, FONPRECON obtuvo 98.3% en la Dimensión Gestión del Conocimiento, resultado que evidencia el avance en la consolidación de las acciones institucionales en esta dimensión del MIPG.

Finalmente, con el propósito de coadyuvar la difusión y apropiación del conocimiento de la entidad, en la vigencia se implementó una solución tecnológica denominada sistema de consulta de sentencias y conceptos jurídicos.

Ilustración 3



En aras de fortalecer la disponibilidad constante de información clave, el aplicativo aloja entre otras, sentencias judiciales de mayor relevancia para la entidad, los conceptos jurídicos, entregables y boletines externos e institucionales.

2.3 GESTION TECNOLÓGICA

En el año 2021, el proceso de gestión tecnológica, continuó fortaleciéndose con las acciones requeridas para permitir la conectividad, monitoreo y sostenibilidad de los sistemas, de tal forma que se permitiera el trabajo de todos los servidores de la entidad, desde su casa, como si lo estuvieran ejecutando en la Entidad, dadas las condiciones de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus.

Los resultados fueron satisfactorios, la gestión de la Entidad continuó sin interrupción y los servicios se prestaron a la ciudadanía de manera permanente, gracias a la disposición de la infraestructura tecnológica y al equipo de ingenieros con los que cuenta la Entidad, se pusieron en marcha las herramientas necesarias que permitieron garantizar la continuidad de la misión institucional que le corresponde cumplir a FONPRECON.

Las acciones relevantes que se acometieron en 2021, se resumen así:

Tabla 2

<p>Catálogo de servicios de tecnología</p>	<p>Este catálogo consiste en el inventario de hardware, software, sistemas de información, redes de comunicación, centro de datos, copias de seguridad, red eléctrica regulada, entre otros, dentro de lo cual, de los aspectos más relevantes en 2021, se menciona:</p> <p>a) Mantenimiento del módulo de prestaciones el liquidador de pensiones. Actividad de mantenimiento que se realiza mediante la intervención del ingeniero de desarrollo que forma parte del equipo de trabajo de tecnología, teniendo en cuenta que el código fuente de dicha solución es propiedad de Fonprecon.</p> <p>b) Fortalecimiento en el uso del Sistema Integral de Auditoria SIA POAS MANAGER, en la modalidad de convenio del sistema de información en línea, como recurso de direccionamiento estratégico, herramienta desarrollada por la Auditoria General de la República, para la formulación, seguimiento y control al Plan Estratégico Institucional, los Planes Operativos Anuales, Tableros de Control, Planes de mejoramiento y Administración de Riesgos. Convenio de uso vigente para Fonprecon hasta agosto de 2024.</p> <p>c) Migración de datos de nóminas de personal, relativo a información contenida en bases de datos obsoletas y que se hace necesario llevarlas a la solución de nómina actualmente en uso, para ello, se cuenta con el apoyo del grupo de Talento Humano de la Entidad para la respectiva revisión en cuanto a la consistencia de los datos migrados, en este sentido se ha avanzado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Migración de los años 2004 a 2014: Al finalizar esta actividad, permitirá apagar los sistemas Windows XP que soportan esta información a la fecha y a su vez hacer uso de la misma información en el sistema de nómina vigente. <p>d) Migración de datos de información relevante y de constante uso del área financiera contenida en aplicativos que operan en modo de consulta sobre Windows XP, plataforma considerada obsoleta por finalización de su ciclo de vida. En esta materia, el avance logrado durante el 2020 es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ZUE-COSMOS (Consultas contables de 2003 a 2006 de la Administradora y consultas de 2003 a 2006 de los fondos de reservas invalidez, vejez y sobrevivencia): Paso de la información a estructura en Excel previamente diseñada, pendiente el paso a SQL Server 2014 y desarrollo de interfaz de acceso de consulta.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • TZUE (Sistema Financiero de 2007 a 2014 hasta la entrada en operación de ERP ZBOX): Información disponible en el motor SQL Server 2014, pendiente el desarrollo de interfaz de acceso de consulta. <p>e) Gestión Documental: se implementó el Sistema de Gestión Documental ORFEO NG mediante el convenio interadministrativo suscrito con la Empresa COLVATEL.</p> <p>f) Centro de datos: Se renovó el servicio de alquiler de equipo para suministro de energía regulada ininterrumpida UPS.</p> <p>g) Servicio de Internet: Se extendió bajo el Acuerdo Marco de Conectividad III de Colombia Compra Eficiente, la vigencia del servicio de internet hasta julio de 2022 con el proveedor ETB, enlace de conectividad terrestre consistente en un (01) canal dedicado de internet con ancho de banda de 20 megas y canal redundante.</p> <p>h) Con relación a los equipos tecnológicos que se alojan en el centro de datos, de los fabricantes Hewlett Packard, DELL y WatchGuard, su operación ha sido la esperada, factor decisivo a la hora de entregar los servicios tecnológicos que requiere la entidad, para ello, durante el año 2021 se mantuvieron vigentes los contratos de extensión de garantía con cada fabricante, como uno de los controles más relevantes dentro de la disponibilidad de los servicios de TI.</p>
Seguridad y Ciberseguridad	<p>Los componentes de seguridad y ciberseguridad tuvieron avances importantes dentro de la disponibilidad de estos controles tan importantes para salvaguardar la información de la Entidad, dentro de lo cual, se destaca:</p> <p>a) Renovación de licenciamiento por dos años desde diciembre de 2021, para la solución de inventario y monitoreo de la plataforma tecnológica.</p> <p>b) Afinamiento del equipo de seguridad perimetral del tipo solución unificada de seguridad y ciberseguridad UTM, adquirido en diciembre de 2020. Este equipo brinda seguridad en la entrada y salida de datos a través de internet, sobre aspectos tales como: Firewall, VPN, Application Control, Gateway Antivirus, Intrusión Prevention IPS, Live Security Service, Reputation Enabled Defense, spamBlocker, WebBlocker y Bloqueo de amenazas persistentes APT Blocker.</p> <p>c) Soporte a las conexiones seguras VPN: Capacitación y activación de usuarios para el uso de acceso remoto a</p>

	<p>estaciones de trabajo y demás servicios tecnológicos, a fin de facilitar el desarrollo de trabajo en casa, como mecanismo para la continuidad de la operación de la Entidad, como consecuencia de la emergencia sanitaria.</p> <p>d) Creación de los procedimientos para gestión de acceso digital, para gestión de datos personales y para solicitud de soporte y mantenimiento de hardware y software a terceros.</p> <p>e) Actualización de procedimientos, entre ellos se aprobaron: versión 2 del procedimiento para gestión de incidentes, versión 3 del procedimiento para reportar incidentes de seguridad, ciberseguridad y datos personales, versión 3 del procedimiento para administración de las operaciones de tecnología, versión 4 procedimiento paso a producción componentes de tecnologías de información, versión 5 del procedimiento para la asignación de credenciales de acceso a servicios de tecnología, versión 5 del procedimiento para la gestión de soluciones de seguridad, versión 4 del procedimiento para la solución de incidentes y requerimientos a través de la mesa de ayuda.</p> <p>f) La generación y retención de copias de seguridad, permitió agregar a la retención de información en cinta magnética, todo el año 2021 incluyendo las copias de sistemas e información del centro de datos, archivos de las estaciones de trabajo de los líderes de proceso, así como de coordinadores y otros seleccionados por los responsables de proceso, acorde con la bitácora de copias trazada.</p>
Cumplimiento	<p>En materia de cumplimiento, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales e institucionales se abordaron temáticas de trabajo relativas a:</p> <p>a) Política de Gobierno Digital – MINTIC: la Entidad renovó el pool de direccionamiento ante LACNIC. Frente al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 se ajustó el sitio web institucional a lo requerido en la normativa, y se prevee avanzar en el 2022 en los requerimientos restantes en la medida que lo permitan los recursos presupuestales. Así mismo, se dio continuidad a la publicación en el portal datos.gov.co del conjunto ‘estadísticas de pensionados’ de la entidad.</p> <p>En relación con la optimización de las compras de TI, la entidad dio prioridad a los acuerdos marcos de precio y los instrumentos de agregación por demanda dispuestos en Colombia Compra Eficiente para la adquisición de software y equipos.</p>

	<p>b) Modelo de Seguridad y Privacidad – MINTIC: incluido en el plan de acción según decreto 612 de 2018 y se desarrollaron las acciones propuestas para el año 2021, permitiendo que la Entidad avance en la adopción de un sistema de gestión de seguridad y ciberseguridad de la información.</p> <p>c) Plan estratégico de tecnologías de información (PETI) – MINTIC: se incluyó en el plan de acción 2021, según lo ordena el decreto 612 de 2018 el PETI y se desarrollaron las actividades allí planteadas, destacando los aspectos ya mencionados en el apartado de catálogo de servicios de este informe.</p> <p>El servicio gratuito dirigido a la ciudadanía denominado Zona “WIFI gratis para la gente”, ubicado en el área de Atención al Usuario, se mantuvo vigente.</p>

Fuente: Oficina de Planeación y Sistemas

2.4 ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, ejecutó la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas a la ciudadanía en 2021, mediante las siguientes actividades:

2.4.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.4.1.1 Eventos de difusión

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República a través de la Subdirección de Prestaciones Económicas realizó en 2021 las siguientes actividades, con el propósito de dar a conocer los servicios que presta la entidad y brindar a sus afiliados un servicio personalizado de asesoría y acompañamiento para resolver de manera conjunta sus inquietudes respecto de su afiliación al régimen de prima media con prestación definida en FONPRECON y la consolidación de la historia laboral para el registro de los posibles derechos pensionales que le asisten a dichos afiliados.

Las actividades realizadas se indican a continuación:

- Fue adquirida la línea 3174637146 y fue socializada mediante mensaje de texto el 27 de mayo de 2021, a los pensionados que se encuentran en la base de datos. La línea encuentra actualmente en servicio.

- Se realizó por parte del grupo de atención al usuario, el envío masivo de los desprendibles de pago mes a mes a los pensionados que han dado la autorización. Respecto al envío masivo de certificado de ingresos y retenciones se relaciona 4 envíos en cumplimiento a la actividad de envío masivo de certificado de ingresos y retenciones.
 - De la base de datos autorizados que tiene atención al usuario de 362 pensionados, se enviaron a satisfacción a 340 pensionados. Se realizó un folleto o instructivo sobre como afiliarse a cajas de compensación y requisitos generales.
 - El 04 de enero del año en curso se publicó en la sección noticias de la página web la información del canal de asesoría virtual, permaneció del 5 de febrero al 27 de marzo desplegada en la ventana modal y nuevamente se visibilizó a partir del 20 de abril, fecha en que se agregó una nueva línea WhatsApp para asesoría virtual. Se socializó a través de correo masivo a los afiliados de la Entidad el 22 de abril de 2021.
- El 29 de junio del año en curso, se realizó la reunión de Comité de Gestión y desempeño institucional, donde se realizaron mesas de trabajo con asistencia de los coordinadores y otros servidores de los procesos. En esta sesión se dieron a conocer los avances del Plan de Acción al I trimestre de la presente vigencia y se replantearon acciones del Plan de Acción con miras al II Trimestre del 2021, la exposición de resultados del II Trimestre se realizó el 27 de agosto del año en curso. El acta de reunión se encuentra en los archivos adjuntos con nombre "1.1.1 ACTA COMITE GDI 4 MESA DE TRABAJO 29-06-2021 FIRMADA".
- Se publicó durante el periodo del 30 de julio al 20 de agosto, la encuesta de Rendición de cuentas a la ciudadanía, a través de la cual se consultaron los temas de interés para tratar en el evento a realizarse el 30 de septiembre del 2021.
 - Se remitieron mensajes de texto al celular de pensionados y afiliados invitándolos a participar en la encuesta.
 - Se remitieron correos electrónicos a los pensionados, afiliados, contratistas, servidores y proveedores con el enlace a la encuesta.
 - Se aprobó el 13 de julio, el Plan de Participación ciudadana y se encuentra publicado en la página web en el siguiente enlace:

https://www.fonprecon.gov.co/presupuesto/plan_participacion_ciudadana_2021

- El 27 de agosto de la presente vigencia, se realizó jornada de Sensibilización a los Jefes de proceso y coordinadores en materia de Rendición de cuentas. Se anexa evidencia fotográfica del evento.
- El 11 de agosto del año en curso se remitió mensaje de texto a los afiliados, informando acerca de los canales de asesoría virtual. Así mismo, se publicó en la página web en la ventana modal, la invitación a realizar agendamiento de cita virtual, a través de correo electrónico afiliados@fonprecon.gov.co o en el WhatsApp 3134125975. Se adiciona los horarios de atención al público en jornada continua.

- El 25 de mayo de 2021, se difundió entre los usuarios y grupos de interés el boletín sobre las herramientas ConVerTIC.
- El 01 de octubre, se enviaron 2.190 correos electrónicos, con el video ilustrativo, de la disponibilidad de la página Web para descargar los certificados en línea.
- En mayo y septiembre, se realizó la encuesta de Atención al Usuario, donde se dieron a conocer, las expectativas de los usuarios con referente a la satisfacción del servicio prestado por la Entidad. Los enlaces para visualizar los resultados son los siguientes:

https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user/documentos/editores/126/Libro1.pdf

https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user/documentos/editores/126/Informe%20encuestas%20do%20semestre%202021%20-%20ACTIVIDAD%20GRUPOS%20DE%20VALOR.pdf

- El 06 de octubre se realizó la invitación a los grupos de valor, a participar en la Audiencia pública de Rendición de cuentas, a través de la plataforma de YouTube, el día 07 de octubre.
- El 07 de octubre, se realizó la Audiencia de Rendición de cuentas, donde se socializaron los videos relacionados al simulador de cesantías y afiliaciones. La ruta de enlace para la visualización de la Audiencia es la siguiente: https://youtu.be/a-m2Xiw34_o.
- El 25 de octubre, se realizó el ENVÍO MASIVO ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONPRECON, PERIODO JULIO 2020 - JULIO 2021. Se enviaron 2189 correos y 925 mensajes de texto celular para un total de 3114 envíos a PENSIONADOS.
- Se elaboró y socializó un video hacia los afiliados y pensionados, con el objeto de realizar pedagogía sobre cómo los usuarios pueden operar la plataforma de certificados en línea de manera más rápida

El video fue publicado en la audiencia de rendición de cuentas efectuada el 07 de octubre del 2021 en el canal de YouTube a través del siguiente enlace: https://youtu.be/a-m2Xiw34_o

2.4.1.2 Canales de comunicación

Los siguientes son los canales de comunicación a los cuales acuden los grupos de valor de la Entidad, para acceder a los servicios que presta FONPRECON y que el mismo Fondo utiliza para entrar en contacto con ellos:

Tabla 3

Presencial	Espacio físico con capacidad para atender personalmente ^{1/} a los usuarios de la Entidad, incluidas personas en condición de discapacidad.
Telefónico	<ul style="list-style-type: none"> • Línea telefónica 3415566 – 3415696 • WhatsApp 3174637146 – 3153456245 - 3134125975 • Línea gratuita 018000910013
Electrónico	<ul style="list-style-type: none"> • Página web oficial: www.fonprecon.gov.co • Correo electrónico: atencionalusuaurio@fonprecon.gov.co afiliados@fonprecon.gov.co • Envío de mensajes de texto al teléfono celular ^{2/} • Intranet ^{3/} • Encuestas o formularios electrónicos para solicitar de los ciudadanos su participación
Físico	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas o formularios físicos para ser respondidos por los usuarios en las instalaciones de la entidad ^{4/} • Buzón físico de mensajes ubicado en la Entidad • Mensajes en la ventana modal de la Entidad, como noticia principal.
Defensor del Consumidor Financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Agente externo a la Entidad, representado por el doctor Rodrigo Palacio Cardona: Carrera 55 No. 40 A 20 Oficina 1109 Medellín Teléfonos: 2611971 – 2610646 rodrigo.palacio@palacioconsultores.com

2.4.1.3 Mecanismos de participación

Se ejecutaron en 2021, las siguientes actividades relacionadas con los mecanismos que permitieron escuchar a la ciudadanía, respecto de sus inquietudes o propuestas:

2.4.1.4 Encuesta de satisfacción 2021

la satisfacción general está compuesta por la suma de las calificaciones 4 y 5 lo cual nos da un resultado de 93%, se presenta un 2% que nos califican con tres, un 1% que nos califican con 2 y un 4% que nos califican con uno.

La encuesta está compuesta por 5 preguntas, se encuestaron 170 personas de las cuales alrededor de 116 personas (68%) califican el total de las preguntas con 5, 42

^{1/} Dado el tamaño de FONPRECON, la característica de la población usuaria de ser de la tercera edad, se definió la propuesta de valor como una entidad que atiende con calidad y calidez a sus grupos de valor.

^{2/} Enviados a quienes manifestaron expresamente su voluntad de recibir este tipo de mensajes

^{3/} Exclusivamente para cliente interno

^{4/} La caracterización de los grupos de valor en FONPRECON indica que nuestro cliente externo pertenece mayoritariamente a pensionados.

personas (25%) nos califican con 4, tres personas (2%) nos califican con 3, dos personas (1%) nos califican con dos y alrededor de siete personas (4%) nos califican con 1. Al sumar los resultados obtenidos con notas entre 4 y 5 nos arroja un resultado de satisfacción del 93%. Los encuestados diligenciaron la encuesta los resultados, se publicaron en la página web de FONPRECON. Los enlaces son:

- https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user//documentos/editores/126/Libro1.pdf
- https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user//documentos/editores/126/Informe%20encuestas%20do%20semestre%202021%20-%20ACTIVIDAD%20GRUPOS%20DE%20VALOR.pdf

Invitación a la ciudadanía

El Fondo del Congreso se dirigió a la ciudadanía en el sentido de poner a su consideración los borradores de los documentos que a continuación se mencionan, para recibir sus comentarios, apreciaciones o solicitudes de modificación. Las invitaciones se fijaron en el *home* de la página web oficial, con el propósito de ser vistas con facilidad:

- Formulación del plan de acción 2021
- Formulación del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021
- Estructuración del Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021
- Consulta sobre la conformación del temario a tratar en la audiencia pública de rendición de cuentas.

A partir de estos elementos, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República elaboró la estrategia de rendición de cuentas, así:

2.4.2 RENDICIÓN DE CUENTAS

La estrategia de rendición de cuentas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON en 2021, en el Subcomponente de Diálogo, contempló la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a través de la cual se trató la gestión realizada en el periodo comprendido entre julio de 2020 y julio de 2021; los resultados de los planes y programas y las acciones realizadas en cumplimiento de los derechos ciudadanos, en especial los de los afiliados y pensionados; a continuación se consolida una relatoría que da cuenta de la planeación y ejecución del evento.

2.4.2.1 OBJETIVO

Presentar el informe de la Gestión adelantada por FONPRECON entre julio de 2020 y junio de 2021 en el marco de la administración de pensiones del régimen de prima media con prestación definida conforme a la normatividad aplicable.

2.4.2.2 EVENTOS PREVIOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Convocatoria

El Fondo realizó la convocatoria a sus usuarios, grupos de interés y de valor, por correo electrónico, mensajes de texto, un anuncio publicado en la ventana modal de la página web, al igual que un banner de invitación en la sección **noticias** en la página web, invitándolos a la audiencia pública y a su vez a contestar una encuesta donde los ciudadanos indiquen los temas de interés que consideran se deben incluir en la audiencia.

Ilustración 4



Aunado a lo anterior, se establecieron más canales de información acerca de la audiencia de rendición de cuentas efectuada, de la siguiente manera:

Mensajes de texto y correos masivos a afiliados, pensionados y servidores

Encuesta electrónica a la ciudadanía

La encuesta de la Audiencia de Rendición de Cuentas enviada a la Ciudadanía se remitió también por el servicio mensajes de texto al móvil – SMS, a 925 y 2189 correos electrónicos a pensionados y 582 afiliados del FONPRECON, como a continuación se evidencia:

Ilustración 5

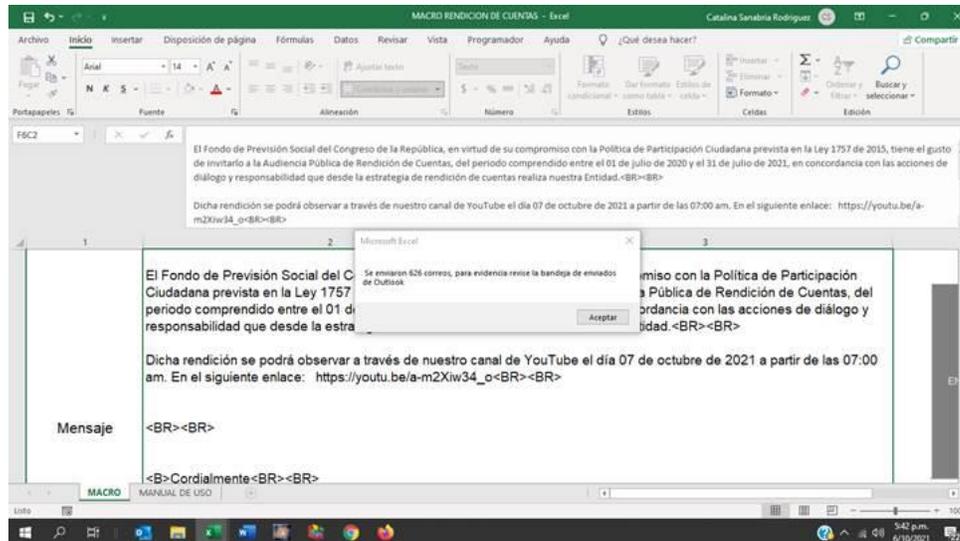
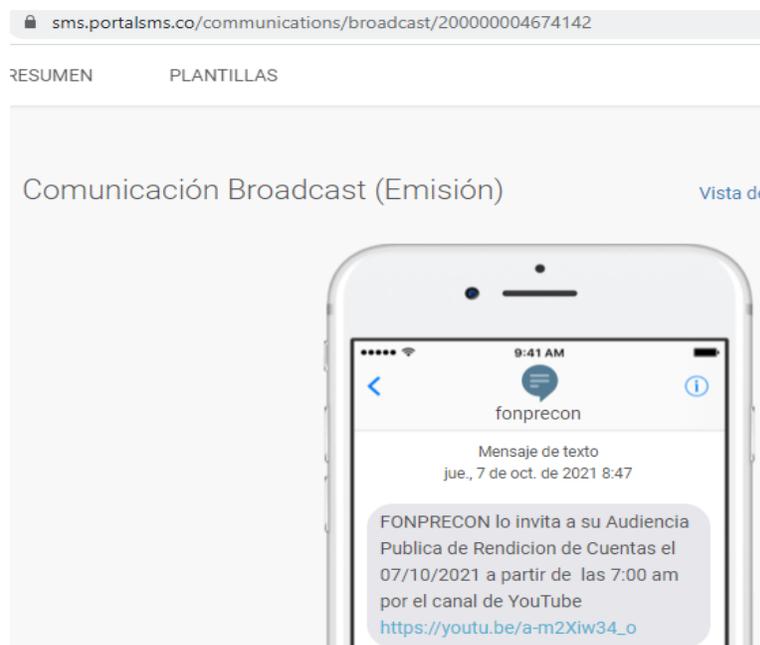


Ilustración 6



2.1 Evaluación de Resultados de Encuesta Sobre Temas a Tratar en la Audiencia Pública

La encuesta de evaluación se divulgó a los pensionados y contratistas, el 28 de octubre de 2021, mediante el siguiente mensaje: **“Señor(a) funcionarios y contratistas FONPRECON:**

FONPRECON:

FONPRECON publicó a través de su canal de YouTube y página WEB, la Audiencia

Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo julio 2020 - julio 2021, por lo anterior, los invitamos a realizar la encuesta de evaluación a través del siguiente enlace, el cual estará disponible hasta el 29 de octubre del año en curso: <https://forms.gle/QzAVjf6g6ccsHJbF7>”.

La encuesta fue atendida por 63 personas y los resultados de la encuesta fueron los siguientes:

Una vez recogidas las sugerencias de los temas a tratar en el espacio de diálogo y analizadas las sugerencias, se realizó una selección de los temas y se incluyeron en la agenda. Los resultados que FONPRECON presentó a la ciudadanía en la audiencia pública del 30 de septiembre de 2021, se relacionaron con:

- Gestión Estratégica del Talento Humano en el Fondo
- Evaluación de Resultados y Gestión de Riesgos
- Direccionamiento Estratégico
- Resultados del Índice de Desempeño Institucional
- Control Interno
- Gestión Jurídica
 - Estadísticas
 - Georreferenciación
 - Indicadores de desempeño
 - Logros de ahorro en sentencias y demandas
- Gestión Administrativa y Financiera
 - Contractual
 - Ejecución Presupuestal
 - Estado de Cartera
 - Pagos
 - Bienes y Servicios
 - Gestión Ambiental
 - Archivo y Correspondencia
- Afiliación, Aportes e Historia Laboral
 - Servicios
 - Trámites y Otros Procedimientos Administrativos
 - Reconocimiento de Prestaciones Económicas
 - Auxilio Funerario
 - Auxilio de Cesantías
 - Bonos Pensionales
 - Sentencia Impuesto COVID
 - Canales de Atención
- Experiencia de los usuarios con el Fondo.

2.4.3 DIÁLOGO

Teniendo en cuenta la situación de bioseguridad por la emergencia sanitaria y luego de que la Alta Dirección revisó las condiciones en que se debe adelantar el diálogo con la ciudadanía, se tomó la decisión de grabar un video de la audiencia pública de rendición de cuentas y subirlo al canal de YouTube de FONPRECON con la información total de Gestión de los Resultados de la Entidad; igualmente, se habilitaron el correo electrónico audiencia@fonprecon.gov.co, para recibir las inquietudes respecto de la información suministrada y se presentó el 07 de octubre de 2021.

Se destaca que FONPRECON tuvo en cuenta la información presentada por sus grupos de valor e interés y usuarios en la encuesta, por lo cual decidió el tiempo que utilizará en el video, adicionalmente, se verificó que el lenguaje utilizado en la presentación fuera claro durante todo el evento y con imágenes explicativas que permitan una exposición didáctica y sencilla.

Una vez se publicó el video en el Canal de YouTube, se remitieron mensajes de texto y correos electrónicos a nuestros grupos de valor e interés informando que se encontraba disponible la rendición de cuentas a partir de las 07:00 a.m. en el canal e indicando el link: https://youtu.be/a-m2Xiw34_o y publicado en la ventana modal de la página web de la entidad de la siguiente manera:

Ilustración 7

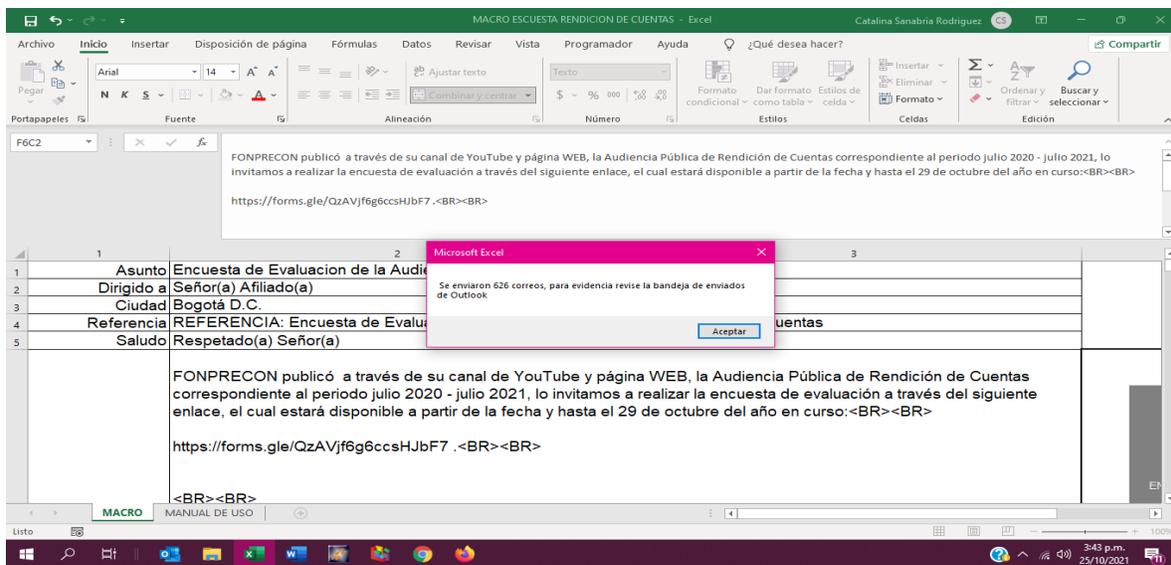


2.4.4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTA SOBRE TEMAS A TRATAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

Ilustración 8



Ilustración 9

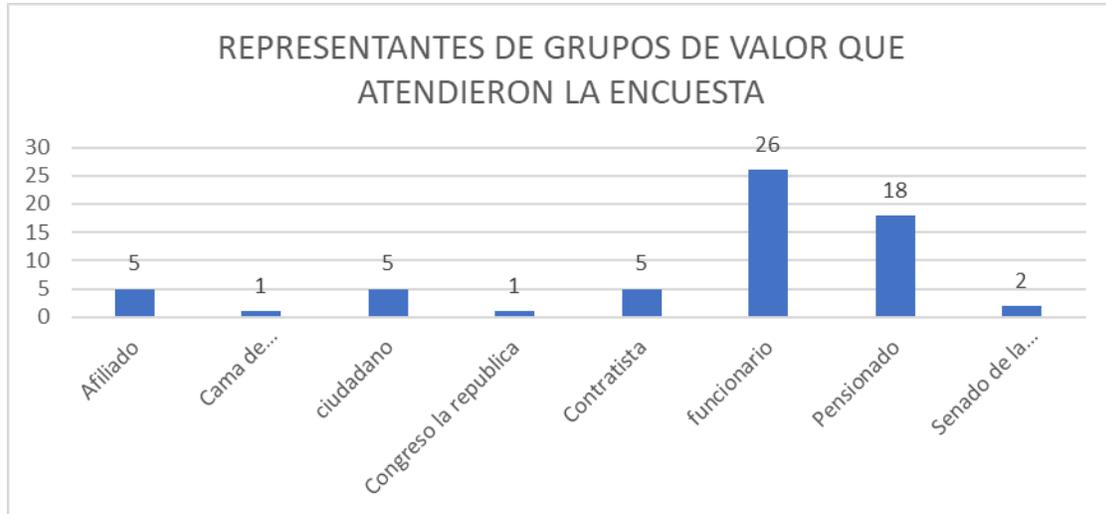


La encuesta de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía se remitió por correos electrónicos y SMS el 28 de octubre de 2021 a pensionados y afiliados de FONPRECON.

Los encuestados pertenecen a los grupos de valor, interés y usuarios del Fondo, hecho que indica que nuestra población quiere conocer los resultados de la gestión que adelanta el Fondo en pro del cumplimiento de su misión institucional

Los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta, 63 personas contestaron dentro de las que se encuentran:

Ilustración 10

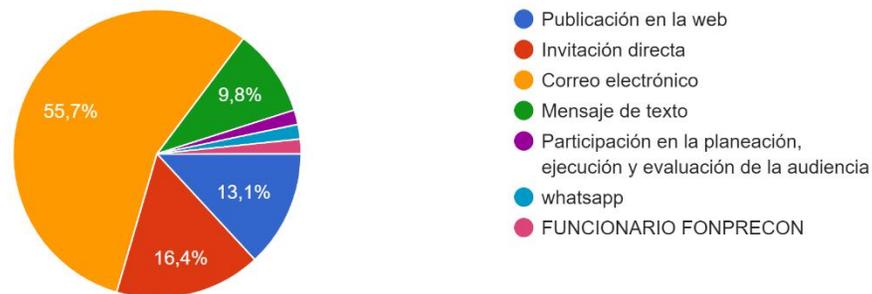


El mayor número de respuestas (28.57%) tiene relación con los funcionarios del Fondo; es importante aclarar que algunos usuarios del Fondo son también afiliados.

Ilustración 11

¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?

61 respuestas

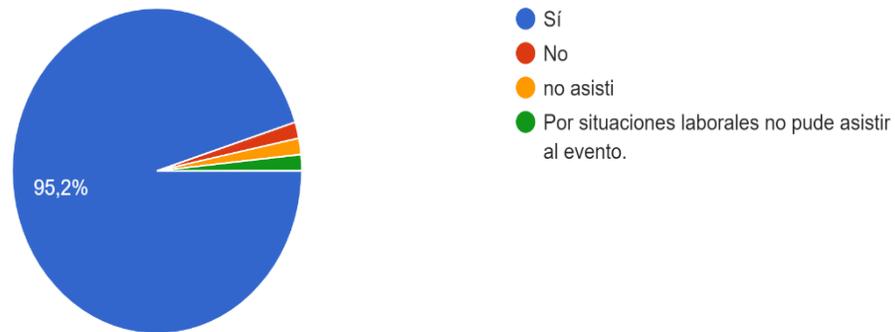


El 55.7% de las personas que respondieron la encuesta relacionan nuestros medios de interacción y comunicación como el canal mediante reciben información del Fondo (página web, invitación directa, correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp, participación en la planeación, ejecución y evaluación de la audiencia y por funcionarios de la Entidad).

Ilustración 12

¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

62 respuestas

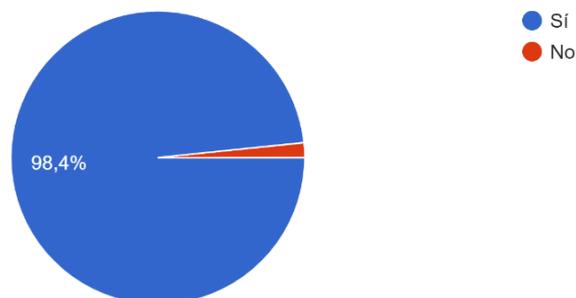


El 95.2% de los encuestados, estuvieron de acuerdo con la claridad de los resultados expuestos por la entidad. El 4.8% corresponde a pensionados que argumentaron que no pudieron asistir, por lo que no pudieron opinar sobre el evento.

Ilustración 13

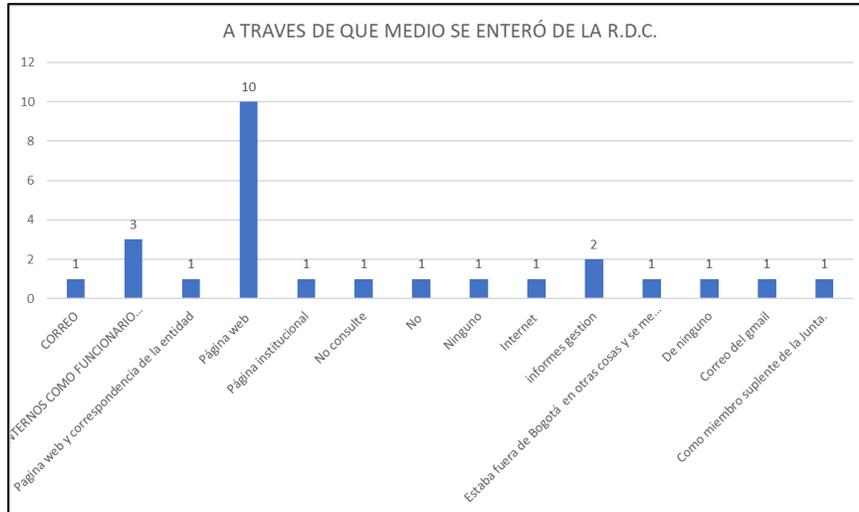
¿La jornada de diálogo dio a conocer claramente los resultados de la gestión de la entidad?

61 respuestas



El 98.4% de los encuestados consultaron información antes de la audiencia. El 1.6% restante, no asistió

Ilustración 14

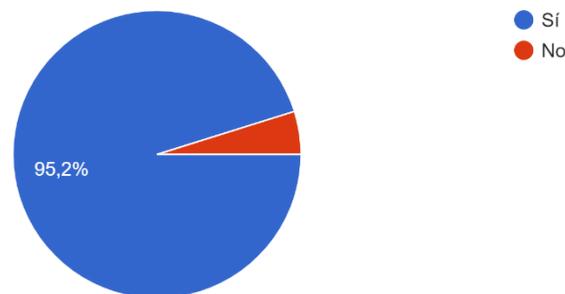


El 38.5% de los encuestados que respondieron, se enteraron por la página web de la Entidad.

Ilustración 15

¿Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la entidad?

62 respuestas



De los 63 encuestados, 1 pensionado, 1 ciudadano y 1 congresista respondieron que no. Su respuesta refiere a que “no es su campo” y “depende de la fecha”.

Con relación a los temas que deben ser tema de interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo, encontramos los siguientes ítems sugeridos por nuestros grupos de valor e interés:

Tabla 4

AMBIENTAL
Atención al usuario
CUMPLIMIENTO PLANES DE ACCION
Defensa de los pensionados y funcionarios vinculados a Fonprecon.
Futuro de las pensiones en Colombia
FUTURO PENSIONAL EN COLOMBIA
Gestión encaminada a beneficios concretos con los pensionados
gestión y presupuesto de incentivos designado para funcionarios y contratistas
La entidad la manejan ustedes, y saben que hacer
Mejor presencial
Mejoras en atención al usuario
N/A
Ninguna
NINGUNO
Ninguno
Número de aumentos de personas que entran al sistema y sus correspondientes costos
PAGO DE CESANTÍAS
Pago de pensiones
PARTICIPACION E INCLUSION CIUDADANA ACTIVA
Pensiones
Planes de Bienestar Social a los servidores
Programas con los pensionados
Propuestas para el futuro de la entidad
Proyectos para pensionados
puntualmente, explicar que documentos debe allegar un afiliado para tramitar sus prestaciones.
Que los pensionados tengan actividades
Reforma
reformas pensionales
Sentencias judiciales
Si habría repercusiones en el caso de aprobarse una reforma pensional
Siempre mantener la calidad de la información de forma oportuna.

Situación de Régimen de Prima Media - Perspectivas - Cobertura
--

Situación pensional del país.

Los temas que los usuarios y grupos de interés manifestaron querer dialogar en un mayor porcentaje tienen que ver con la información a pensiones; algunos temas se trabajaron en la audiencia de rendición de cuentas, sin embargo, se continuará trabajando como parte de la estrategia de participación ciudadana que se tiene en el Fondo.

Al preguntar a los encuestados sobre qué actividades se deben continuar realizando y cuáles se deben incluir en la gestión de los próximos años, la respuesta fue:

Tabla 5

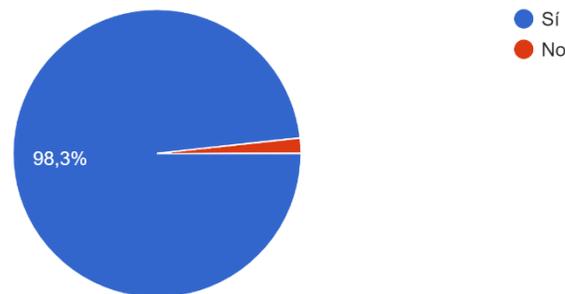
Acciones para incrementar el número de afiliados de la Entidad, provenientes del H. Senado y Cámara de Representantes.
Beneficios y presencia real del pensionado
comité de prácticas jurídica y financiera
Comunicación oportuna y eficiente con los pensionados
Continuar como hasta el momento y depende de ustedes incluir actividades según sus posibilidades
Creo que todas
Debe continuar con la gestión de riesgos para la administración de los mismos
Esta pregunta no tiene sentido. Una rendición de cuentas no es solamente sobre lo que los interesados quieren escuchar
Fonprecon debe continuar con la preservación y seguridad de la información Física sino la información digital o electrónica largo plazo.
GESTION AMBIENTAL
Gestión Jurídica, fiscal, resultados, HL, etc.
Igual que la respuesta anterior
Inversión del fondo en sus bienes total bienes adquiridos
La eficiencia en pago de las mesadas y su protección legal de las mismas
Los incentivos para créditos
Mantener la excelente atención.
Mantener la transparencia
Mayor divulgación para afiliación
MOSTRAR LOS PORCENTAJES DE AVANCE
N/A
No me entere
No puedo opinar al respecto
No tengo conocimiento en el tema

Nos conocí
Optimización en la recuperación de bonos pensionales de los entes territoriales.
PAGO DE CESANTÍAS
PARTICIPACION E INCLUSION CIUDADANA ACTIVA
recuperación de cartera
SE DEBE CONTINUAR DESARROLLANDO LA GESTION MISIONAL Y EJECUCION PRESUPUESTAL Y LOGROS A NIVEL JUDICIAL
Si
Temas financieros
todas
todas
todas x que se hizo x procesos de gestión
TODAS ESPECIALMENTE LAS MISIONALES
Todas las propuestas
Todos los temas son de importancia conocer

Ilustración 16

El lenguaje usado en la audiencia de rendición de cuentas fue expresado en forma clara y comprensible.

58 respuestas



Las respuestas de los encuestados denotan primero que conocen las acciones que realiza el Fondo en cumplimiento de su misionalidad, segundo, expresan conformidad con los resultados de las gestiones que adelanta la entidad y por último muestran que la visión del Fondo de fortalecer la socialización acerca de las pensiones y la atención al usuario son estrategias que debe realizarse en la próxima vigencia.

Los anteriores apartes constituyen la descripción de las acciones que ejecutó FONPRECON en 2021, en relación con las estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, como elementos conformantes de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública perteneciente a la dimensión Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3 GESTIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA

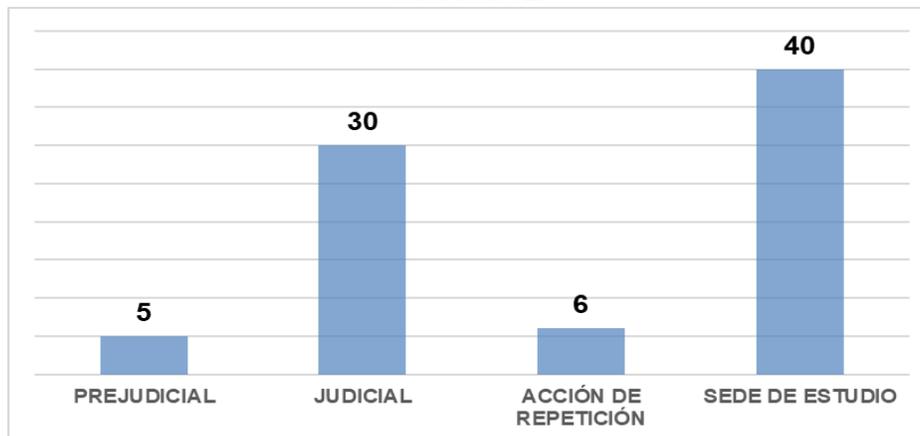
En 2021, la gestión jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se describe en los siguientes apartes:

3.1 ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial sesionó en 17 oportunidades así:

3.1.1 Casos Estudiados Comité De Conciliación 2021 (81)

Ilustración 17



Fuente: Oficina Jurídica

ESTUDIO DE CASOS – 2021

Se estudiaron la totalidad de los casos en 17 sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, en las cuales se determinó no aceptar ni proponer fórmulas conciliatorias las solicitudes de conciliación prejudicial.

3.1.2 Actualización política de prevención del daño antijurídico

Mediante Resolución No. 0075 de fecha 19 de febrero de 2020 “*Por la cual se adopta la Política de Prevención de Daño Antijurídico – 2020-2021*” de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en Circular Externa No. 5 de 27 de septiembre de 2019. Se adelantaron la totalidad de actividades contempladas en la vigencia.

3.2 IMPLEMENTACION DEL MODELO OPTIMO DE GESTION – MOG

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG se define como un marco de referencia, replicable y adaptable, que describe los lineamientos estratégicos y determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica, desde una perspectiva de gerencia jurídica pública.

Contempla el tratamiento y análisis de todo el ciclo de defensa jurídica, a partir de herramientas de diagnóstico y formulación de planes de acción en los siguientes procesos:

- Política de Prevención del Daño Antijurídico
- Plan de acción de Comité de Conciliación y Defensa Judicial
- Formulación de directrices de conciliación
- Metodología para el análisis de casos ganados y perdidos
- Defensa judicial del Estado como parte demandada
- Verificación de los procedimientos de defensa jurídica
- Medición y seguimiento de indicadores
- Valoración del riesgo en el ciclo de defensa jurídica
- Plan de acción en materia de gestión documental

En la vigencia 2021, FONPRECON fue certificado en la implementación exitosa del Modelo y reconocido por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado al hacer parte de las cinco primeras entidades en alcanzar el 100% de implementación de todos los aplicativos del Modelo.

Ilustración 18



3.3 DEFENSA JUDICIAL

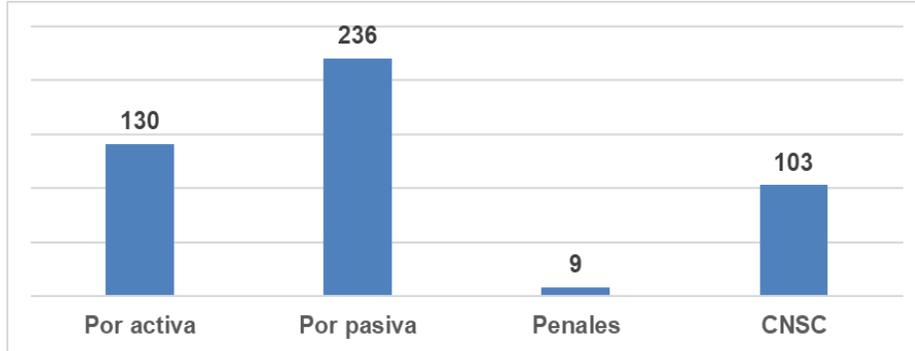
El proceso de Gestión jurídica tiene a su cargo la Representación del Fondo ante las instancias judiciales y administrativas, tanto en los procesos instaurados por la Entidad como en aquellos en los que actúa como demandada.

3.3.1 Consolidado procesos en curso

A 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Previsión Social del Congreso registró **478** procesos judiciales activos, clasificados en 130 procesos de lesividad (promovidos por la entidad) y 236 en los que la entidad es demandada. Así mismo, la entidad actúa en nueve (09) procesos de naturaleza penal, tres (03) en los cuales está constituido como parte civil (Ley 600 de 2000) y los seis (06) restantes como víctima (Ley 906 de 2004). Finalmente, la entidad es parte en 103 procesos judiciales instaurados en contra de la Convocatoria No. 428 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que convocó a concurso abierto de mérito la provisión definitiva de empleos vacantes en la planta personal de algunas entidades del orden nacional, entre estas, FONPRECON.

PROCESOS JUDICIALES EN CURSO – 2021

Ilustración 19



Fuente: Oficina Jurídica

3.3.2 Demandas lesividad a 31 de diciembre de 2021

La Acción de Lesividad es la facultad que tiene la Administración para demandar sus propios Actos Administrativos cuando estima que no se encuentran ajustados a derecho. En FONPRECON las acciones de lesividad se ejercen una vez se verifica que el derecho pensional o cualquier otro de naturaleza prestacional reconocido, no cumple requisitos de tiempo y forma de liquidación⁵.

Ilustración 20



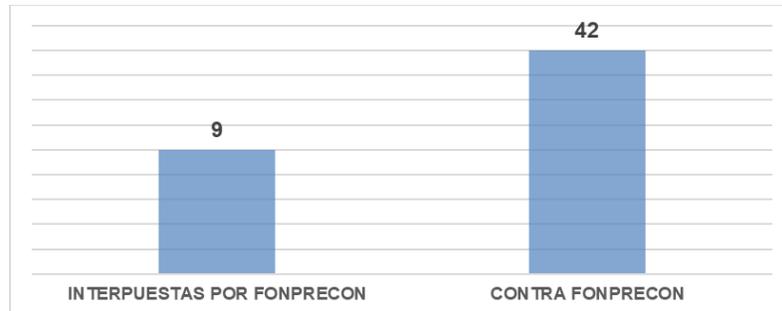
Fuente: Oficina Jurídica

⁵ Se incluyen en la estadística las demandas promovidas por la entidad en materia de cuotas partes pensionales.

Con corte al 30 de diciembre de 2021, la entidad cuenta con un acumulado de 130 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho en la modalidad de lesividad vigentes.

CONSOLIDADO DEMANDAS 2021

Ilustración 21

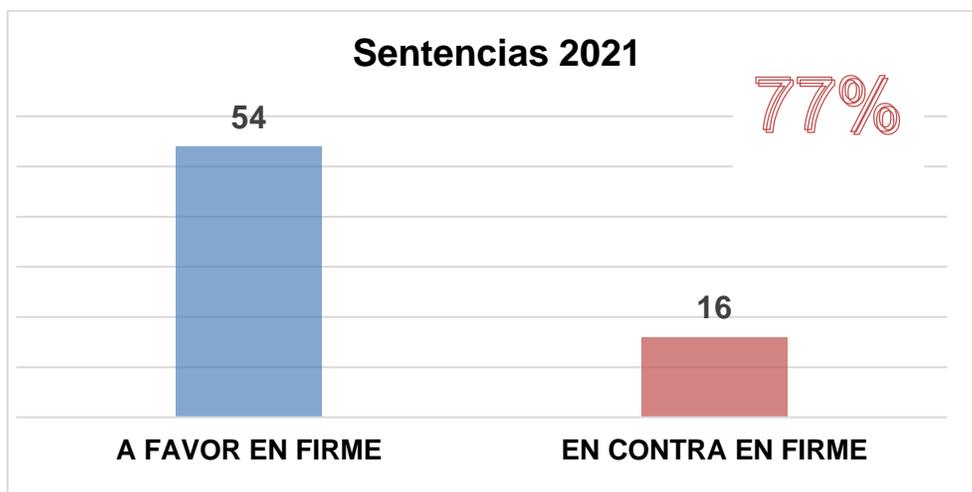


Fuente: Oficina Jurídica

3.4 SENTENCIAS

Durante el año 2021, se profirieron 70 sentencias que cobraron ejecutoria en los procesos en que FONPRECON es parte, distribuidas así:

Ilustración 22



Fuente: Oficina Jurídica

FONPRECON alcanzó una tasa de éxito procesal que corresponde al 77%, por cuanto, de los 70 fallos ejecutoriados del año que se informa, 54 fueron a favor de la entidad. Así mismo es de resaltar que aquellas sentencias desfavorables no son atribuibles a deficiencias en la gestión judicial, como sí, a decisiones en las que se discute una pensión

de sobrevivientes, que se caracterizan por la pérdida de competencia de la entidad quien debe declarar controversia entre pretendidos beneficiarios para que en sede judicial se dirima; decisiones de NO apelar en sede de estudio del Comité de Conciliación y Defensa Judicial e interpretación normativa por parte de los jueces.

3.4.1 Sentencias en contra y en firme

Al desagregar los procesos judiciales en contra se encontraron los siguientes:

Tabla 6

TEMA	No. CASOS
Sustitución pensional	3
Cuotas Partes Pensionales	2
Pensión por Aportes	2
Reajuste y/o Reliquidación	2
Acción de Repetición	1

En materia de cuotas partes pensionales se encontró que, si bien la decisión se califica como desfavorable, acoge el precedente judicial del Consejo de Estado al tratar la prescripción de cuotas partes. La sustitución pensional por otro lado, revela controversia entre pretendidas beneficiarias que acreditaron en sede judicial su derecho a percibir la prestación.

3.4.2 Acciones de tutela en contra de fallos judiciales

Durante la vigencia se presentó un alto número de acciones de tutela en contra de fallos judiciales favorables a FONPRECON. La gestión institucional encaminada a la rigurosa defensa de las providencias en el trámite constitucional, facilitó que la totalidad de las controversias presentadas fueran resueltas a favor de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Ilustración 23

SEGUIMIENTO ACCIONES DE TUTELA OFICINA ASESORA JURÍDICA AÑO 2021							
Nro.	DESPACHO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	SENTIDO DEL FALLO DEFINITIVO
1	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA	11001-03-15-000-2021-00399-00	JESUSITA ZABALA DE LONDOÑO	CONSEJO DE ESTADO - SECCION SEGUNDA - SUBSECCION B. VINCULADO FONPRECON	FALLO 25/03/2021 DE PRIMERA INSTANCIA DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO Y DENIEGA LA PRELACION DE TURNO PARA FALLO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO DE NRD QUE PRETENDE LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL.	AUTO DE FECHA 26/05/2021 NOTIFICADO EL 03/06/2021 RECHAZA IMPUGNACIÓN POR EXTEMPORANEA.	FAVORABLE
2	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	11001-03-15-000-2021-00527-00	Mildred Hernández Yepes	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A. CONSEJERO PONENTE: GABRIEL VALBUENA HERNÁNDEZ VINCULADO FONPRECON	FALLO DE FECHA 09/04/2021, NOTIFICADO EL 29/04/2021, FAVORABLE PARA FONPRECON, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN	MEDIANTE AUTO DEL 06/05/2021, NOTIFICADO EL 07/05/2021, SE CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN DEL FALLO DE TUTELA A LA PARTE ACCIONANTE.	FAVORABLE
3	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	11001-03-15-000-2021-00623-00	Dagoberto Emiliani Vergara	Subsección A de la Sección Segunda del Consejo de Estado VINCULADO FONPRECON	FALLO DE FECHA 09/04/2021, NOTIFICADO EL 29/04/2021, FAVORABLE PARA FONPRECON, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN	AUTO DEL 12/5/2021 NOTIFICADO EL 19/05/2021 SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN; FALLO DE FECHA 03/06/2021, NOTIFICADO EL 09/06/2021, Revócase la sentencia del 9 de abril de 2021, en su lugar, deniégame la solicitud de tutela. Fallo del 12-07-21 PRIMERO. Confirmar la sentencia del 9 de abril de 2021, proferida por la Sección Tercera, Subsección C, del Consejo de	FAVORABLE
4	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A CP: MARÍA ADRIANA MARÍN	11001-03-15-000-2021-01714-00	LUIS FERNANDO RAMIREZ RIOS	FONPRECON	FALLO DE 21/05/2021 NOTIFICADO EL 31 DE MAYO DE 2021 FAVORABLE PARA FONPRECON Declara. Improcedente la acción de tutela.	AUTO DE FECHA 04/06/2021 CONCEDE IMPUGNACIÓN NOTIFICA A FONPRECON EL 09/06/2021	FAVORABLE
5	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN CUARTA CP: JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ	1100103150002021-0035700	ELIZABETH MARIN RODAS	FONPRECON JUZGADO DIECISEIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUB SECCIÓN F	FALLO DE FECHA 25/03/2021 NOTIFICADO EL 09/04/2021 FAVORABLE PARA FONPRECON, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.	AUTO DE FECHA 22/04/2021 NOTIFICADO EL 27/04/2021 CONCEDE IMPUGNACIÓN, PENDIENTE FALLO, FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 27/05/2021 NOTIFICADO EL 02/06/2021. FAVORABLE PARA LA ENTIDAD.	FAVORABLE
6	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN B CP: MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ	11001-03-15-000-2021-01418-00	ANA ELISA DAZA DE BRITO	FONPRECON CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCION B TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUN, SECCION SEGUNDA, SUBSECCION C	Acción de tutela contra providencia judicial / Se declara la improcedencia de la acción porque no se cumple con el requisito de inmediatez.		FAVORABLE
7	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN CUARTA CP: JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ	11001031500020210171600	MARIA DE JESUS RIVERA NAVIA	CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A - TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA Y FONPRECON	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION NOTIFICADA EL DIA 19-07-21		FAVORABLE
8	JUEZ SEGUNDA PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	2021-0096	VICTOR VELASQUEZ REYES	COLPENSIONES, PORVENIR, VINCULADO FONPRECON	Fallo de fecha 12/05/2021, notificado el 13/05/2021 DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO; FALLO FAVORABLE A FONPRECON		FAVORABLE
9	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA M.P. LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ	2021-01022	DIANA MORALES FERNANDEZ	FONPRECON CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN Atribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección A.	FALLO DE FECHA 29/04/2021, notificado 06/05/2021 Negar la solicitud de amparo, promovida por la señora Diana Morales Fernández, contra la Sección Segunda, Subsección A, del Consejo de Estado y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección A.	AUTO DEL 11/05/2021 NOTIFICADO EL 12/05/2021 CONCEDE IMPUGNACIÓN	FAVORABLE
10	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN CUARTA CP: STELLA JEANNETTE CABRAJAL BASTO	11001-03-15-000-2021-02986-00	EMITH MONTILLA ECHAVARRIA	FONPRECON CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN Atribunal Administrativo de Cundinamarca, Consejo de Estado.	FALLO QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA NOTIFICADA EL 18 DE JULIO DE 2021.	AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACION EL 29-07-21	FAVORABLE
11	JUZGADO QUINTO DE EJECUCION DE PENAS DE IBAGUE	730013187005-2020-0000-800	ALMA LUCERO ARIAS BONILLA	FONPRECON	FALLO NOTIFICADO EL 12 DE JULIO DE 2021. EL CUAL RESOLVIO NO TUTELAR LOS DERECHOS INVOCADOS POR LA ACCIONANTE.		FAVORABLE
12	JUZGADO 09 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ	110013187009202100051-	JOSE MANUEL VERGARA	FONPRECON	NO CONCEDER el amparo constitucional solicitando por el señor JOSÉ MANUEL VERGAARA CONTRERAS, acorde con las consideraciones de este pronunciamiento.		FAVORABLE
13	JUZGADO 44 ADVO DE BOGOTÁ	110013337044-2021-00221-00	MARTHA CECILIA GUERRERO BASTIDAS	FONPRECON	: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por la señora Martha Guerrero Bastidas, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia		FAVORABLE

3.4.3 Cobro de sentencias judiciales de reparación directa a favor de Fonprecon contra nación – consejo superior de la judicatura – dirección ejecutiva de administración judicial:

Durante las vigencias anteriores el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República enfrentó un alto número de acciones de tutela con las cuales se pretendía la

reliquidación de las pensiones con base en lo devengado por un Congresista en ejercicio, así como la conmutación de pensiones reconocidas por otras entidades a quienes alguna vez desempeñaron el cargo de Congresistas.

Lo anterior llevó a que en 10 casos se ordenara a la entidad el pago de millonarias sumas de dinero por concepto de retroactivos pensionales de manera irregular, así mediante fallos de primera instancia cuyo cumplimiento inmediato resultaba imperativo so pena de sanción de arresto, se obligaba a la entidad a realizar los desembolsos, no obstante, a la postre las sentencias serían revocadas al desatar la impugnación formulada por el Fondo.

Con el fin de obtener la reparación del daño causado por las sentencias de tutela, FONPRECON impetró acciones de reparación directa en contra de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por el error judicial en que incurrieron los jueces de tutela de los casos referidos.

Los resultados de esta gestión se enmarcan en la implementación de la política de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial, así como al paradigma de análisis de las sentencias judiciales y su impacto más allá de su obligatoriedad, lo que ha permitido que el ejercicio de las acciones extraordinarias de revisión, de tutela y de reparación directa sean herramientas efectivas para la protección del erario; la gestión realizada por la entidad a través de Acciones de relación directa se sintetiza en el siguiente cuadro, donde se relacionan las sentencias a favor y el valor a que asciende su pago, así:

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Ilustración 24

SENTENCIAS A FAVOR ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA OFICINA ASESORA JURÍDICA FONPRECON 2021					  El futuro es de todos		 Gobierno de Colombia		
NÚMERO DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE EJECUTORIA	VALOR PAGO	COBRO DE LA SENTENCIA	TÉRMINO DE 10 MESES (Art. 192 CPACA)	No. DE EXPEDIENTE EN CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA PARA COBRO	PAGO DE LA SENTENCIA
1	250002326000200502325-01	CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "A"	FONPRECON	NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ) (PENSIONADO: DARIO ALBERTO OCHOA ORTIGÁ)	05/05/2016	\$ 180.245.617,45	Radicación de fecha 19 de septiembre de 2016 - 20162100092471	VENCIO EL 06 DE MARZO DE 2017	6082
2	250002326000200700376-01	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "B"	FONPRECON	NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (JUEZ CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.) (PENSIONADO: OCTAVIO DURÁN VARGAS)	08/06/2017	\$ 1.290.217.836,97	Radicación de fecha 10 de julio de 2017 - 20172100062271	VENCIO EL 09 DE ABRIL DE 2018	8567
3	250002326000200700132-01	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "B"	FONPRECON	NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (JUEZ 31 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.) (PENSIONADO: FAUNER ROMERO)	27/07/2017	\$ 914.333.875,58	Radicación de fecha 10 de mayo de 2018 - 20182100044311	VENCIO EL 28 DE MAYO DE 2018.	9082
4	250002326000200610115-01	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "B"	FONPRECON	NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (JUZGADO 31 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.) (PENSIONADO: CESAR LANZANO BOHORQUEZ)	23/03/2018	\$ 20.914.839,74	Radicación de fecha 14 de agosto de 2018 - 20182100076251	VENCIO EL 24 DE ENERO DE 2019	9356
5	250002326000200700161-01	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "B"	FONPRECON	NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (JUZGADO 31 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.) (PENSIONADA SUSTITUTA: ELIZA DAZA DE BRITO CAUSANTE: ENRIQUE DAVID BRITO)	12/10/2017	\$ 1.987.924.474,96	Radicación de fecha 30 de mayo de 2018 - 20182100081301	VENCIO EL 13 DE AGOSTO DE 2018	9389
6	250002326000200700346-01	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "A"	FONPRECON	NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (JUZGADO 31 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.) (PENSIONADO: CARLOS HERNANDO RICO DELGADO)	29/11/2018	\$ 1.128.204.789,30	Radicación de fecha 20 de diciembre de 2018 - 20182100118281	VENCIO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	9617
7	250002326000200502746-01	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A	FONPRECON	NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (JUZGADO 31 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.) (PENSIONADO: JOSÉ ARIOLFO ORTIZ AMADO)	05/07/2019	\$ 2.617.015.066,00	Radicación de fecha 28 de octubre de 2019 No. 20192100103111	VENCIO 06 DE MAYO 2020	10183
TOTAL						\$ 8.138.856.500,00			

Fuente: Oficina Jurídica

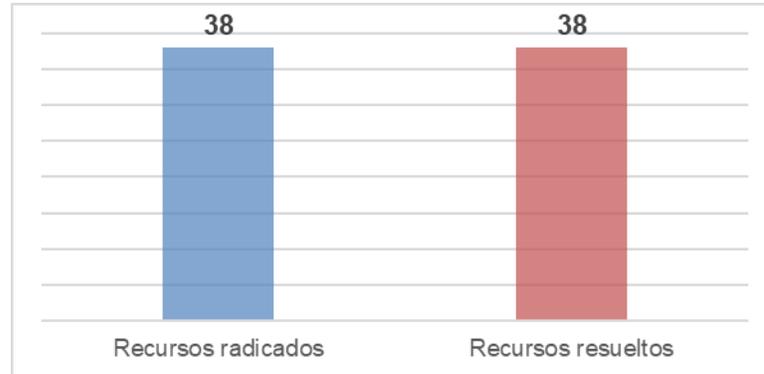
Los pagos corresponden a **OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.138.856.500,00 M/Cte.)**, por concepto de pago de siete (7) sentencias de reparación directa a favor de FONPRECON según Certificación del Grupo de Tesorería.

3.4.4 Consolidado de la atención de recursos de reposición y solicitudes de revocatoria directa 2021

Para el año 2021, fueron resueltos durante la vigencia 38 recursos de reposición y la misma cantidad radicada. Quiere decir lo anterior, que se resolvieron en el año la totalidad de los recursos de reposición presentados.

TRAMITE RECURSOS DE REPOSICION O REVOCATORIA DIRECTA

Ilustración 25



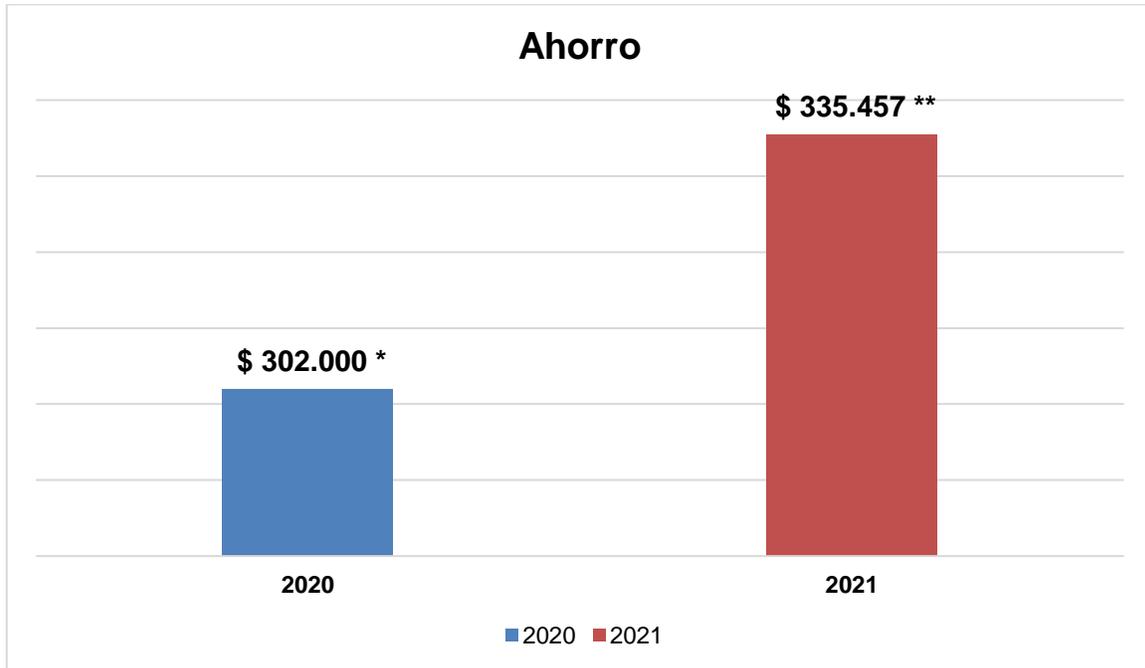
Fuente: Oficina Jurídica

3.4.5 Cálculo actuarial de ahorro

AHORRO POR ACCIONES DE LESIVIDAD

Por causa de las acciones judiciales promovidas por FONPRECON se ha generado un ahorro consolidado para el erario por TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$335.457) millones de pesos para el año 2021.

En el periodo de rendición se muestra un ahorro adicional de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$33.457) millones de pesos, valores certificados por el cálculo actuarial de fecha 29 de septiembre de 2021.



Cifras en miles de millones

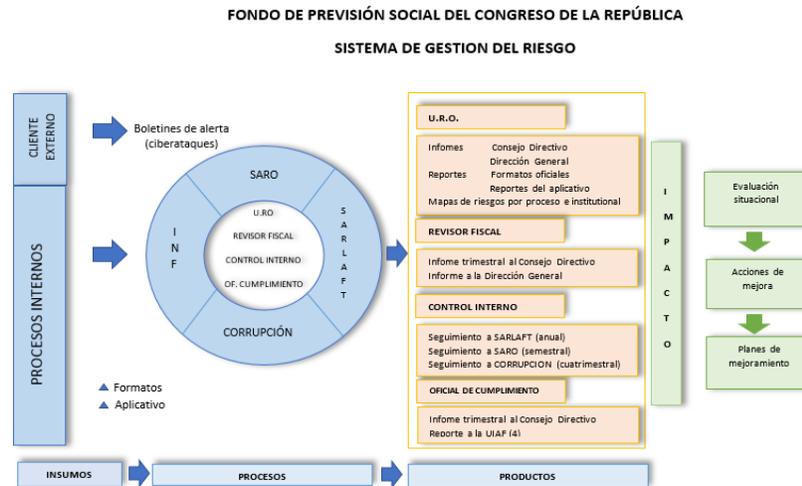
Fuente: * Cálculo actuarial con corte a Junio de 2020 remitido por el Actuario.

**Cálculo actuarial de fecha 29 de septiembre de 2021 remitido por el Actuario

4 GESTIÓN UNIDAD DE RIESGO OPERATIVO – U.R.O.

La administración del sistema de gestión del riesgo en FONPRECON durante 2021, continuó con su objetivo de consolidar el Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad, gestionando el SARO (sistema de administración de riesgo operativo) y el SARLAFT (sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo), además del manejo de los riesgos de Corrupción, como componente del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. El modelo de administración de riesgos que se formuló en la Entidad, es el siguiente:

Ilustración 26



4.1 SISTEMA ADMINISTRACION DEL RIESGO OPERATIVO – SARO

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) y de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1499 de 2017 mediante el cual se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, FONPRECON lleva a cabo actividades tendientes a la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de todos los procesos de la Entidad y evitar o minimizar pérdidas por materialización de los riesgos.

En 2021 se fortaleció el manejo de la gestión del riesgo, a través de la Unidad de Riesgo Operativo quien en coordinación con todos los líderes de procesos y sus colaboradores realizan una labor permanente de revisión y actualización de los riesgos y sus controles en cada proceso.

Se encuentran los siguientes instrumentos que son utilizados en forma permanente por todos los líderes de procesos y servidores de FONPRECON:

- Manual de Riesgo Operativo versión 8 del 28 de junio de 2021, actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad, mediante acta No. 02 del 28 de junio de 2021.
- Política Administración de Riesgos versión 5 del 28 de junio de 2021 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad, mediante acta No. 02 del 28 de junio de 2021.
- Procedimiento para la Administración del Riesgo Operativo SARO versión 8 del 27 de febrero de 2020.

- Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo - SARLAFT versión 6 del 23 de diciembre de 2020, aprobado por el Consejo Directivo, mediante acta No. 09 del 23 de diciembre de 2020.
- Procedimiento para el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo versión 5 del 11 de marzo de 2020.
- Formato registro de materialización de riesgos operativos versión 5 del 5 de abril de 2019.
- Formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción versión 1 del 9 de febrero de 2017.
- Formato de solicitud de acciones correctivas y de mejora versión 3
- Formato SARO no materialización de Riesgo Versión 1 del 29 de enero de 2016

La revisión y monitoreo de los riesgos en FONPRECON, se realiza en forma permanente, la evidencia de esta actividad, y de conformidad con lo establecido en la política de administración de riesgos los líderes de proceso remiten a la Unidad de Riesgo Operativo, el formato diligenciado de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción así:

- Riesgos ubicados en zona de riesgo baja: Trimestral
- Riesgos ubicados en zona de riesgo moderada: Bimestral
- Riesgos ubicados en zona de riesgo alta: Mensual

Se realizaron revisiones y modificaciones a los mapas de riesgos como resultado de la actividad de hallazgos de Control Interno, del monitoreo periódico por parte de la U.R.O. y de la expedición de nuevas guías de administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A continuación, se registra el número de riesgos por proceso:

4.1.1 NÚMERO DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESO

Tabla 7

PROCESO	N° de riesgos 2020	N° de riesgos 2021	Riesgos incorporados	Riesgos eliminados
Direccionamiento Estratégico Institucional	2	2	0	0
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	5	5	0	0
Gestión Jurídica	5	5	0	0
Gestión Administrativa y Financiera	10	10	0	0

PROCESO	N° de riesgos 2020	N° de riesgos 2021	Riesgos incorporados	Riesgos eliminados
Gestión Tecnológica	2	2	0	0
Gestión de Bienes y Servicios	3	3	0	0
Control Interno a la Gestión	2	2	0	0
Gestión Talento Humano	3	3	0	0
Afiliación, Aportes e Historia Laboral	3	3	0	0
Pago de Prestaciones Económicas	4	4	1	1
Atención al Usuario y al Ciudadano	6	6	1	1
Gestión de la Calidad	6	6	0	0
Gestión Contable	6	6	0	0
Gestión Integral de Cartera	7	7	0	0
Gestión Archivo y Correspondencia	7	7	0	0
Gestión del conocimiento	0	1	0	0
Total	71	72	0	0

Fuente: Mapas de riesgos 2021 - URO

En el anterior cuadro se observan que no se incluyeron nuevos riesgos a los mapas de riesgos del año 2020, sin embargo para el año 2021 se empezó a actualizar los mapas de riesgos con la metodología contenida en la Guía No. 5 de diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se actualizaron los mapas de los procesos de Atención al Usuario, y Pago de Prestaciones Económicas, Jurídica y gestión del conocimiento cambiando la descripción del riesgo, sus causas y diseñando controles más efectivos, se incluyó el riesgo del Covid-19 u otro virus de alto impacto.

para la calificación de los riesgos en el año 2021, en ella se establece la calificación según la ubicación de los riesgos en las respectivas zonas de riesgo definidas así:

- Zona de riesgo extrema
- Zona de riesgo alta
- Zona de riesgo moderada
- Zona de riesgo baja

De conformidad con el procedimiento detallado en la mencionada Guía, se efectuó la calificación de los riesgos de FONPRECON tanto para riesgo inherente como para el riesgo residual así:

4.1.2 RIESGO INHERENTE

Se define como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto.

4.1.2.1 Perfil del riesgo inherente

Tabla 8

	Frecuencia	Porcentaje
Baja	8	11.11%
Moderada	30	41.66%
Alta	25	34.72%
Extrema	9	12.5%
TOTAL	72	100%

Ilustración 27

PROBABILIDAD						
5. CASI SEGURO			1	1		
4. PROBABLE			3	12	1	4
3. POSIBLE	1		25	9	3	
2. IMPROBABLE			1	2		
1. RARA VEZ	1		5	2		
		1.	3.			
		INSIGNIFICANTE	2. MENOR	MODERADO	4. MAYOR	5. CATASTRÓFICO
						
		IMPACTO				

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo

4.1.3 RIESGO RESIDUAL

El riesgo residual se refiere al nivel resultante del riesgo en tratamiento, después de aplicar los controles registrados.

4.1.3.1 Perfil de riesgo residual

Tabla 9

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

Baja	8	11.11%
Moderada	30	41.66%
Alta	25	34.72%
Extrema	9	12.5%
TOTAL	72	100%

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo

En la matriz de evaluación de riesgos residuales se observa que se mantienen 11 riesgos en la zona de riesgo alta, 18 en zona moderada, los demás 42 riesgos se encuentran en zona de riesgo baja, por lo cual se puede concluir que FONPRECON cuenta con controles sólidos lo cual se traduce en un manejo efectivo del riesgo; adicionalmente, los mapas de riesgos de prestaciones económicas, archivo y correspondencia, y bienes y servicios se encuentran en proceso de calificación de efectividad de los controles, por consiguiente los niveles altos deberán bajar.

4.1.4 CALIFICACIÓN DE RIESGO INHERENTE Y RESIDUAL

A continuación, se describe la calificación por proceso y para FONPRECON del riesgo inherente “*el cual se define como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto*”. Posteriormente después del ejercicio de análisis del riesgo se encuentra un riesgo residual que se define como “*aquel que queda cuando las técnicas de la administración del riesgo han sido aplicadas*”:

4.1.4.1 Calificación de riesgo inherente y residual 2020 – 2021

Tabla 10

PROCESO	Calificación año 2020		Calificación año 2021	
	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Direccionamiento Estratégico Institucional	Moderada	Baja	Moderada	Baja
Control Interno a la Gestión	Moderada	Baja	Moderada	Baja
Gestión de la Calidad	Moderada	Baja	Moderada	Baja
Afiliación, Aportes e Historia Laboral	Moderada	Baja	Moderada	Baja
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	Alta	Alta	Alta	Alta
Pago de Prestaciones Económicas	Alta	Moderada	Moderada	Moderada
Gestión Jurídica	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada
Gestión Administrativa y Financiera	Baja	Baja	Baja	Baja

Gestión Tecnológica	Alta	Baja	Alta	Baja
Atención al Usuario y al Ciudadano	Baja	Baja	Alta	Alta
Gestión de Bienes y Servicios	Moderada	Moderada	Moderada	Baja
Gestión Talento Humano	Moderada	Baja	Moderada	Baja
Gestión Contable	Moderada	Baja	Moderada	Baja
Gestión Integral de Cartera	Moderada	Baja	Moderada	Baja
Gestión Archivo y Correspondencia	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada
Gestión del conocimiento	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada
TOTAL	Moderada	Baja	Moderada	Baja

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo

Después de las revisiones realizadas a los mapas de riesgos en el año 2021, se puede determinar el nivel de riesgo en el cual se encuentra la Entidad, para el riesgo inherente está calificado en zona alta y en el riesgo residual se encuentra en zona baja.

Teniendo en cuenta que el nivel de riesgos residual en FONPRECON, se encuentra ubicado en zona de riesgo baja, se puede concluir que, con las respectivas actualizaciones, monitoreos y revisiones, se cuenta con controles sólidos y efectivos que reducen la posibilidad de materialización de los riesgos.

4.1.5 Materialización de Riesgos

Las acciones preventivas se ejecutan de manera permanente para evitar la materialización de los riesgos. Sin embargo, en 2021 se materializó 1 riesgo para el cual, se implementó respectivas acciones correctivas propias para la mitigación. El registro de los riesgos materializados se identifica, según el proceso, en la siguiente tabla:

4.1.5.1 Riesgos materializados 2021

Tabla 11

FECHA		PROCESO	No. RIESGOS MATERIALIZADOS
08/10/2021		GESTIÓN JURIDICA	1

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo

Detalle de materializaron:

Tabla 12

DESCRIPCIÓN: Debido a un error de transcripción en la dirección por parte de la Entidad, no se tonificó el Auto que resuelve nulidad de un proceso Judicial por Lesividad proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Causas: Falta de control de los datos suministrados por el apoderado del proceso judicial

Consecuencias: Retraso en las decisiones judiciales de los procesos promovidos por FONPRECON.

Acciones tomadas por la Entidad: Mediante Oficio No. 20212100104111 se notificó al apoderado del proceso una comunicación con el asunto “OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES”, dejando registro de que su actuación constituía infracción a sus compromisos con la entidad, denotando poca diligencia y cuidado en el cumplimiento de sus deberes contractuales.

Ilustración 28

ACTIVIDADES	Responsable	Fecha	Recursos	Seguimiento	Cumplimiento	
					SI	NO
Revisión de los expedientes administrativo en su totalidad por parte de los abogados apoderados	Abogados apoderados	Octubre a diciembre 2021	expedientes administrativo	10-nov	X	
Revisión por parte del Coordinador Oficina Asesora Jurídica	Coordinador Oficina Asesora Jurídica	Octubre a diciembre 2021	expedientes administrativo	10-dic	X	
3. Revisión por parte de la jefe Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Octubre a diciembre 2021	expedientes administrativo	15-ene-21	X	
4. Revisar el mapa de riesgos para incluir la situación detectada	Coordinador URO Y Coordinador Jurídica	Octubre a diciembre 2021	Mapa de riesgos	10/11/2021	X	

De acuerdo al riesgo materializado, no se generó pérdidas económicas para la entidad.

4.1.6 MODIFICACIONES MAPAS DE RIESGOS 2021

En 2021, se efectuaron las siguientes actualizaciones a los mapas de riesgos:

4.1.6.1 Actualización mapas de riesgos – 2021

Tabla 13

FECHA	PROCESO	MODIFICACION
08/10/2021	GESTIÓN JURIDICA	Se actualiza el mapa de riesgos con la Guía No. 5 de DAFP, ajustando la descripción de los riesgos, causas, consecuencias, elaborando controles con los parámetros de la guía, para hacerlos más efectivos.
29/06/2021	PAGO DE PRESTACIONES ECONOMICAS	Se actualiza el mapa de riesgos con la Guía No. 5 de DAFP, ajustando la descripción de los riesgos, causas, consecuencias, elaborando controles con los parámetros de la guía, para hacerlos más efectivos.
22/06/2021	ATENCIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO	Se actualiza el mapa de riesgos con la Guía No. 5 de DAFP, ajustando la descripción de los riesgos, causas, consecuencias, elaborando controles con los parámetros de la guía, para hacerlos más efectivos.
19/11/2021	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Se actualiza el mapa de riesgos con la Guía No. 5 de DAFP, ajustando la descripción de los riesgos, causas, consecuencias, elaborando controles con los parámetros de la guía, para hacerlos más efectivos.

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo

4.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, durante la vigencia de 2021, dio cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Circular básica Jurídica (C.E 029/2014) parte I título IV, por medio de la cual impartió instrucciones en materia de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT.

En el año 2021 se actualizó lo siguiente:

- El 11 de marzo de 2020, se actualizó el procedimiento a la versión No. 5 de acuerdo con los cambios realizados en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, Versión 4 de octubre 2018, y la Circular Externa No. 018 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El 15 de octubre de 2021, se actualizó el mapa de riesgos a la versión No. 7, con la metodología del mapa de riesgos de acuerdo a la Guía para Administración de Riesgo DAFP versión 5 diciembre 2020.
- El 28 de junio de 2021, se actualizó el manual a la versión No. 8, incluyendo la metodología del mapa de riesgos de acuerdo a la Guía para Administración de

Riesgo DAFP versión 5 diciembre 2020, en el sentido de establecer controles más efectivos e inclusión de la Circular CE 018 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia referente a los reportes a la UIAF, y la pertinente a la Circular CE 027 de septiembre de 2020.

Dado que las operaciones que realiza FONPRECON, principalmente son entre la Dirección General del Tesoro, el Congreso de la República y entidades públicas y privadas que tienen a cargo obligaciones pensionales con esta Entidad, se continúa con los 5 riesgos identificados, los cuales a consecuencia de los controles establecidos se ubican en zona de riesgo baja.

El seguimiento del mapa de riesgos se realiza a través del Oficial de Cumplimiento, con un monitoreo en forma trimestral.

Igualmente, FONPRECON durante la vigencia de 2021 cumplió con la transmisión de los reportes correspondientes a Transacciones en Efectivo (mensual), Operaciones Sospechosas (mensual), Reporte de Fondos (mensual), Reportes Clientes Exonerados (trimestral) los cuales han sido siempre en cero “o” y enviados oportunamente a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa 018 del 18 de julio de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.3 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En cuanto a la revisión del mapa de riesgos de corrupción, se encuentran identificados 21 distribuidos así:

4.3.1 Riesgos de corrupción por proceso

Tabla 14

PROCESO	No. RIESGOS	Nivel bajo	Nivel Moderado	Nivel Alto	Nivel Extremo
Direccionamiento Estratégico	0	-	-	-	-
Afiliación	2		2		
Reconocimiento Prestaciones	4		4		
Pago Prestaciones	1		1		
Jurídica	3		3		
Administrativa y Financiera	3		3		
Tecnología	1		1		
Atención al Usuario	1		1		
Talento Humano	3			3	
Total	18		15	3	

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo

En la identificación de los riesgos puros o inherentes, el porcentaje de nivel mostró lo siguiente:

4.3.2 Zona de riesgo inherente

Tabla 15

Zona de riesgo	No. de riesgos	Porcentaje %
Baja	0	0
Moderada	15	83,33%
Alta	3	16,66%
Extrema	0	0
Total	18	100

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo

El porcentaje resultante por zona del riesgo residual, según la zona de riesgo, se identifica, así:

4.3.3 Zona de riesgo residual

Tabla 16

Zona de riesgo	No. de riesgos	Porcentaje %
Baja	16	76.19 %
Moderada	2	9.52 %
Alta	3	14.29 %
Extrema	0	0
Total	21	100

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo

Como se observa no hubo variación de zona o nivel, al encontrarse en zona de tolerancia baja no hay incidencia con los controles establecidos, se deben mantener los riesgos identificados y sus controles.

En general el riesgo de corrupción, ha sido controlado por la Entidad, la percepción que se ha obtenido de los conversatorios realizados por la U.R.O., refleja que los servidores conocen las implicaciones que genera su materialización y que es un riesgo que por ningún motivo es tolerado por la entidad.

Posteriormente, se concluye que los riesgos identificados en FONPRECON, se han controlado dentro de un rango previsible, por cuanto el número de eventos reportados, son minúsculos frente a la gran cantidad de trámites que se adelantan en la Entidad, así como el impacto de los que se materializaron, sin embargo se debe profundizar en la socialización y comunicación de los riesgos identificados con todos los servidores de la entidad, propendiendo por esa conciencia colectiva, de autogestión, autorregulación y auto control.

5 GESTIÓN SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS

5.1 AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL

Dentro de las atribuciones dispuestas en la Ley 33 de 1985, por medio de la cual se creó el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se encuentra la de reconocer las prestaciones económicas de los Funcionarios del Congreso de la República el artículo 3° del decreto 2837 de 1986, detalló quienes pueden ser afiliados de FONPRECON y en ese sentido dispuso que los Congresistas que hayan tomado posesión del cargo, los empleados del Congreso y los empleados del Fondo que presten sus servicios en empleos de carácter permanente.

En cumplimiento de ese mandato legal el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República administra los aportes pensionales de los funcionarios del Congreso de la República y de Fonprecon que manifiesten su voluntad de afiliarse al Régimen de Prima Media con Prestación Definida que administrada esta entidad, quienes previamente deben cumplir con los requisitos normativos para traslado dispuestos en el literal e) del artículo 2° de la Ley 797 de 2003.

Con el propósito de cumplir su objeto social, es decir, reconocer las prestaciones económicas de sus afiliados, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República debe realizar una serie de actividades que conforman parte del insumo documental y apoyan la consecución de los recursos que permitirá a la entidad realizar los reconocimientos pensionales de sus afiliados; dentro de las gestiones que se realizan desde el proceso de afiliación, se encuentran:

- Afiliación y Traslado de los funcionarios del Congreso de la República y del mismo Fondo al régimen de Prima Media que administra FONPRECON.
- Atención y comunicación Integral con los afiliados.
- Validación y verificación del pago de los aportes obligatorios presentados por los empleadores a través de planilla Integrada de Aportes PILA.
- Cobro de aportes de los afiliados trasladados de los Fondos Privados.
- Identificación y devolución de aportes recibidos de personas No Vinculadas a la entidad y recibidos a través de la Planilla Integrada de Aportes PILA
- Resolución de conflictos de múltiple vinculación con las demás administradoras del Sistema.
- Traslado de aportes a otras administradoras del Sistema General de Pensiones.

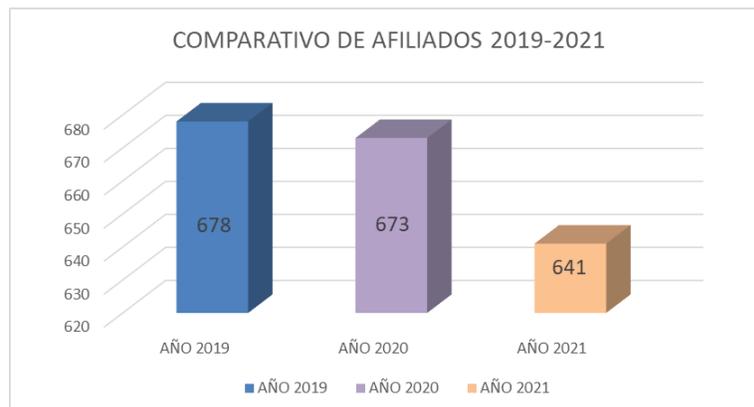
- Depuración y Consolidación de la Historia Laboral de los Afiliados

5.1.1 AFILIADOS VIGENCIA 2021

Teniendo en cuenta que el estado de emergencia sanitaria permaneció durante el año 2021, generando la continuidad del trabajo en casa, no se realizaron visitas a las instalaciones del Congreso de la República por parte de FONPRECON, lo que ocasionó que el número de nuevos afiliados no tuviera un aumento representativo.

Al cierre del año 2021, el número total de los afiliados activos cotizantes fue de 641, lo que representa una disminución del 4.75% con relación al año anterior, esta situación obedece a los retiros laborales de los afiliados vinculados a esas Corporaciones Legislativas que presentan una movilidad importante de funcionarios adscritos a las Unidades de Trabajo Legislativo UTL, así mismo, por derechos pensionales reconocidos a los afiliados durante la vigencia 2021.

Ilustración 29



Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

5.1.2 ATENCION AL AFILIADO

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, centró su gestión en la atención directa a los afiliados, y dado el estado de emergencia hizo uso de herramientas tecnológicas como WhatsApp, correo electrónico, zoom, video llamadas entre otros, lo que permitió tener un acercamiento con este Grupo de Valor y de esta manera se recepcionaron y resolvieron inquietudes relacionadas con los siguientes asuntos:

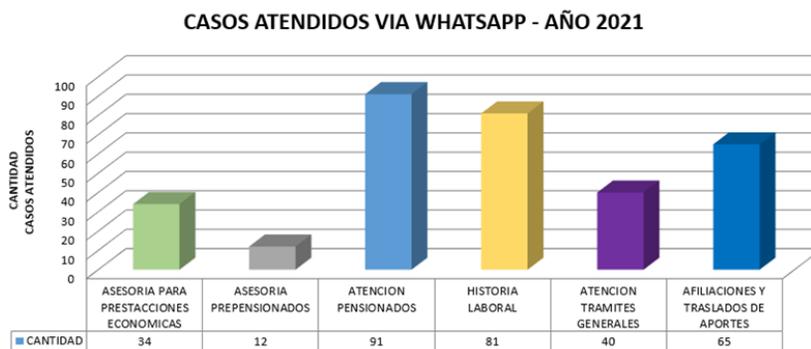
- Asesoría para la afiliación y traslados
- Actualización de historia Laboral
- Atención a Prepensionados
- Doble Asesoría para el traslado

5.1.3 MEDIOS DE CONTACTO

5.1.3.1 Atención por WhatsApp:

Uno de los medios más eficaces para lograr la atención directa con los afiliados es la herramienta de WhatsApp, por medio de la cual se atendieron 323 solicitudes, relacionadas con los siguientes temas:

Ilustración 30



La encuesta de satisfacción realizada a los afiliados atendidos muestra un grado de aceptación de esta herramienta del 96.5%.

5.1.3.2 Correo Electrónico Afiliados@fonprecon.gov.co

Otro de los medios utilizados por FONPRECON para mantener una comunicación directa con los afiliados fue el correo electrónico, herramienta a través de la cual no solo se recibieron las peticiones de este Grupo de Valor, sino que fue el medio utilizado por la entidad para enviar información sobre los siguientes asuntos:

Tabla 17

CONCEPTOS	FECHA ENVIO	TOTAL, MENSAJES ENVIADOS
Extractos de cotización	30/03/2021	661
Invitación para solicitud de Asesoría Virtual	05/05/2021	660
Invitación a Consolidar Historia Laboral	08/07/2021	626
Información sobre Canales Virtuales habilitados	11/08/2021	626
Invitación Rendición de Cuentas	6/10/2021	626
Encuesta Rendición de cuentas	28/10/2021	626
Lineamientos para atención de PQRSDF	4/11/2021	626
Nuevo esquema de marcación Nacional	4/11/2021	626
Socialización de video de Doble asesoría para afiliados a (12) años para cumplir la edad para pensión	20/12/2021	26
Remisión de historia laboral afiliados próximos a cumplir la edad de pensión	30/12/2021	148

5.1.3.3 Mensajes de Texto

A través de este servicio se enviaron los siguientes mensajes a los afiliados:

Tabla 18

DESCRIPCION DEL MENSAJES	FECHA ENVIO	TOTAL, MENSAJES ENVIADOS
Notificación de envío Extractos de cotización	1/06/2021	609
Invitación a Revisar y Consolidar la Historia laboral	08/07/2021	609
Mantenimiento de la Página WEB para Certificaciones en Línea	6/08/2021	483
Información sobre los Canales virtuales habilitados	11/08/2021	483
Invitación a la Rendición de Cuentas Institucional	06/10/2021	609
Campaña divulgación nuevo esquema de marcación	10/11/2021	609
Invitación a la Consolidar la historia laboral	10/12/2021	483
Paso a Paso para descargar documentos por la página WEB	10/12/2021	609

5.1.3.4 Asesorías Virtuales Zoom

Mediante esta plataforma, se realizaron las asesorías personalizadas en temas relacionados con la doble asesoría para traslado de régimen e inquietudes para afiliados próximos a cumplir requisitos para adquirir la pensión de vejez:

Tabla 19

TIPO DE TRAMITE	CANTIDAD
DOBLE ASESORIA	9
ASESORIA PREPENSIONADOS	28
TOTAL	37

5.1.3.5 Plataforma YouTube

Por medio de la cuenta de la entidad, se han publicado en esta plataforma, videos institucionales relacionados con temas de Afiliación, doble asesoría para traslado, rendición de cuentas, instructivo para descargar certificaciones de Afiliación e historia laboral desde la página web de la entidad, entre otros, esta información fue remitida también a los afiliados por medio de correo electrónico y mensajes de texto.

El impacto de estas socializaciones se refleja en el número de afiliados atendidos a través de WhatsApp (323), en razón a que, en estas presentaciones, se incluyó el número de

contacto para resolver inquietudes o solicitudes relacionadas con los temas tratados en los videos.

5.2 GESTIÓN DE APORTES OBLIGATORIOS

Los aportes obligatorios son parte esencial en el financiamiento de las prestaciones que reconoce el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, por ello la importancia de realizar los procesos de seguimiento y verificación de la exactitud de los pagos realizados por los empleadores. Dentro de esta gestión, el Fondo recaudó las cotizaciones obligatorias correspondientes a los afiliados por valor de \$13.271 millones de pesos para la vigencia 2021.

Tabla 20

APORTES OBLIGATORIOS RECIBIDOS AÑO 2021													
PERIODO	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	TOTAL
VALOR DE APORTES	1091	1159	1110	1098	1096	1084	1086	1127	1109	1106	1106	1099	\$ 13.271
No. AFILIADOS	670	669	669	665	662	655	654	653	650	655	643	640	

El ingreso por cotizaciones obligatorias se mantuvo constante durante el año 2021, pese a la disminución en el número de afiliados, ello debido a los ajustes salariales recibidos de los afiliados vinculados con el Senado de la República y Fonprecon situación que se refleja en el siguiente cuadro comparativo.

5.2.1 Comparativo Recaudo Aportes Obligatorios Recibidos (\$ Millones)

Tabla 21

RECAUDO	2019	2020	2021
COTIZACIONES OBLIGATORIAS	\$ 11.515	\$ 12.028	\$ 13.271

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

5.2.2 Aportes Obligatorios Recibidos De Otras Las Administradoras Privadas

Dentro de las líneas del plan de acción definidas por la entidad para la vigencia 2021, se encuentra la relacionada con el aumento del recuado de cuotas partes, bonos pensionales y aportes obligatorios para pensión, con este fin, y en lo concerniente a los cotizaciones obligatorias, la Entidad se centró en darle continuidad a la revisión de los afiliados trasladados de los fondos privados hacia FONPRECON que no presentaban información de pago por parte de la anterior administradora, según los datos registrados en el aplicativo de historia laboral. Como producto de esta gestión, se logró identificar y aplicar a la historia laboral de los afiliados pagos por concepto de traslados por valor de \$ 453 millones de pesos.

5.2.3 Traslados aportes fondos privados (\$ Millones)

Tabla 22

ADMINISTRADORA	VALOR RECIBIDO
PROTECCION	\$ 234
PORVENIR	\$ 175
COLFONDOS	\$ 24
SKANDIA	\$ 20
TOTAL	\$ 453

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

Este valor disminuyó en relación con los años anteriores, por cuanto en las vigencias 2019 y 2020 se recaudó la mayoría de los recursos de los afiliados trasladados que no presentaban pagos por este concepto.

5.2.4 Comparativo traslados de otros fondos

Tabla 23

AÑO	VALOR
2019	\$ 1.976
2020	\$ 3.156
2021	\$ 453

DEVOLUCION Y TRASLADO DE APORTES

5.2.5 Devolución De Aportes De No Vinculados

Dada la naturaleza Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, no puede recibir aportes pensionales de personas que no se encuentren vinculadas laboralmente con algunas de las Corporaciones que conforman el Congreso de la República o con el mismo Fondo; por ello, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 1161 de 1994, compilado en el artículo 2.2.3.1.20 del Decreto 1833 de 2016, FONPRECON debe identificar los pagos que ingresan a la entidad a través de la Planilla Electrónica de Autoliquidación de Aportes PILA, direccionados directamente por el Registro Único de Afiliados RUAF, sistema administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y que corresponden a personas que no se encuentran afiliados al Fondo o que si tuvieron la calidad de afiliados ya no están activos.

Dentro de las razones que origina esta situación es que al momento de darse el retiro laboral del Congreso, los afiliados se vinculan con otra empresa sin efectuar una afiliación previa a otra administradora de pensiones, o que si bien realizaron la afiliación, está no fue comunicada al Ministerio de salud por su nueva administradora a través del reporte que deben enviar los Fondos de Pensiones al Registro de Afiliados RUAF y por ello el afiliado continua vinculado a FONPRECON pero en calidad de inactivo.

La gestión de FONPRECON, inicia desde el momento de la recepción de las planillas electrónicas de aportes PILA pagadas por empleadores diferentes al Senado de la República, Cámara de Representantes y Fonprecon, para luego comenzar un proceso de identificación de cada uno de los afiliados reportados y realizar las consultas al sistema del Ministerio de Salud y Protección Social - RUAF y de Asofondos SIAFP, de tal manera que nos permita conocer la Administradora a la cual se encuentran realmente afiliados estos ciudadanos, cuando se generen diferencias entre los datos de estos dos reportes se debe requerir cruces de información tanto a COLPENSIONES como a ASOFONDOS de manera que se tenga certeza sobre la administradora a la cual se debe realizar el pago.

Finalmente, se debe contactar al aportante o empleador para informar tal situación para que éste, a través de comunicación escrita informe a qué fondo debe enviarse el aporte.

Como producto de todo lo anterior, El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República devolvió aportes por la figura de No vinculados para la vigencia 2021, por valor total de \$ 468.179.824, discriminados por administradora, así:

5.2.5.1 Devolución aportes por la figura de no vinculados

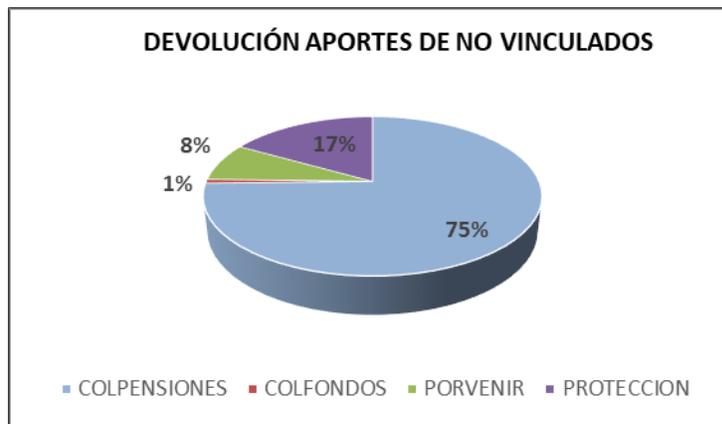
Tabla 24

ADMINISTRADORAS	VALOR DEVUELTO	PERIODOS OBJETO DE DEVOLUCION
-----------------	----------------	-------------------------------

COLPENSIONES	\$ 450.452.252	538
COLFONDOS	\$ 454.027	6
PORVENIR	\$ 5.497.243	56
PROTECCION	\$ 11.776.302	121
TOTAL	\$ 468.179.824	721

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

Ilustración 31



Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

La entidad a la cual se devolvió en mayor número de aportes por este concepto fue COLPENSIONES con un 75% de los recursos girados a esa entidad,

El valor de los aportes devueltos durante el año 2021, aumentó en comparación con el año inmediatamente anterior, debido a la gestión realizada por FONPRECON respecto de requerir los cruces de información a ASOFONDOS, COLPENSIONES y contactar a los afiliados, resultado que permitió identificar la administradora responsable de la afiliación de estas personas y efectuar la devolución.

El siguiente cuadro muestra los valores devueltos por este concepto en los últimos tres (3) años, lo que confirma la gestión que realiza la entidad con el propósito de normalizar los aportes de los afiliados no vinculados a FONPRECON.

5.2.5.2 Comparativa devolución de aportes por no vinculados 2019-2021

Tabla 25

NO VINCULADOS	VALOR
2019	\$119.1
2020	\$218.82

2021	\$468.17
------	----------

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

5.2.6 Traslados De Aportes Por Reconocimiento Pensional En Otra Administradora

El traslado de aportes hacia otras administradoras es una actividad que ha tenido un aumento importante en los últimos dos años, por cuanto las Administradoras del Sistema General de Pensiones, en especial COLPENSIONES realizaron cambios en sus procesos de estudio para reconocimiento pensional y definieron que previo al otorgamiento de la prestación, deben tener la totalidad de los recursos del afiliado. Situación que no solo ha generado un aumento de gestión operativa sino de la litigiosidad, debido a las reiteradas negaciones pensionales efectuadas por esa Administradora, lo que ocasiona un número importantes de acciones constitucionales por parte de los ciudadanos que siente vulnerado su derecho a la pensión.

Por tal razón, FONPRECON en aras de salvaguardar los derechos de los afiliados en los términos ordenados por la Corte Constitucional en reiteradas sentencias, ha dado prioridad a estos trámites para lo cual se cuenta con el procedimiento de Código PRO – ARA- 007, versión 1, del 28 de julio del 2020 “PARA EL TRASLADO O DEVOLUCION DE APORTES POR RECONOCIMIENTO PENSIONAL EXTERNO” en el que se describen las diferentes etapas y actividades que deben surtir para ordenar a través de acto administrativo motivado el traslado de recursos a las demás administradoras del Sistema.

Durante la vigencia 2021, la entidad gestionó, autorizó y trasladó aportes de (90) afiliados con reconocimiento pensional en otra administradora, por valor total de \$6.259 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

5.2.6.1 Traslado De Aportes A Otras Administradoras 2021

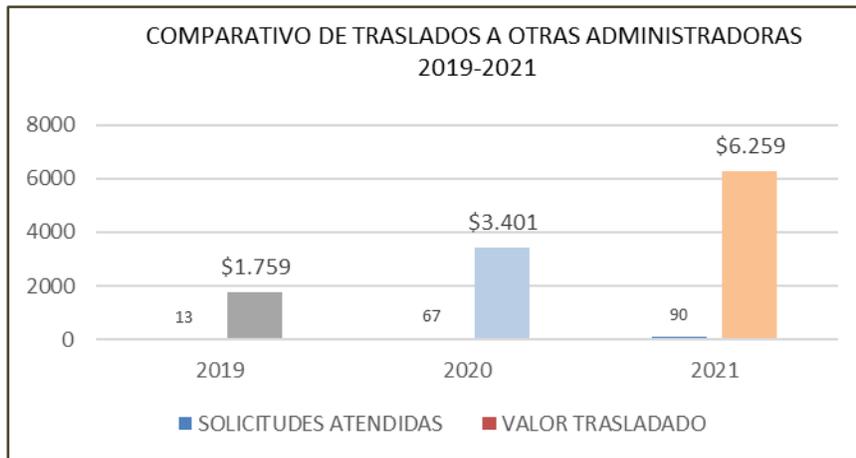
Tabla 26

ADMINISTRADORA	TRASLADOS EFECTUADOS	VALOR
COLFONDOS	6	\$ 107
COLPENSIONES	72	\$ 5.679
PORVENIR	10	\$ 445
PROTECCION	2	\$ 28
VALOR TOTAL	90	\$ 6.259

Fuente: Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral

En comparación en los dos años anteriores, esta actividad tuvo un incremento tanto en el número de solicitudes recibidas y tramitadas, como en el valor de las transferencias de recursos efectuados.

Ilustración 32



Lo anterior demuestra una gestión importante por parte de FONPRECON que propende por la garantizar los derechos de los afiliados que requieren su reconocimiento prestacional en una entidad diferente.

5.3 CONSOLIDACION DE HISTORIA LABORAL

La revisión y consolidación de historia laboral de los afiliados en una gestión que adelanta FONPRECON de manera constante. Si bien, en años anteriores se realizaron procesos de recuperación masiva de cotizaciones para los periodos cotizados por los afiliados, a partir de la entrada en vigencia el Sistema General de Pensiones, es decir, 1° de abril de 1994, la entidad ha continuado una gestión puntual de reconstrucción para aquellas personas que efectuaron cotizaciones por medio de Cámara de Representantes, Senado de la República y Fonprecon desde la fecha de inicio de las actividades misionales de la entidad (marzo de 1986) y que adelantan algún trámite pensional bien sea dentro de la entidad o a través de otra administradora de pensiones.

Durante la vigencia 2021, FONPRECON revisó y consolidó historia laboral para tramites pensionales de (91) personas, para un total de 3.114 datos de periodos, días, aportes, salarios e IBC, recuperados, revisados y/o ajustados.

En comparación con el año 2020, esta gestión aumentó considerablemente, en razón a la campaña de revisión de historia laboral adelantada por FONPRECON. Así mismo, como parte fundamental del estudio efectuado por la entidad dentro del proceso de traslado de recursos hacia otras administradoras, actividad que requiere una revisión

minuciosa de los periodos cotizados en la entidad que serán objeto de devolución al Fondo de pensiones que reconocerá el derecho prestacional.

Tabla 27

AÑO	PERIODOS REVISADOS	AFILIADOS
2020	2412	61
2021	3114	91

Fuente: Aplicativo Zbox Historia laboral

5.4 RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República tiene la misión de efectuar el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de sus afiliados, esto es, de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo fondo; prestaciones relacionadas con la pensión de vejez, invalidez, muerte; indemnizaciones, sustituciones, auxilios funerarios y auxilios de cesantía.

Dentro del objeto de reconocimiento se establece el mecanismo de financiación y se adelantan los trámites de consulta y aceptación de cuota parte, así como de liquidación, emisión y pago, si es del caso, de Bonos pensionales A, B, T y C.

De igual manera, gestiona los trámites de calificación de pérdida de capacidad laboral ante las entidades competentes y revisa los reembolsos solicitados por las entidades del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con las competencias asignadas en el Decreto Ley 019 de 2012 en armonía con el Decreto 1352 de 2013.

Realiza la liquidación y pago de cesantías de Congresistas, empleados del Congreso y de los empleados del fondo que se encuentran afiliados a FONPRECON.

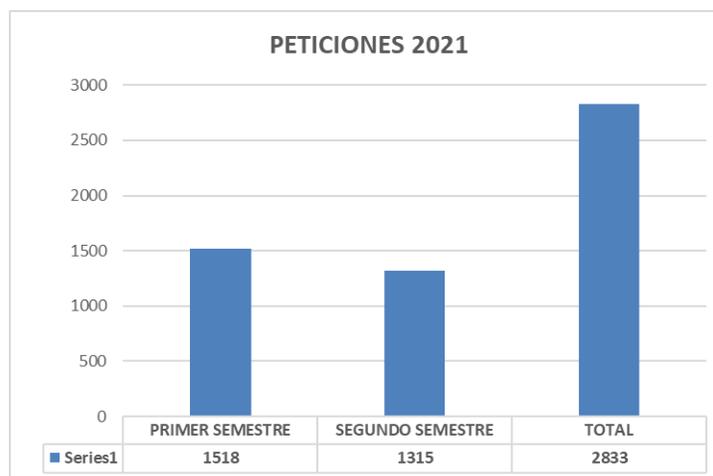
Igualmente tiene la responsabilidad de elaborar la nómina de pensionados con sus respectivas novedades.

5.4.1 Peticiones

Para 2021 se cumplió la meta de responder todas las peticiones en un término promedio no mayor a 10 días, para lo cual hay que tener en cuenta que por ley las peticiones se deben contestar antes de los siguientes términos; consultas 30 días, derechos de petición 15 días y solicitudes de información 10 días.

Fueron radicados 2833 solicitudes asociadas a inquietudes que presentan los pensionados o afiliados relacionadas con sus derechos prestacionales, reliquidaciones, documentos de ingresos a nómina, bonos pensionales, pagos por parte de las EPS y medicina prepagada, entre otras, y el mencionado incremento es atribuible al confinamiento obligatorio por cuenta de la emergencia sanitaria, ya que los distintos interesados se vieron abocados a realizar sus peticiones, a través de los distintos canales de recepción dispuestos por FONPRECON .

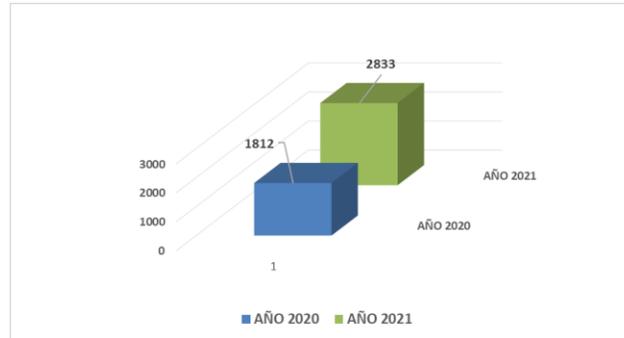
Ilustración 33



Fuente: Cuadro de control de términos SPE

Se presentó un incremento importante del 56,3 % en el número de derechos de petición radicados, al comparar el 2021 con el 2020; pasando de 1812 a 2833.

Ilustración 34

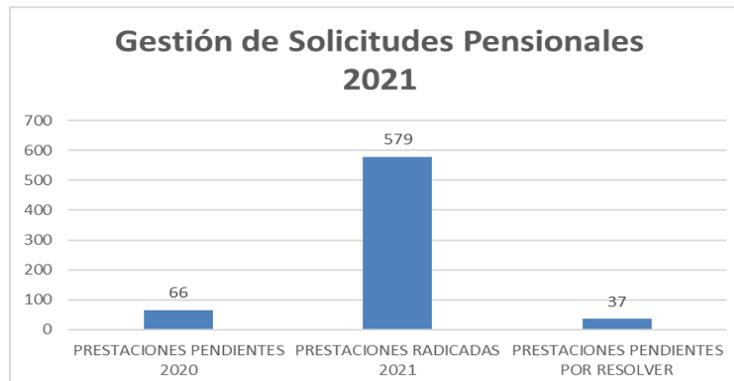


Fuente: Cuadro de control de términos SPE

5.4.2 Solicitudes Pensionales

En 2021 fueron radicadas 645 solicitudes de prestaciones que se suman a las 66 que provenían del año anterior; a 31 de diciembre de 2021 se resolvieron 66 solicitudes de 2020 y 579 de 2021, para un total de 645. Quedaron pendientes 37, la mayoría radicadas a finales del año que se informa y las demás son aquellas que no cumplieron los requisitos para que se pudieran resolver.

Ilustración 35



Fuente: Cuadro de control de términos de prestaciones económicas

Para el 2021 se continuó con la meta de reconocer todas las solicitudes pensionales dentro del término de ley, toda vez que la sustanciación exige la confirmación de la historia laboral conforme al decreto 1748 de 1995. Sin embargo, ya no en los formatos tradicionales, los cuales se dejaron de expedir a partir del 01 julio de 2019, cuando se hizo obligatoria la certificación de tiempos y salarios en la plataforma CETIL, de conformidad con el Decreto 726 de 2018; no obstante, en virtud de la emergencia sanitaria declarada en el 2020, muchos empleadores y otras entidades públicas, a las cuales se le requiere información necesaria para la sustanciación de las prestaciones, solicitaron

prorroga en la expedición de la información, lo que dificultó la atención con oportunidad de las solicitudes prestacionales.

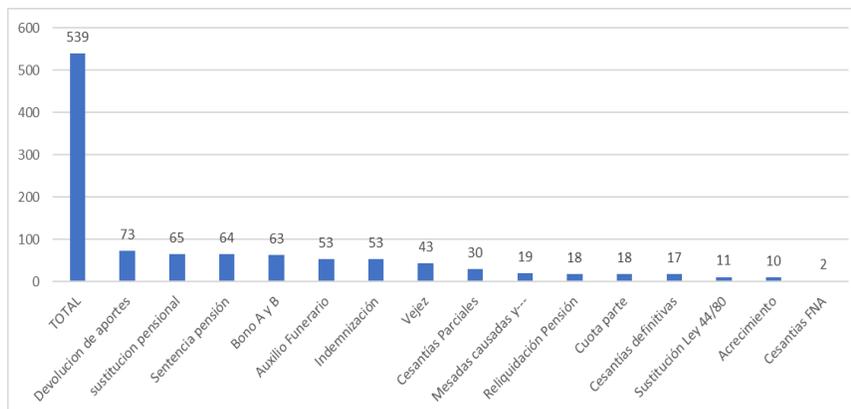
Cabe mencionar, que se presentó un ligero incremento en el número total de solicitudes pensionales radicadas del 2020 al 2021 pasando de 570 a 579, y en un porcentaje mayor las solicitudes resueltas, las cuales pasaron de 612 a 645, con un 7% de incremento, crecimiento explicado principalmente por el aumento en las solicitudes de cuotas partes pensionales, devoluciones de aportes, en los fallecimientos de los pensionados y afiliados, así como en el incremento en la expedición de fallos por parte de las altas cortes.

Ilustración 36



Fuente: base de datos de prestaciones económicas

Ilustración 37



Fuente: Cuadro de control de términos de prestaciones económicas

En 2021 fueron tramitadas 539 prestaciones económicas dentro de las cuales encontramos vejez, muerte, bonos pensionales, acatamientos de sentencias, que fueron resueltas dentro del término de ley una vez reunieron los requisitos para su estudio y decisión.

De las solicitudes tramitadas noventa y seis (96) de éstas corresponden a acciones de tutela de las cuales 86 tienen fallo a favor del Fondo de Previsión del Congreso, debido a que se ha dado respuesta oportuna y eficiente, en nueve (9) casos los jueces tutelaron los derechos fundamentales de los accionantes y una de ellas se encuentra pendiente por fallo. Las tutelas que más se recibieron corresponden a los fondos privados para realizar presión a los tramites de pago de bonos A, a pesar de que no reúnen la totalidad de los requisitos para su trámite.

Por otra parte, dentro del mayor número de trámites se encuentran los traslados de aportes con una cifra setenta y tres (73) casos, presentando una ligera disminución con respecto al año 2020 en donde se tramitaron 80 solicitudes, siendo el mayor número de solicitudes realizadas por Colpensiones, el cual se explica desde el punto de vista demográfico en relación con el número de pensiones reconocidas en dicha administradora, que incluyen tiempos cotizados a FONPRECON, así como también por el procedimiento contrario a derecho de esa administradora, de no reconocer prestaciones sin que previamente se hayan trasladado todos los aportes, a pesar de existir las debidas certificaciones del CETIL para la acreditación de las semanas para pensión.

Ahora bien, también se observa un incremento significativo en las sustituciones pensionales, el cual fue de sesenta y ocho (65), lo cual se explica por el fallecimiento de los pensionados a causa del COVID 19.

Otro incremento significativo corresponde al acatamiento de sentencias judiciales, el cual fue de sesenta y cuatro (64) presentando una disminución con respecto al año 2020 que fue de 91, como consecuencia principalmente de demandas de lesividad interpuestas por FONPRECON, así como de la eficiencia en la expedición de sentencias por parte de las altas cortes, atribuida a la virtualidad ocasionada por la emergencia sanitaria.

Otro trámite importante fue el reconocimiento de Bonos Pensionales A y B que corresponde a sesenta y tres (63) casos por varias razones: 1) el incremento de solicitudes de bonos A, en razón a que las personas que seleccionaron régimen de ahorro individual con posterioridad a la entrada en vigencia, resultado de las campañas realizadas en el congreso por las AFPs, ya están llegando a las edades de vejez que estipula dicho régimen para que los bonos sean redimibles. 2) FONPRECON venía objetando solicitudes de bonos tipo A y B que incluían tiempos servidos en la Cámara de Representantes entre el 26 de marzo de 1986 y el 30 de noviembre de 1988, en razón a que dicho empleador no realizó los aportes, sin embargo, con el fin de no afectar a los beneficiarios, la entidad procedió a reconocer los bonos asignando a la Cámara la proporción del cupón por los tiempos no cotizados.

Otra prestación que presento un incremento importante fue la solicitud de pensión de vejez, jubilación o sobreviviente pasando de 23 en el 2020 a 40 en el 2021, en razón al cumplimiento de requisitos por parte de los afiliados.

Respecto de las solicitudes que vienen presentando una disminución significativa, fue la resolución a peticiones de cesantías, pasando de 66 en el 2019 a 39 en el 2020 y en el 2021 a 49, en razón a que estamos en la mitad del cuatrienio constitucional, y los incrementos importantes en las solicitudes de retiro de cesantías son cíclicos, acorde a los cambios de legislatura, lo que conllevan a retiros numerosos de personal en las unidades de trabajo legislativo

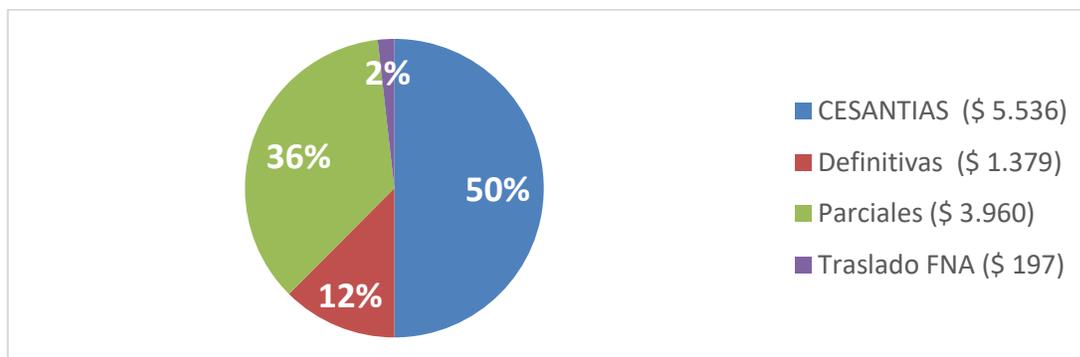
Por todo lo anterior, si separamos del total de las prestaciones resueltas, las solicitudes de pensión de vejez más las solicitudes de indemnización sustitutiva, se infiere que, en el 2021, de la población afiliada a FONPRECON que cumplió la edad de jubilación, el 75% no reunió requisitos de semanas cotizadas para pensión de vejez por lo que radicaron solicitud de indemnización sustitutiva.

5.4.3 Cesantías

Se resolvieron cuarenta y nueve (49) solicitudes de cesantías en el año 2021, presentando un incremento con respecto al año 2020 que fueron radicadas treinta y siete (37) solicitudes. Las radicadas en la presente vigencia 17 corresponden a cesantías definitivas, 30 parciales y 2 de traslado al Fondo Nacional del Ahorro.

Respecto al monto ordenado para las cesantías reconocidas se establece un valor de \$ 5.536 millones, monto superior comparado con los \$ 901 millones ordenados en el 2020. El valor del 2021 se distribuyó entre cesantías definitivas: \$1.379 millones, parciales: \$ 3.960 millones y valores trasladados al Fondo Nacional de Ahorro \$ 197 millones.

Ilustración 38



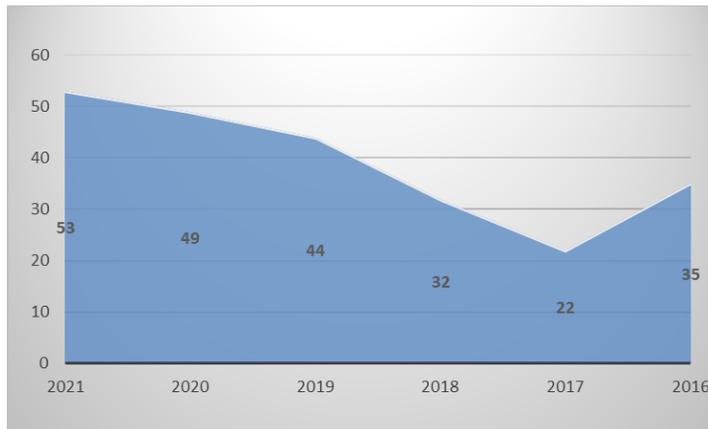
Fuente: base de datos de prestaciones económicas

5.4.4 Auxilios Funerarios

En 2021 se resolvieron 53 solicitudes de auxilio funerario por \$191 millones, se presenta un incremento del 2,08% en el total de auxilios resueltos, al comparar con el año 2020, a continuación, se registra el histórico de auxilios funerarios resueltos.

COMPARATIVO AUXILIOS FUNERARIOS RESUELTOS – 2016 – 2021

Ilustración 39

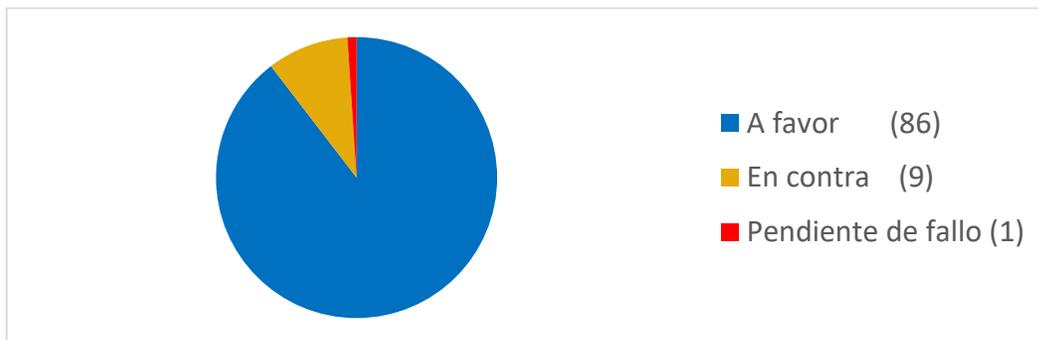


Fuente: Base de datos de Prestaciones Económicas

5.4.5 Tutelas

En 2021 se atendieron noventa y seis (96) tutelas, 21 más que las atendidas en el 2020, de las cuales 86 fueron favorables, 9 en contra y 1 de ellas se encontraba en espera de fallo de segunda instancia a 31 de diciembre de 2021.

Ilustración 40



Fuente: Sentencias y Tutelas 2021 Subdirección de Prestaciones Económicas

Es importante resaltar que todas las tutelas se contestan e impugnan, si hay lugar a ello, de manera oportuna.

El mayor número de tutelas, con un 39,58 % correspondieron a temas relacionados con prestaciones económicas, le sigue un 36.46 % que tuvo como pretensión el reconocimiento y pago de bonos pensionales tipo A y por último el 23,96% que le correspondió al proceso de afiliaciones e historia laboral.

5.4.6 Liquidación Y Remisión De Cobro De Bonos Pensionales Tipo C

Los Bonos Pensionales son títulos valores que se liquidan con el fin de financiar las pensiones reconocidas por FONPRECON; en este sentido, las pensiones reconocidas durante el 2021 fueron financiadas mediante dicho mecanismo, aportes pensionales, netamente con cuotas partes pensionales o de manera mixta con los dos primeros mecanismos mencionados.

Históricamente se han liquidado 681 bonos pensionales tal como se presenta en el cuadro siguiente (los bonos de 2008 incluyen bonos de años anteriores, pero con el fin de ordenar la gestión fueron acumulados en dicho año).

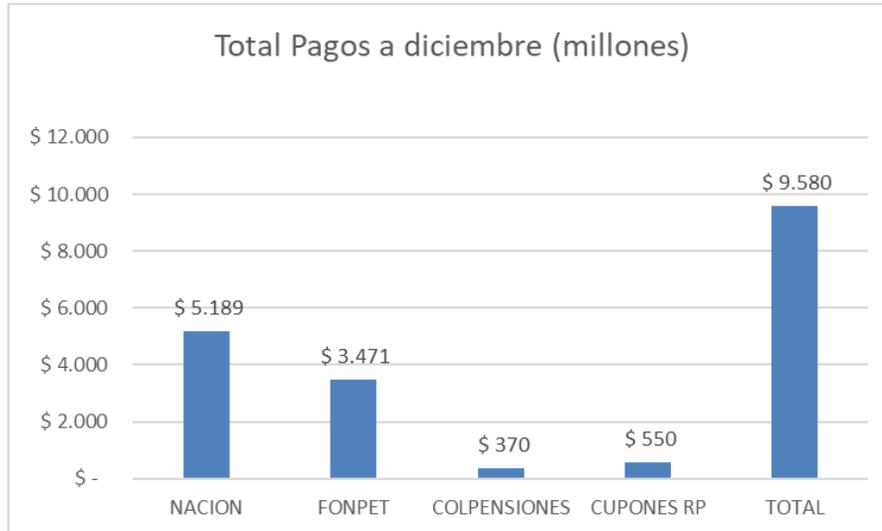
Desde la subdirección se realizan las solicitudes de reconocimiento y pago de los cupones a cargo de la Nación. En el año 2021 se solicitó a la nación la emisión de 12 bonos tipo C y fueron pagados 14 por valor de \$ 4.305 millones.

Adicionalmente durante la vigencia 2021 se realizaron 7 solicitudes de reconocimiento a Colpensiones, por valor de \$ 582 millones, de las cuales fueron pagados 5 cupones por valor de \$ 370 millones, quedando un saldo de \$ 212 millones que deben ser cobrados por coactivo.

Se hicieron 8 solicitudes de pago al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) por valor de \$ 1752 millones de pesos fue recibido un valor superior correspondiente a \$ 3.211 millones de pesos.

Finalmente, el valor total recaudado, producto de la gestión de cobro realizado en Subdirección de Prestaciones Económicas, por los conceptos de bonos pensionales tipo C, fue por un total de \$ 9.580 millones.

Ilustración 41



Fuente: informe de bonos 2021 Subdirección Prestaciones Económicas

Por último, respecto al plan de acción de bonos pensionales se ejecutaron todas las actividades programadas relacionadas con la reconstrucción de historia laboral en Cetil, solicitud de inhibición de detenciones e investigaciones a la OBP, interposición de tutelas por demoras en certificación CETIL u otras peticiones a contribuyentes, realización de cobro de cupones a contribuyentes no nación y mesas de trabajo con contribuyentes así:

Tabla 28

ACTIVIDAD	TOTAL AÑO
Reconstrucción de historia labora en el CETIL	74
Solicitud de inhibición de detenciones e investigaciones a la OBP	34
Interposición de tutelas por demoras en certificación CETIL u otras peticiones a contribuyentes	8
Realización de cobro de cupones a contribuyentes no nación	23
Mesas de trabajo con contribuyentes	3

5.4.7 Bonos Pensionales Tipos A Y B

Es el método de financiación de algunas de las pensiones que reconocen: las administradoras privadas (bonos A) y COLPENSIONES (bonos B) y que FONPRECON debe reconocer y pagar de acuerdo con el tiempo cotizado por los beneficiarios que estuvieron afiliados al Fondo y que se trasladaron a dichas administradoras.

Al comparar los últimos seis años, notamos un importante incremento en el número de bonos tipo A reconocidos por FONPRECON, debido a que cada vez más personas que seleccionaron el régimen de ahorro individual llegan a la edad de pensión.

5.4.8 Histórico bonos A y B reconocidos

Tabla 29

AÑO	BONOS A y B RECONOCIDOS	MONTO RECONOCIDO (\$ Millones)
2012	2	54
2013	13	663
2014	18	406
2015	25	1.207
2016	27	1.287
2017	30	1.967
2018	69	5.116
2019	98	6.228
2020	60	3.864
2021	62	4.282

Durante 2021 se radicaron 184 solicitudes de reconocimiento y pago de cupones de bono pensional tipo A y B, de las cuales 62 fueron reconocidos, 59 fueron pagadas y 3 quedaron pendientes para pago por redención futura, 64 fueron objetadas, 15 trasladadas a archivo por falta de documentos y quedaron 43 solicitudes para tramitar en el 2022, los que se reconocieron se detallan a continuación:

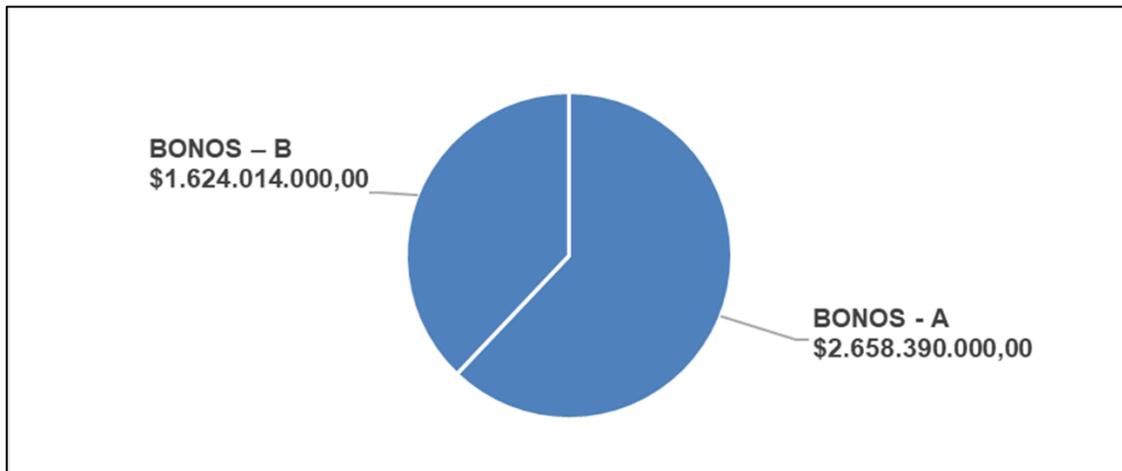
5.4.9 Tipos de bonos pagados 2021

Tabla 30

ADMINISTRADORA DE PENSIONES	No. BONOS
COLFONDOS	9
COLPENSIONES	14
PORVENIR	25
PROTECCION	12
SKANDIA	2
TOTAL	62

5.4.10 Total bonos tipo a y b reconocidos a diciembre 2021

Ilustración 42



Fuente: Cuadro de gestión bonos tipo A y B SPE

Los reconocimientos de bonos A y B se distribuyeron conforme la siguiente gráfica:

En consecuencia, se ordenó pagar \$3864 millones en el 2020 y \$22 millones fueron reconocidos para pago futuro.

5.5 NÓMINA DE PENSIONADOS

Respecto al proceso de nómina de pensionados por concepto de mesadas pensionales se pagó un valor de \$ 275.661 millones, incluyendo las mesadas adicionales y en lo corrido del año se realizaron 84 retiros por fallecimiento.

Obsérvese en la gráfica siguiente que el pico de junio es causado por el pago de la mesada catorce, sin embargo, es menor que el registrado en diciembre, dado que esta última no tiene la restricción de los 15 salarios que tiene la de junio. El total de pagos en el 2021 fue de 275,665 millones de pesos.

5.5.1 Pago nómina pensionados 2021 (\$ Millones)

Ilustración 43

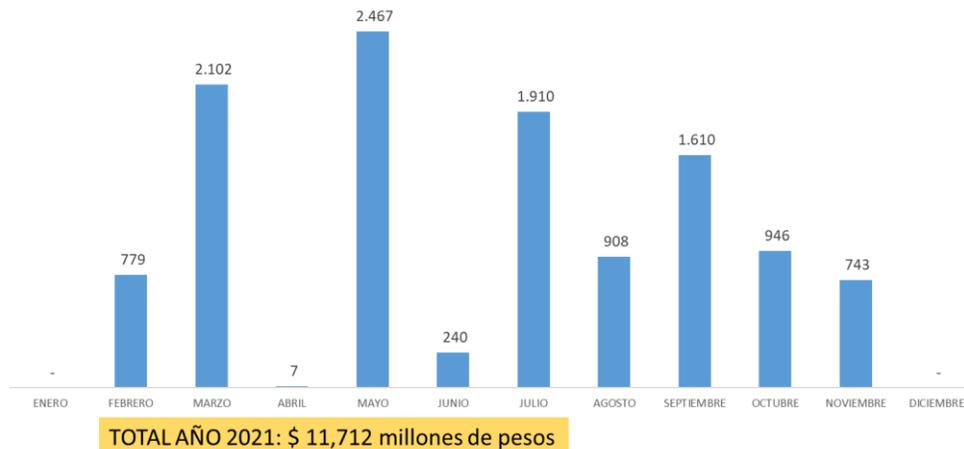


Fuente: Subdirección Prestaciones Económicas

En junio, conforme a la gráfica, los \$31.8 millones corresponden a \$20.165 millones equivalente a la nómina de ese mes pagada a 2312 pensionados más \$11.675 millones de la mesada 14 pagada solo a 1739 pensionados con ese derecho, para el mes de diciembre, los \$40.5 millones corresponden a \$ 20.3 millones de la nómina de ese mes más \$20.2 millones de la mesada 13.

5.5.2 Nóminas adicionales 2021 (\$ millones)

Ilustración 44



Fuente: Subdirección de Prestaciones Económicas

En el año 2021 se liquidó por concepto de nóminas adicionales \$ 11.712 millones, valor que corresponde a la liquidación en nómina por retroactivos de mesada pensional, indemnizaciones sustitutivas y acatamientos de sentencia que incluyen, retroactivo de mesadas, indexación e intereses ordenados por los jueces en los fallos judiciales.

5.6 ATENCION AL USUARIO

El equipo de atención al usuario para el año 2021 implemento nuevos canales de atención para nuestros usuarios, adicionando líneas a celular, radicación de solicitudes en la página web y un correo electrónico.

Respecto a la consolidación del Modelo integral de servicio al ciudadano la entidad ha ejecutado las siguientes actividades:

- Participar en todas las reuniones programadas para la caracterización de grupos de valor, funcionarios de la entidad recibieron la capacitación de accesibilidad web, encuestas de percepción ciudadana, evento de buenas prácticas
- Fue implementado en la entidad el PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA, que permite avanzar en la construcción de un lenguaje en común con el cual se fortalece la relación entre la entidad y sus grupos de interés, promoviendo además la resolución de necesidades y problemáticas de la ciudadanía.

- Igualmente con el mismo se pretende crear escenarios en los cuales la ciudadanía interactúe con la entidad por medio de su principal canal que son los servidores públicos, quienes se encuentran en capacidad de prestar un servicio con calidad de forma oportuna y pertinente.
- Adicionalmente se elaboraron los PROTOCOLOS DE ATENCION AL USUARIO, los cuales promueven la eficiencia en el componente de Servicio al Ciudadano que dicta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG
- El documento está consolidado con el MODELO INTEGRAL DE SERVICIO AL CIUDADANO MISC y es un referente con el cambio de cultura organizacional al cual se están integrando documentos técnicos en busca de la modernización del concepto del servicio.
- Dentro de los protocolos se destacan la Actitud positiva y buena presentación personal el Lenguaje asertivo, expresiones faciales amables y el respeto hacia el ciudadano que realiza la solicitud
- De conformidad con el programa Nacional de Servicio al ciudadano se capacitó a los servidores en el curso de lenguaje claro y dentro de los protocolos de atención al usuario se incluyeron los 10 pasos que describen los principales aspectos que debe tener en cuenta un servidor público para construir documentos comprensibles para el ciudadano, como resultado, cada funcionario fue certificado.

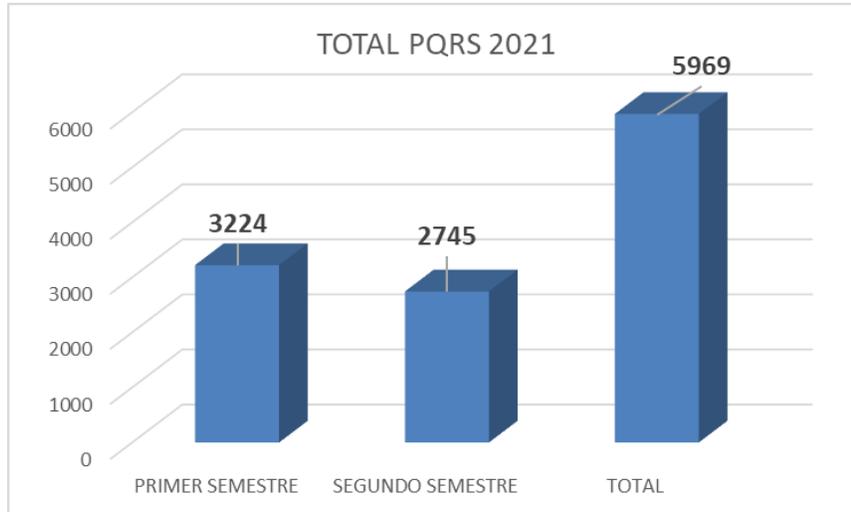
Para 2021 se hizo seguimiento por parte de atención al usuario a todos los procesos del Fondo de Previsión del congreso con el fin de que todos los derechos de petición, quejas y reclamos fueran respondidos de manera oportuna. Para el 2021 los términos de respuesta se ampliaron de conformidad con el Decreto 491 de 2020, por la emergencia sanitaria;

De acuerdo a lo anterior los términos que se manejaron para responder las peticiones fueron los siguientes:

- (i) Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción.
- (ii) Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción.

En el transcurso del año 2021 fueron radicados 5969 solicitudes relacionadas con petición de información, documentos, petición general, petición de concepto, derechos de petición, quejas y reclamos, los cuales fueron resueltos oportunamente.

Ilustración 45



En general las radicaciones de peticiones están asociadas a inquietudes que presentan los pensionados o afiliados relacionadas con sus derechos prestacionales, reliquidaciones, documentos de ingresos a nómina, bonos pensionales, pagos por parte de las EPS y medicina prepagada, entre otras, e incremento en las solicitudes es atribuible al confinamiento obligatorio por cuenta de la emergencia sanitaria, ya que los distintos interesados se vieron abocados a realizar sus peticiones, a través de los distintos canales de recepción dispuestos por FONPRECON .

Con relación a las quejas y reclamos, FONPRECON realizó el análisis de causa y resolvió oportunamente cada una de ellas, concluyendo que ninguna de las denuncias, quejas o sugerencias ameritó una acción correctiva o denuncia ante las autoridades competentes.

Por último, es importante mencionar que se tramita un volumen importante de petición de documentos en las cuales solicitan comprobantes de pago a pesar de que los grupos de valor pueden descargarlos directamente de la página web de la entidad.

6 GESTIÓN SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Los procesos relacionados con la gestión administrativa y financiera en 2021, se identifican a continuación:

6.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

La Gestión de Talento Humano del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se fundamentó en la implementación y desarrollo de las acciones contenidas en los planes aprobados por la Entidad para el mencionado periodo, los cuales se encuentran identificados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, y en el Decreto 612 de 2018, “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”, determinados de la siguiente manera:

El Plan de Gestión Estratégica de Talento Humano de la Entidad, contempla en su desarrollo los siguientes subprogramas, así:

6.1.1 Plan Institucional de Capacitación – PIC

El propósito específico de este Plan es fortalecer el desarrollo de las competencias laborales de los servidores del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON.

6.1.2 Plan de Bienestar Social e Incentivos

Su finalidad es estimular, exaltar y motivar a sus servidores, propendiendo por la satisfacción de sus necesidades laborales, familiares y personales.

6.1.3 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

El objetivo es optimizar las condiciones de salud y seguridad de los servidores dentro de la entidad y de esta manera prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral.

6.1.4 Plan Anual de Vacantes

Busca diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento como una estrategia organizacional.

6.1.5 Plan de Previsión de Recursos Humano

Busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Asimismo, esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes.

6.1.6 Código de Integridad

Fomentar en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, una cultura de integridad en sus funcionarios y contratistas por prestación de servicios en mercados en los valores adoptados por la institución.

6.1.7 Conflicto de Intereses

El concepto conflicto de intereses en Colombia se encuentra definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002 y el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, los cuales señalan que el conflicto surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”.

Adicionalmente a los descritos anteriormente el presente documento se incluyen los siguientes programas y compromisos desarrollados por el Grupo de Talento Humano en la vigencia 2021, así:

1. Administrar la vinculación, desarrollo y retiro de los funcionarios del Fondo
2. Programas de inducción y reinducción para los servidores de la entidad
3. Acompañamiento y seguimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios con derechos de carrera administrativa.
4. Acompañamiento y seguimiento en la elaboración y actualización del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP – Hojas de vida e Ingresos Retención.
5. Elaboración de nóminas del personal de planta, con cada una de sus novedades y obligaciones adquiridas con la misma.
6. Expedición de las diferentes certificaciones que se soliciten, ya sean internos o externos.

Para desarrollar cada uno de los subprogramas mencionados, se cuenta con la siguiente planta global de personal en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, la cual está clasificada por niveles, así:

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR NIVELES

Tabla 31

NIVEL	No. CARGOS	%
DIRECTIVO	3	5.7
ASESOR	3	5.7
PROFESIONAL	18	34
TECNICO	11	20.6
ASISTENCIAL	18	34
TOTAL EMPLEOS	53	100

Fuente: Decreto 3293 / 2008

Este Recurso Humano, es insuficiente para atender los diversos compromisos que la institución tiene que implementar y desarrollar dentro de su competencia, por lo que se ha hecho necesario vincular personal a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios con el propósito de cumplir las obligaciones que la Ley le demanda a la Entidad.

6.1.8 Informe De Ejecución De La Gestión Estratégica De Talento Humano

6.1.8.1 Plan Institucional De Capacitación

En el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación se desarrollaron el 100% de las actividades programadas, cuyas temáticas se describen a continuación, así:

- GESTIÓN FINANCIERA: Presupuesto Público
- GESTIÓN MISIONAL: Régimen General de Pensiones
- GESTIÓN INSTITUCIONAL: Actualización en Manejo de Inventarios, Lenguaje Claro, Contratación Estatal, Automatización de Procesos, Servicio al ciudadano, Participación ciudadana.
- GESTIÓN INFORMATICA: Excel Avanzado, Seguridad digital
- MIPG: Conflicto de Intereses

El siguiente cuadro refleja el número de eventos realizados por cada una de las áreas temáticas.

Estadísticas generales de capacitación por área temática

ENERO – DICIEMBRE 2021

Tabla 32

AREA TEMÁTICA	NÚMERO DE EVENTOS
Gestión Misional	1
Gestión Financiera	1
Gestión Institucional	6
Gestión Informática	2
MIPG	1
TOTAL	11

Fuente: Indicadores de Gestión Grupo TH 2021

Es importante señalar, que en materia de capacitación se ha cumplido a la fecha con el 100% de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, lográndose el objetivo de fortalecer las competencias laborales con cada uno de los servidores de la Entidad.

Impacto de la capacitación

Al analizar los resultados presentados conforme al desarrollo del Plan de Capacitación durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se puede señalar que las capacitaciones que cuenta con la evaluación de impacto son las siguientes:

- Actualización en Manejo de Inventarios
- Conflicto de Intereses
- Contratación Estatal
- Presupuesto Público

Adicionalmente a las capacitaciones programadas para la vigencia 2021, se desarrollaron las siguientes temáticas:

- ✓ Actualización del curso virtual MIPG en su versión II (2021)
- ✓ Contratistas - charla experto politécnico - Comunicación asertiva
- ✓ funcionarios - charla experto politécnico - comunicación asertiva
- ✓ Socialización XLII Congreso Colombiano de Derecho Procesal
- ✓ Información Capacitación Resolución de Conflictos
- ✓ El sistema de calificación de riesgo
- ✓ RV Memorias Sesión Lenguaje Claro
- ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública

6.1.8.2 Programa de inducción

Con relación al programa de Inducción se evidencia que, para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre del 2021, se desarrollaron las siguientes temáticas con las personas vinculadas a la Entidad, ya sea de planta o por contrato de prestación de servicios, así:

- Gestión de Talento Humano
- Sistema de Gestión de Calidad de FONPRECON
- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Riesgos Operativos y Sarlaft
- Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales

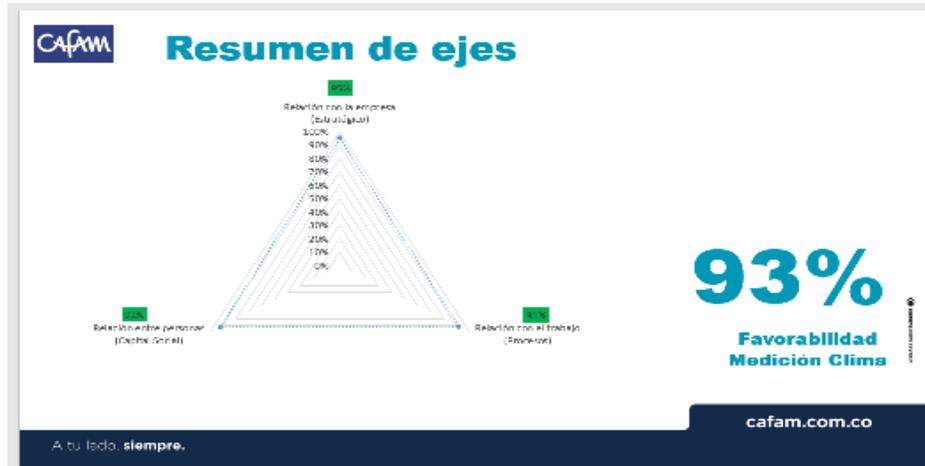
6.1.8.3 Plan de bienestar social e incentivos

El Plan de Bienestar Social e Incentivos contiene dos áreas, Calidad de Vida Laboral y Protección y Servicios Sociales, para lo cual se generó la Resolución No.0022 del 15 de enero de 2021, *“Por la cual se adopta el Plan Anual de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento para los servidores públicos del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República”*, con el propósito de Generar alternativas y espacios recreativos, deportivos, sociales y culturales que permitan la interacción del servidor público y su familia, fomentando su desarrollo personal, para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, fortaleciendo el clima organizacional manifestado en la motivación e integración, construyendo relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión y visión institucional, en tal sentido se realizaron las siguientes temáticas:

Área calidad de vida laboral

El objetivo es generar acciones que propendan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de FONPRECON y para ello, se desarrollaron actividades que contribuyeron al mejoramiento del clima laboral, de acuerdo a la medición realizada a través de la Caja de Compensación Familiar – CAFAM en diciembre de 2018, el cual arrojó un resultado de favorabilidad en la Medición del Clima Laboral del 93%.

Ilustración 46



Adicionalmente se llevaron a cabo las Actividades de:

- Implementación de horario Flexible
- Día de la mujer
- Día del hombre
- Día de la secretaria
- Día de la madre
- Día del padre
- Exaltación a los mejores funcionarios de carrera administrativa
- Amor y amistad
- Juegos virtuales
- Celebración día de los niños
- Se otorgo el día de cumpleaños por cada servidor, para que pudieran compartir en familia
- Se le otorga un día en el mes de junio y otro en diciembre a cada servidor, para que pudieran compartir en familia.

Área de protección y servicios sociales

En el área de Protección y Servicios Sociales contiene los siguientes componentes: Programas de Recreación y Programas de Protección, en las que se realizaron las siguientes actividades de:

- Actividades para el fortalecimiento de clima laboral, cultura organizacional
- Sentido de pertenencia
- Motivación
- Campeonato de rana

Programa de incentivos

La finalidad de este programa es implementar incentivos y estímulos que promuevan el buen desempeño y fomento de la cultura organizacional para los servidores de FONPRECON, para lo cual se otorgó:

- Se otorgó el día de cumpleaños por cada servidor, para que pudieran compartir en familia
- Se le otorga un día en el mes de junio y otro en diciembre a cada servidor, para que pudieran compartir en familia.
- Exaltación a los Mejores funcionarios de carrera administrativa, y en provisionalidad.

Para los servidores de carrera administrativa se fundamentó en los resultados obtenidos por cada nivel en el proceso de evaluación del desempeño laboral entre el periodo del 1 de febrero de 2020 al 31 enero de 2021, así:

- Nivel Profesional con Personal a cargo
- Nivel Profesional sin personal a cargo
- Nivel Técnico con personal a cargo
- Nivel Técnico sin personal a cargo
- Nivel Asistencial

6.1.8.4 Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo

En materia de Seguridad y Salud en el trabajo se desarrollaron las siguientes actividades como parte de la implementación del Sistema de Gestión, así:

- La autoevaluación de estándares mínimos SG SST
- La Medición Ambiental (Ruido)
- Jornada de tamizajes Riesgo Cardio vascular
- Medición del riesgo Psicosocial
- Semana de la salud
- Sensibilización en Manejo de estrés y cansancio extremo
- Sensibilización en Estilos de Vida Saludable
- Sensibilización en Higiene Postural
- Sensibilización en Autocuidado Visual
- Batería de Riesgo Psicosocial
- Auditoría interna al Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo

6.1.8.5 Plan anual de vacantes

Se desarrollo el plan anual de vacantes, donde se establecieron todos los cargos que se encuentran en vacancia definitiva, realizando el correspondiente registro de dichas vacantes en el aplicativo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil – SIMO, a la fecha se han reportado 15 vacantes definitivas en el mencionado aplicativo.

De acuerdo con los veintiún (21) cargos ofertados a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC en la convocatoria 428 de 2016, y teniendo en cuenta que para el año 2021, se realizó una (1) posesión, arrojando el siguiente consolidado, así:

Tabla 33

No. de Cargos Ofertados	21
No. de Cargos Posesionados 2019 (1 renunció en 2020)	16
No. de Cargos Posesionados 2020	2
No. de Cargos Posesionados 2021	1
No. de Cargos Desiertos	2
No. de Cargos pendiente de resolver por parte de la CNSC	0
No. de Cargos pendientes para posesión	0
TOTAL	21

6.1.8.6 Plan de previsión de recursos humanos

Se elaboró el plan de previsión de recursos humanos para el año 2021, el cual tiene como propósito principal establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar las funciones de otros empleos de la entidad de acuerdo a la naturaleza de los mismos, desarrollando los procesos de provisión temporal por situaciones administrativas, siendo este un instrumento de gestión del talento humano que permite diferir los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

El mencionado plan de previsión de recursos humanos permitió cubrir la vacancia temporal por incapacidad de la funcionaria que desempeña el Empleo de Subdirector General de Entidad Descentralizado – Subdirección de Prestaciones Económicas, del 25 de enero al 15 de abril de 2021 y por renuncia del titular del cargo de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas por el periodo del 4 de marzo de 2021 al 20 de septiembre de 2021, lo cual permitió que la Entidad cumpliera con los compromisos adquiridos.

6.1.9 Código de integridad

Para dar continuidad en lo relacionado con la apropiación del código de integridad, se realizaron las siguientes actividades:

- Divulgación de los valores del servidor público
- Evaluación del código de integridad

- Divulgación de los resultados
- Informe final con el análisis de la apropiación de los valores
- Seguimiento al diligenciamiento de la declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios y contratistas por prestación de servicios en el Aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – SIGEP I.

6.1.10 Conflicto de intereses

Para la implementación y apropiación de la temática de conflicto de intereses en la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:

- Divulgación de la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses (v2).
- Diligenciamiento de la declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de intereses en el SIGEP II, y conflictos de interés, del DAFP.
- Capacitación de Gestión de Conflicto de Intereses – DAFP
- Capacitación Implementación de acciones de prevención de Conflicto de Intereses
- Conformación de los integrantes para dirimir Conflicto de Intereses en la Entidad
- Elaboración del Procedimiento Declaración de Conflicto intereses

6.1.11 Otras Actividades Desarrolladas En La Gestión Estratégica De Talento Humano

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP

Se realizaron capacitaciones y asesorías en la Plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cuanto al diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida y Bienes y Rentas del personal de planta y contratistas por prestación de servicios.

Declaración de bienes y renta y conflictos de intereses – SIGEP II

Es la herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés (Ley 2013 de 2019); para que las Personas Expuestas Políticamente declaren su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021); y para que la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social, para lo cual se realizaron capacitaciones y asesorías para el

diligenciamiento de la Declaración de bienes y renta y conflictos de intereses en el SIGEP II – DAFP, a los Directivos y contratista por prestación de servicio de la Entidad.

Evaluación del Desempeño Laboral Periodo febrero de 2020 a enero 2021

Se presentaron capacitaciones y asesorías en la implementación de la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios con derechos de carrera administrativa y en periodo de prueba, en atención al acuerdo 617 del 2018, emitido por la CNSC.

Que durante el proceso de evaluación de desempeño laboral (EDL) del periodo señalado se realizaron veintisiete (27) evaluaciones a funcionarios con derechos de carrera administrativa de los diferentes niveles jerárquicos, obteniéndose así el total de evaluaciones, estableciéndose en la escala del nivel Sobresaliente de veinticinco (25) funcionarios evaluados con un promedio de 95.48%, en el nivel Satisfactorio se evaluaron dos (2) servidores con un promedio de 89.63% y de cero (0) en el nivel No satisfactorio, con un resultado del 100% en el cumplimiento de evaluación para el 2021.

Se presenta el resultado de la Evaluación del Desempeño para el período 2020-2021, correspondiente al número total de funcionarios de carrera administrativa de Fonprecon.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO - PERÍODO 2020 -2021

Tabla 34

NIVEL	No. de FUNCIONARIOS EVALUADOS	RESULTADO EVALUACIÓN
Profesional con personal a cargo	1	Sobresaliente
Profesional sin personal a cargo	6	Satisfactorio (1) - Sobresaliente (5)
Nivel Técnico con Personal a cargo	2	Sobresaliente
Nivel Técnico sin Personal a cargo	6	Satisfactorio (1) - Sobresaliente (5)
Nivel Asistencial sin Personal a cargo	12	sobresaliente
Total Evaluados	27	

Fuente: Grupo Talento Humano Informe de Evaluación del Desempeño

Desarrollar el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano

Para el desarrollo de esta temática en periodo de la vigencia del 2021, implementación del Condigo de Integridad:

1. Publicación de Valores: se realizó mediante publicación en el fondo de pantalla de los equipos de cómputo y vía correo electrónico.
2. Curso de Declaración de Conflicto de Intereses: Se realizo el seguimiento a la declaración en el aplicativo del DAFP, de conformidad con la Ley 2013 de 2019.
3. Análisis del Nivel de Apropiación: se elaboró el informe correspondiente al código de integridad 2021, en el cual se describen las actividades y estipulan las conclusiones con respecto al nivel de apropiación.

Con relación a la habilitación de los canales presenciales o virtuales para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio (otras entidades) sus recomendaciones u objeciones a las actividades realizadas con referencia al Código de Integridad, viene gestionándose desde la expedición del acta del Comité de Gestión y Desempeño Institucional No.4 del 27 de noviembre de 2020, habilitándose el correo electrónico, conflictointereses@fonprecon.gov.co.

Adicionalmente se realizaron capacitación en Caracterización al ciudadano (ETD Servicio al Cliente – Participación Ciudadana), para funcionarios de atención al usuario de la Entidad.

Línea Plan de Acción de Talento Humano

Adicionalmente el Grupo de Talento Humano presento y desarrollo el plan de acción con todas aquellas líneas sujetas de fortalecimiento en la Dimensión de GETH y política de integridad, en atención al reporte del FURAG, con 7 actividades de cumplimiento para el año 2021, las cuales se cumplieron en su totalidad, las actividades fueron las siguientes:

- a) Que mecanismos emplea la entidad para seleccionar a los gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción.
- b) La entidad adelanto diagnósticos relacionados con la cultura organizacional.
- c) Implementación de estrategias de salario emocional para promover el bienestar de los servidores públicos.
- d) Promover la implementación del Programa SERVIMOS generando alianzas con instituciones como con el SENA, el INCI, la ESAP, ARL POSITIVA.
- e) Expedir un protocolo para atender casos de acoso laboral y sexual de conformidad a la Ley 1010 de 2016.
- f) Promover mecanismos que permita a la entidad la implementación para transferir el conocimiento de los servidores.
- g) La entidad implementa estrategias para la identificación y declaración de conflictos de intereses

6.2 GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El plan anual de adquisiciones fue consolidado de acuerdo con el registro de necesidades reportados tanto por los procesos misionales como por los de apoyo y fue aprobado por el Comité de Adquisiciones para el año 2021, por valor de \$2.445,6 millones para los diferentes rubros del presupuesto que lo componen. Al término del año que se informa, se ejecutó al 100%.

Dentro del plan de adquisiciones y en cumplimiento de su ejecución se realizó dos obras, una la adecuación del área de Cartera y atención al usuario de la Sede Administrativa de las instalaciones de FONPRECON y la otra correspondiente a la reparación y mantenimiento de la Sede de Teusaquillo, así:

6.2.1 Obras de adecuación de las oficinas del área de gestión de cartera y sala de espera del piso 2 de la sede administrativa del fondo de previsión social del congreso de la república.

Se encerró el área de cartera y espacio dispuesto para atención al usuario, quedando cada una de ellas de forma independiente, a través de divisiones en vidrio conservando la estructura de las instalaciones de FONPRECON.

ADECUACIÓN ÁREA DE ESPERA DE USUARIOS

Ilustración 47



REUBICACION VENTILLA PARA RECIBO DE CORRESPONDENCIA

Ilustración 48



6.2.2 Obras de reparación y mantenimiento de la sede Teusaquillo del fondo de previsión social del congreso de la república:

- Cerramiento perimetral en el área de trabajo incluida cinta de señalización de prevención y de peligro
- Desmonte de tejas
- Suministro e instalación de manto asfáltico sellador en zonas afectadas
- Limpieza de viga canal, incluye equipo y esquema de trabajo. En alturas. Inc. Limpieza e impermeabilización en frío de viga canal con sellador de alta durabilidad, color gris a 2 manos
- Suministro e instalación de manto asfáltico sellador en zonas afectadas.
- Suministro Correa soporte teja policarbonato
- Poda y retiro de material vegetal, incluye cargue y trasiego
- Reforzamiento paralelo 1er durmiente
- Conexión y adecuación de bajantes
- Reparación de zona afectada con láminas en ferrocemento 10 m, incluye estructura, estuco, acrílico y pintura
- Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 20. Con un desarrollo de 12 cm. (Trabajo en altura)
- Resanar con mortero impermeabilizante, todos los espacios y aberturas en los traslapos longitudinales y transversales
- Mantenimiento a canales y bajantes en acero galvanizado, con desarrollo de 1 m. aproximadamente. Incluye pintura en esmalte para exterior similar a 2 manos, incluye lijado en toda la superficie, masilla y aplicación de anticorrosivo en cara interna y externa, Trabajo en altura
- Aseo general de la obra
-

REPARACIÓN DE CUBIERTAS SEDE TEUSAQUILLO

Ilustración 49



- INSTALACION MANTO ASFALTICO

Ilustración 50



6.3 GESTION TESORERIA

Desde el grupo de tesorería, se realiza la programación de recursos de nación y propios, para el pago de nóminas de funcionarios y pensionados, proveedores, servicios públicos y de igual forma lleva a cabo el registro de los ingresos por los conceptos de: aportes, cuotas partes, bonos pensionales, traslados de otros fondos, devolución de aportes al igual que las consignaciones que realizan por fotocopias, reintegros de mesadas y los aportes de los no vinculados.

Por otra parte, desde la tesorería, se realizan los traslados a la Cuenta Única Nacional – CUN – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en esta cuenta se encuentran los recursos entregados en administración y de los cuales se hace uso para realizar pagos de mesadas pensionales y en la vigencia 2021, se realizaron pagos por concepto de sentencias.

Fonprecon, para la vigencia 2021 inicio con un valor en CUN de \$ 69.453.943. 919.00, y debido a la gestión de la Entidad para lograr un recaudo importante, debido a la situación de emergencia sanitaria logró un ingreso por diferentes conceptos que permitió cumplir en la participación de pagos de nómina de pensionados y terminar con un saldo final en CUN de \$120.054.580. 545.00, a continuación, la conformación de la CUN.

6.3.1 Recursos Entregados En Administracion

Durante la vigencia del 2021, FONPRECON ha participado en el pago de las mesadas pensionales, haciendo uso de los recursos entregados en administracion, Cuenta Unica Nacional – CUN.

Tabla 35

RESERVA	VALOR
VEJEZ	68.706.740.305
INVALIDEZ	5.281.574.933
SOBREVIVENCIA	45.341.427.962
ADMINISTRADORA	724.837.344
TOTAL CUENTA UNICA - CUN	120.054.580.544

6.3.2 Pago Mesadas Pensionales

FONPRECON, realizó una gestión de mantener el equilibrio entre el recaudo y los recursos que se encuentran en la CUN, con el fin de respaldar el pago de mesadas pensionales.

6.3.3 Participación Pago Mesadas Pensionales Por Reserva

A continuación, se relaciona la información correspondiente a la participación de FONPRECON, en el pago de mesadas pensionales en los últimos cinco años:

Esta información representada en porcentaje (%), establece las variaciones en la participación de FONPRECON, en el pago de las mesadas pensionales, durante el periodo correspondiente a la vigencia 2017 a 2021.

6.3.3.1 Porcentaje participación

Tabla 36

AÑO	NACION %	PROPIOS %
2017	38,55	61,45
2018	68,88	31,12
2019	46,00	54,00
2020	80,00	20,00
2021	96,00	4,00

6.3.4 Composición Presupuestal

6.3.5 Actividades y logros

FONPRECON, hoy en día ha minimizado el riesgo de operaciones bancarias a través de las sucursales virtuales, debido a la implementación del SIIF – aplicativo mediante el cual se están realizando los pagos, disminuyendo en número considerable los que se realizan directamente por FONPRECON.

El registro de las transacciones que se originan como ingresos o pagos, es diario permitiendo un control óptimo de todas las operaciones.

La tesorería realiza la programación de los recursos de la Nación, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por cada área de manera mensual, las cuales son consolidadas en la Subdirección Administrativa y Financiera y se procede al registro en el aplicativo SIIF, de acuerdo al calendario establecido por la Subdirección de Operaciones – Grupo PAC, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante destacar que la ejecución del PAC depende de una acertada programación, proceso que es monitoreado por la Tesorería de FONPRECON y a su vez por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realiza su propia verificación.

Tabla 37

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021			
SECCION PRINCIPAL: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SECCION: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA			
CONCEPTO	APROPIACION	PRESUPUESTO	TOTAL
	INICIAL	DEFINITIVO	RECAUDO
UNIDAD: 1913 01 PENSIONES			
I - INGRESOS DE LOS ESTAB.P.	42.602.023.410,00	42.602.023.410,00	88.785.330.312,85
A - INGRESOS CORRIENTES	17.602.023.410,00	17.602.023.410,00	12.407.177.467,52
INGRESOS CORRIENTES	17.602.023.410,00	17.602.023.410,00	12.407.177.467,52
Contribuciones Sociales	17.115.012.674,00	17.115.012.674,00	-
Venta de Bienes y Servicios	487.010.736,00	487.010.736,00	693.851.711,00
Aportes Patronales	-	-	8.051.855.114,61

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021			
Aportes de Afiliados	-	-	3.661.470.641,91
Otros Ingresos	-	-	-
			-
B - RECURSOS DE CAPITAL	25.000.000.000,00	25.000.000.000,00	76.378.152.845,33
Depósitos	-	-	-
Rendimientos Financieros	-	-	5.629.016,59
CUN			1.951.483.314,00
RECURSOS DE CAPITAL	25.000.000.000,00	25.000.000.000,00	74.421.040.514,74
Excedentes Financieros	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00	-
Recuperación de Cartera	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	73.980.827.979,67
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS			440.212.535,07
Reintegros y otros recursos			440.212.535,07
Otras Recursos del Balance	-	-	-
II - APORTES DE LA NACION	263.168.666.777,00	263.168.666.777,00	262.592.316.142,47
Funcionamiento	263.168.666.777,00	263.168.666.777,00	262.592.316.142,47
		-	-
TOTAL DE LA UNIDAD	305.770.690.187,00	305.770.690.187,00	351.377.646.455,32
UNIDAD: 1913 02 CESANTIAS Y VIVIENDA			
APORTES DE LA NACION	4.336.300.000,00	4.336.300.000,00	5.536.286.441,00
Funcionamiento	4.336.300.000,00	4.336.300.000,00	5.536.286.441,00
TOTAL DE LA UNIDAD	4.336.300.000,00	4.336.300.000,00	5.536.286.441,00
GRAN TOTAL	310.106.990.187,00	310.106.990.187,00	356.913.932.896,32

6.4 GESTIÓN CONTABLE

La dependencia de Gestión Contable registra, clasifica y consolida los movimientos contables originados en las operaciones y actividades realizadas por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Realiza la preparación, elaboración y presentación de los estados e informes financieros revelando la situación económica de la Entidad de forma relevante y con representación fiel.

La preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental para la vigencia 2021 estuvo regida por el marco conceptual de contabilidad para Entidades de Gobierno, contenido en la resolución 533 de 2015, actualizada según resolución 167 de 2020, donde se establecen las políticas, principios y normas de obligatorio cumplimiento, expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN-, máximo ente rector de la contabilidad pública.

Para el cierre de la vigencia 2021, se dio aplicación al instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 emitido por la Contaduría General de la Nación, donde se impartieron instrucciones generales de obligatorio cumplimiento para las Entidades sujetas al Régimen de Contabilidad Pública, cuyo objetivo es la realización de todas las actividades administrativas, operativas y contables, que garanticen el adecuado cierre del periodo contable, así como la integridad de la información relacionada con el proceso contable.

Respecto al tema de presentación de informes financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio continuidad a la aplicación del CUIF (Catálogo Único de Información Financiera, Circular Externa 033 de 2014), unificando los criterios para el proceso de identificación, reconocimiento, preparación y revelación de la información de los Fondos de Reservas Pensionales; se sigue dando aplicación a la resolución No. 2200 de 1994, expedida por ese organismo de control, al cual se transmiten mensualmente los estados financieros de las Reservas Pensionales a nivel de documento fuente.

En 2021 el grupo de Gestión Contable comprometido con la mejora continua y la actualización permanente, realizó de forma virtual las capacitaciones y actualizaciones ofrecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aquellos temas de importancia para el desarrollo de las labores diarias del área.

La Contraloría General de la República, máximo órgano de control fiscal del estado, durante el primer semestre del año 2021, auditó la Gestión Financiera y Presupuestal de la entidad correspondiente a la vigencia 2020, el informe final se encuentra en revisión.

Los reportes, informes de ley, transmisión de estados financieros, presentación y pago de impuestos fueron presentados y tramitados dentro de los plazos estipulados por las entidades a cargo.

El resultado de la Gestión Contable y Financiera es revelado en los Estados Financieros de la administradora de pensiones y cesantías y de los Fondos de Reservas pensionales, así como en las notas explicativas que forman parte integral de dichos estados.

6.5 GESTIÓN DE CARTERA

La cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República corresponde a las acreencias por concepto de cuotas partes pensionales, cuotas partes de bonos pensionales, aportes y cálculo actuarial, originados por el pago de mesadas pensionales.

El cobro de la cartera de FONPRECON tiene dos instancias a saber: El cobro persuasivo el cual inicia con la remisión mensual de una cuenta de cobro a las entidades concurrentes por cada pensionado, y el cobro coactivo el cual se inicia si una vez agotadas las gestiones administrativas correspondientes, no se recibe el pago de la cuenta de cobro, el funcionario Ejecutor de Fondo procederá a iniciar el cobro por la vía coactiva.

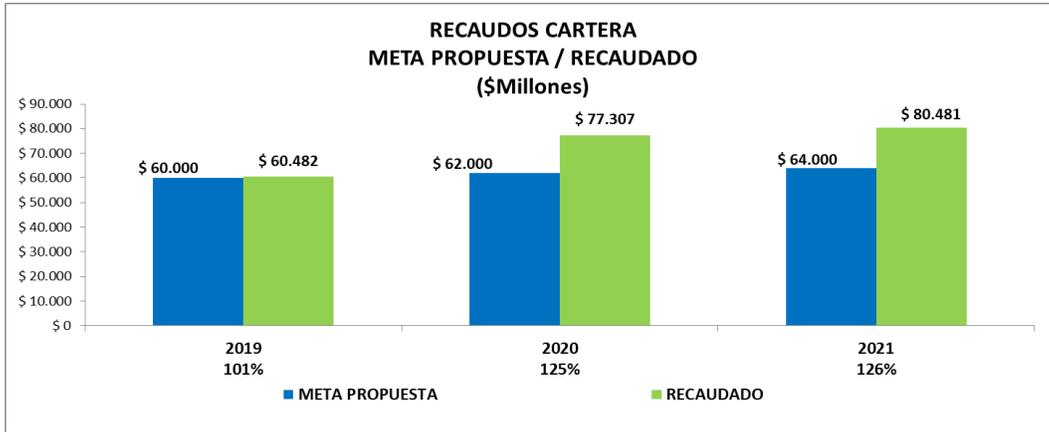
En 2021 la cartera de cuotas partes pensionales se cobró mensualmente a través de cuentas de cobro aproximadamente a 223 entidades, que corresponden a 1.222 cuentas, por valor promedio facturado mensual de \$3.196 millones.

La cartera de bonos pensionales se origina luego de reconocida la pensión la cual se financia por este sistema y se cobra inmediatamente.

A continuación, se muestra el recaudo de la cartera frente a las metas fijadas para los tres últimos años, la cual contempla cuotas partes, bonos pensionales y aportes, los cuales se incluyen como factor de recaudo, dado que se trata de ingresos provenientes de la administración del régimen de prima media que administra la entidad, así:

6.5.1 Recaudos cartera 2019 – 2021

Ilustración 51

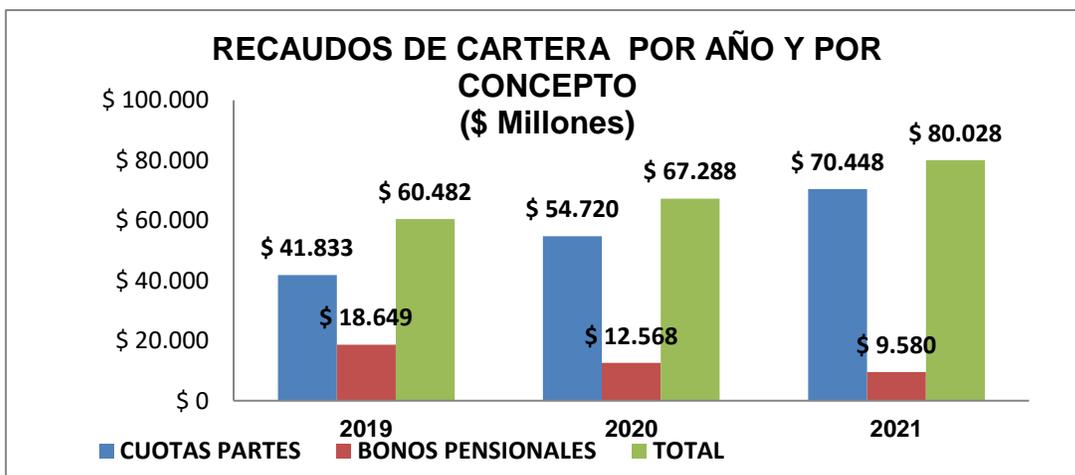


Fuente: Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera.

Centrados exclusivamente en cuotas partes y bonos pensionales, los recaudos consolidados de 2019, 2020 y 2021, se identifican en la siguiente gráfica:

RECAUDOS CARTERA POR CONCEPTO 2019 – 2021 (\$ Millones)

Ilustración 52



Fuente: Grupo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera.

En consecuencia, para efectos de la comparación de los recaudos de los dos años anteriores, se tienen en cuenta los recaudos de cuotas partes y bonos pensionales, los cuales ascendieron en la vigencia de 2021 a \$80.028 millones. A esta cifra, se adiciona el recaudo por concepto de aportes en 2021, por valor de \$453 millones, para un total de recaudos en 2021 de \$80.481 millones.

Como se observa en las gráficas anteriores, en el año que se informa, se recaudaron \$80.481 millones, cumpliéndose con el 126% de la meta establecida, evidenciándose un incremento del 4% en comparación con el total de recaudos del año anterior, representado en el incremento de recaudos por concepto de cuotas partes pensionales, en razón a gestión a través de los procesos tanto de cobro persuasivo como coactivo, adicionado a la voluntad de pago por parte de las entidades deudoras a través de la suscripción de acuerdos de pago con recursos FONPET.

Lo anterior, como consecuencia a la entrada de la vigencia del artículo 357 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y la resolución 4018 del 28 de noviembre de 2017, que condicionó la apertura de los procesos coactivos, previo agotar el procedimiento de la citada resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e igualmente por vía persuasiva, cuyos pagos están sujetos a la suscripción del acuerdo de pago con recursos FONPET, cuando la entidad no paga con recursos propios.

En la vigencia de 2021, se realizaron 25 mesas de trabajo, el 92% se realizaron de forma virtual, debido a las dificultades derivadas de la emergencia sanitaria, con entidades deudoras para revisar, depurar y conciliar la deuda e indicar el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para suscribir acuerdos de pago con recursos FONPET, resultado que se ve reflejado en el valor de los recaudos, el cual superó la meta establecida para la vigencia 2021.

Igualmente, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación -CGN, se envió la comunicación anticipada, con el valor de la deuda en mora, para efectos de remitir el reporte de deudores morosos a la citada entidad, el cual se reportó en el mes de junio y diciembre de 2021.

El valor total y cantidad de entidades reportadas en cada reporte fueron las siguientes:

Tabla 38

MES DEL REPORTE	CANTIDAD ENTIDADES REPORTADAS	VALOR TOTAL REPORTADO (\$millones)
Junio de 2021	233	\$ 710.438.
Diciembre de 2021	223	\$ 612.947.

Respecto de las cuotas partes por pagar, FONPRECON figura como concurrente, entre otras entidades, ante: Metrosalud, Gobernación de Caldas, Pensiones de Antioquia, Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, Municipio de Villavicencio, Municipio de Santiago de Cali y Gobernación del Putumayo, para los cuales se realizó el pago respectivo.

6.5.2 Cobro Coactivo

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República en su condición de entidad administradora de pensiones, se encuentra obligada al recobro de las cuotas partes pensionales y los bonos pensionales necesarios para la financiación de las prestaciones reconocidas, con base en las disposiciones legales generales (ley 6 de 1945, ley 72 de 1947, Decreto 3135 de 1968, Ley 33 de 1985, Ley 1066 de 2006) y en especial de conformidad con el Decreto 816 de 2002. (artículos 3 y 16).

FONPRECON para realizar el cobro de las cuotas partes pensionales, tiene establecidas dos etapas, el cobro persuasivo y el cobro coactivo. El despacho de jurisdicción coactiva, ejecuta sus acreencias por concepto de cuotas partes y bonos pensionales de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley 1066 de 2006, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Estatuto Tributario, dando estricto cumplimiento a la Resolución No. 786 del 27 de diciembre de 2019 y al Acta No. 03/2014 del Comité de Conciliación y Defensa Judicial e FONPRECON.

6.5.3 Recaudo por jurisdicción coactiva

El recaudo por jurisdicción coactiva relacionado con cuotas partes y bonos pensionales en 2021, ascendió a \$ 28.700.000.000⁶ millones, según se discrimina en la siguiente tabla:

Tabla 39

DESCRIPCION	VALOR RECAUDO (\$ Millones)
Cobro por Jurisdicción Coactiva Cuotas - Partes Pensionales	\$28.263
Cobro por Jurisdicción Coactiva - Bonos Pensionales	\$437
TOTAL RECAUDO	\$ 28.700

Fuente: Oficina Jurídica

⁶ Valores certificados por el Grupo de Tesorería.

En la caracterización del proceso, se adoptó un indicador denominado “Eficacia en el recaudo de cobro por jurisdicción coactiva sobre el monto a recaudar”, donde el compromiso anual se fijó en el 40% del valor total de la cartera (\$ 64.000 millones para 2021), correspondiendo lo recaudado al 112% (\$ **28.700** millones) más de la meta establecida.

NOTA: EL RECAUDO INFORMADO ESTA PENDIENTE DE INCLUIR LO INGRESADO EN LA ULTIMA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2021, YA QUE DICHA SEMANA NO HA SIDO CERTIFICADA.

6.5.4 Mecanismos de recaudo por jurisdicción coactiva

En aras de la normalización de la cartera y cumpliendo lo señalado en la Ley 1066 de 2006 y Decreto Reglamentario 4473 de 15 de diciembre de 2006, FONPRECON ofrece a las entidades deudoras la posibilidad de celebrar acuerdos de pago para el cumplimiento de sus obligaciones.

A 31 de diciembre de 2021, los acuerdos de pago suscritos corresponden a \$ 11.383 obligaciones que se vienen cumpliendo las entidades que los suscribieron oportunamente, así:

ACUERDOS DE PAGO VIGENTES A DICIEMBRE DE 2021

Tabla 40

ENTIDAD	VALOR (\$Millones)
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	135
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	5.452
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	505
MUNICIPIO DE ORTEGA – TOLIMA	1.645
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	439
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO – TURNARIÑO	240
MUNICIPIO DE RESTREPO – META	354
RAMA – JUDICIAL	2.613
TOTAL	\$11.383

Fuente: Oficina Jurídica

6.5.5 Procesos de cobro coactivo

A corte de 31 diciembre del 2021 se adelantan 1.665 procesos de cobro coactivo.

Al cierre del año que se informa, el despacho de cobro coactivo atendió 1.665 procesos, que corresponden al cobro de cuotas partes pensionales, bonos pensionales y cálculos actuariales, adeudadas por las entidades concurrentes; sin embargo, con la expedición de la resolución No. 4018 de 2017 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció un procedimiento para la reserva con recursos FONPET, que a través de su financiación permite el pago de las obligaciones pensionales adeudadas por las entidades de orden Nacional y Territorial, generando la normalización de la deuda y la prevención de embargos que impidan el normal funcionamiento de los recursos de las mismas.

Los embargos y valores decretados en procesos de cobro coactivo son los siguientes:

PROCESOS CON EMBARGO	VALOR DE EMBARGOS (\$ Millones)
823	\$61.136

6.6 GRUPO GESTIÓN DE ALMACEN

El Grupo de Gestión de Almacén en 2021, en cumplimiento de sus funciones realizó la revisión general de los activos de la Entidad, identificando a totalidad de sus bienes en las diferentes oficinas de la entidad, sin encontrarse ningún faltante, a su vez se revisó que cada bien estuviera con las placas de código de barras, método de identificación de la entidad para sus bienes, en la citada revisión se efectuó la plaquetización de 300 bienes en razón a que la placa se encontraba en estado borroso o defectuoso.

Se realizó la entrega de los elementos de consumo necesarios a las diferentes oficinas de la entidad de conformidad con sus solicitudes y de manera oportuna.

Los movimientos de ingreso y egreso del Grupo de Gestión de Almacén para el 2021 correspondieron al siguiente:

Tabla 41

TOTAL, MOVIMIENTOS DE INGRESOS AL ALMACEN AÑO 2021	TOTAL, MOVIMIENTOS DE EGRESOS AL ALMACEN AÑO 2021
\$115.467.965.00	\$123.663.679.57

DEPURACION DE INVENTARIOS

Se realizaron los siguientes actos administrativos para adelantar los procesos de depuración de bajas de inventario de la entidad en la vigencia de 2021:

Resolución No. 0761 del 17 de diciembre de 2021 “*Por la cual se autoriza un proceso de Bajas, de unos bienes muebles en mal estado de propiedad del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República*” Bienes por valor de \$80.778.494.98

Resolución No. 0762 del 17 de diciembre de 2021 “*Por la cual se autoriza un proceso de Baja, de una UPS de propiedad del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República*” Bien por valor de \$53.225.588.00

Resolución No. 0781 del 24 de diciembre de 2021 “*Por la cual se ofrece por enajenación a título gratuito a Entidades Estatales, un bien de propiedad del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República*” Bien por valor de \$53.225.588.00

De conformidad con las políticas de manejo de residuos de la entidad, la entrega de material aprovechable y de residuos de cartucho-tóner generados por las diferentes oficinas y devueltos al Grupo de Almacén, se realizó entrega a empresas ambientales autorizadas para su recolección, transporte y disposición final, las cuales emitieron los certificados de recolección y tratamientos del material.

La siguiente es la relación del material entregado:

Tabla 42

AÑO	TIPO DE RESIDUOS GENERADO Y ENTREGADO				
2021	PAPEL Y CARTON	CHATARRA	ALUMINIO	CARTUCHOS Y TONER	KILOS
KILOS	153	82	4.8	52	291.8

EMPRESAS RECOLECTORAS

- Corporación Centro Histórico - Unidad de recicladores.
- Lexmark de Colombia – programa de recolección de cartuchos de tóner.

6.7 GESTION PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2021

La gestión presupuestal de 2021 desde las ejecuciones de gastos y la discriminación por rubro general de cada uno de estos componentes, se presenta de la siguiente manera:

6.7.1 Ejecución De Gastos

La ejecución del presupuesto de gastos en 2021 arroja un resultado global del 98,43% lo cual indica que se ajustó a la programación prevista por la Entidad respecto de sus compromisos. El siguiente cuadro discrimina por numeral y unidades el presupuesto ejecutado, así:

6.7.2 Ejecución presupuestal de gastos 2021

Tabla 43

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2021 (\$ millones)			
DESCRIPCION	APR. DEFINITIVA	COMPROMISO	PORECENAJE
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.838,9	\$ 3.637,1	94,74%
GASTOS GENERALES	\$ 2.966,0	\$ 2.752,4	92,80%
TRANSFERENCIAS	\$ 298.649,9	\$ 294.233,6	98,52%
INVERSION	\$ 300,0	\$ 257,8	85,94%
TOTAL PENSIONES	\$ 305.754,8	\$ 300.881,0	98,41%
CESANTIAS	\$ 5.536,3	\$ 5.536,3	100,00%
TOTAL CESANTIAS	\$ 5.536,3	\$ 5.536,3	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 311.291,1	\$ 306.417,3	98,43%

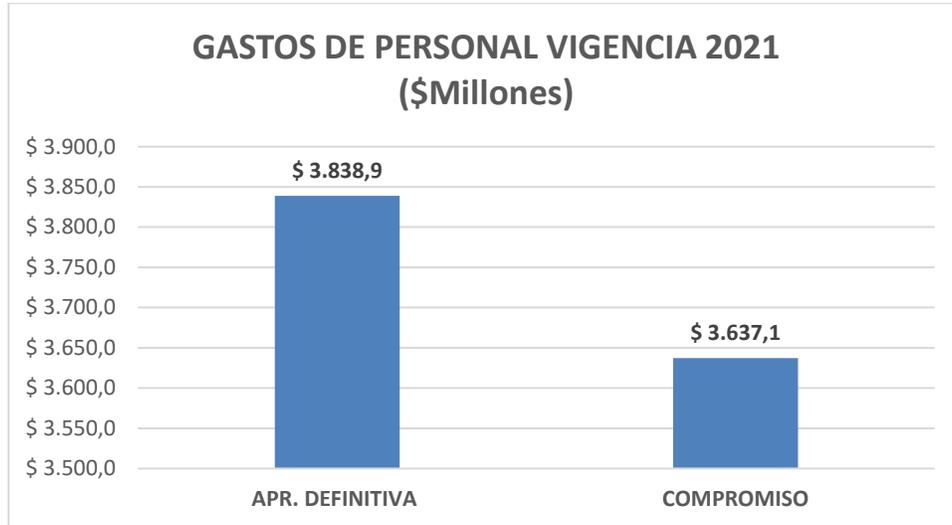
Fuente: Presupuesto FONPRECON

6.7.3 Gastos de personal

Los gastos de Personal relacionados con la Nómina alcanzaron el 94,74%; de lo cual se concluye que la ejecución se efectuó de manera eficiente, y refleja una ejecución baja por concepto salarios y prima técnica en razón a la renuncia de dos (2) empleos de nivel asesor y vacancia temporal de los cargos Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, desde enero de 2021 a abril de 2021 y Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, desde diciembre de 2020 hasta marzo de 2021.

GASTOS DE PERSONAL

Ilustración 53



Fuente: Grupo Presupuesto FONPRECON

6.7.4 Gastos generales

La ejecución de los gastos generales se ubicó en el 92,80% de la apropiación definitiva en 2021, resultado que permite afirmar que este rubro reflejó una gestión acorde con la programación presupuestal realizada en la Entidad, así como con el plan anual de adquisiciones del año 2021, el cual refleja la adquisición de todos los elementos y servicios que requiere la entidad para su correcto funcionamiento, donde el rubro otros servicios profesionales y técnico, que es el que más pesa dentro del rubro y presenta la mayor ejecución. Es de anotar que en este rubro están los contratos de prestación de servicios y los de apoyo como son la vigilancia, aseo y mantenimiento y revisoría fiscal.

EJECUCIÓN GASTOS GENERALES

Ilustración 54



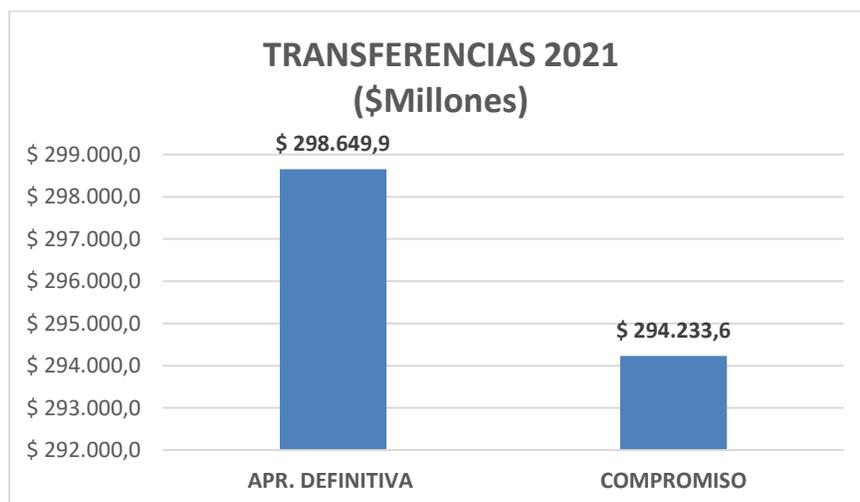
Fuente: Grupo Presupuesto FONPRECON

6.7.5 Transferencias

El indicador se ubicó en el 98,52% lo cual evidencia el cumplimiento de la meta programada; destacándose la efectiva ejecución de los pagos de mesadas pensionales, y de las sentencias, disminuyendo los cobros que se pudieran presentar por intereses de estas últimas.

EJECUCIÓN TRANSFERENCIAS

Ilustración 55



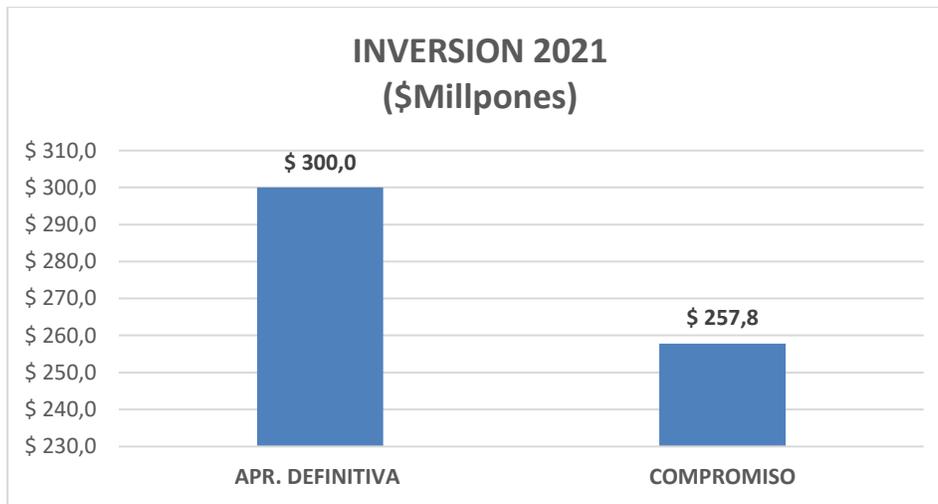
Fuente: Grupo Presupuesto FONPRECON

6.7.6 Inversión

Para la vigencia de 2021 el Fondo formuló y le fue aprobado el proyecto de inversión orientado a la gestión documental de la entidad, el indicador presenta el 85,94% de ejecución, en razón a que, en desarrollo del proceso de contratación, se aprobó una propuesta por menor valor que el presupuesto apropiado, hecho que generó el ahorro de los recursos de la entidad por valor de \$42,2 millones.

EJECUCIÓN INVERSIÓN

Ilustración 56



Fuente: Grupo Presupuesto FONPRECON

6.7.7 Cesantías

Para el año 2021, las solicitudes de pago de las cesantías por parte de los afiliados, presentaron un significativo aumento, razón por la cual hubo necesidad, en el transcurso de la citada vigencia, efectuar una adición a la apropiación inicialmente asignada, para cumplir con los pagos requeridos.

La apropiación inicial asignada fue de \$4.336,3 millones, la cual fue adicionada en \$1.200 millones, quedando una apropiación final de \$5.536,3 millones, valor que fue ejecutado en el 100%.

EJECUCIÓN CESANTÍAS

Ilustración 57



Fuente: Grupo Presupuesto FONPRECON

6.8 GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Para la vigencia del 2021, el Fondo de Previsión Social del Congreso – FONPRECON, se desarrolló el Proyecto de Inversión registrado con el código BPIN 2020011000194, enfocado al Fortalecimiento de la Gestión Documental, sustentado en una necesidad fundamental y objetivo primordial la actualización del Gestor documental Orfeo y la implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, que le permitiera facilitar a los usuarios internos y externos la gestión de la información de una manera ágil, eficiente, que a su vez cumpliera con todos los lineamientos del Archivo General de la Nación garantizando la autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad, preservación y conservación, características fundamentales de los documentos electrónicos de archivo.

Para tal fin la entidad, después de realizar consultas con profesionales y recibir asesoría por parte del Archivo General de la Nación, el día 08 de octubre de 2021 se dio inicio al contrato interadministrativo de prestación de servicios CDINT. No. 01 de 2021, suscrito con la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS COLVATEL S.A E.S.P., por un valor de \$194.626.535, firma que realizó la actualización del Gestor Documental y que actualmente se presenta como ORFEO NG, el cual cumple con todos los requerimientos establecidos por FONPRECON e hizo entrega de la Guía de Tablas de Control de Acceso y la Guía de Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo, instrumentos que además de permitir cumplir con los requerimientos archivísticos exigidos por el Archivo General de la Nación, se convierten en las herramientas necesarias para continuar desarrollando el Gestor Documental de la entidad con el fin de llegar al objetivo trazado, como es el de contar con una herramienta que le permita a los usuarios tanto internos como externos,

gestionar todos sus requerimientos y permitir el acceso a la información que genera la entidad de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia.

De igual forma, en el Proyecto de inversión se contempló la digitalización de las series misionales de prestaciones económicas como son: Pensiones de vejez, sobrevivientes, invalidez, cuotas partes pensionales, bonos pensionales e indemnizaciones sustitutivas series que en su mayoría son de conservación total, razón por la cual y con el propósito de contar con un respaldo digital de cada uno de los expedientes que se encuentran en soporte físico como una opción dentro del Plan de Continuidad del Negocio, es caso de suceder alguna contingencia o siniestro que pueda afectar la operación normal de la entidad, se adelantó el proceso de contratación de prestación de servicios No. SAMC 06 de 2021 con la firma ALMARCHIVOS, con el fin de realizar la digitalización de documentos que conforman los expedientes de la serie documental de prestaciones económicas, crear virtualmente los expedientes digitalizados e incorporarlos en el gestor documental "ORFEO", dicho contrato contó con un presupuesto de \$63.200,000.00, iniciando su ejecución el día 19 de noviembre de 2021 y culminando el 23 de diciembre de 2021, obteniendo un total de 227.000 folios digitalizados logrando que las imágenes cumplan con metadatos, OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) Indexación de datos, identificación de foliación, cumplen con el orden original y de procedencia y corresponden a una copia identifica de los documentos que reposan en los expedientes físicos de prestaciones económicas.

Adicionalmente al cumplimiento de las actividades requeridas para el normal funcionamiento del Grupo de Archivo y Correspondencia, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Actualización del Mapa de Riesgos, incorporando nuevos controles que se vieron reflejados en la construcción de los procedimientos.
- Actualización de los procedimientos que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta los controles que se habían registrados en el Mapa de riesgos.
- Adicionalmente se actualizaron de acuerdo con los lineamientos de las Guías de MINTIC, tomando como marco de referencia normas técnicas Colombianas NTC o sus equivalentes internacionales ISO:
 - ✓ Procedimiento para Organización de Archivos de Gestión.
 - ✓ Procedimiento para la Actualización de Tablas de Retención Documental -TRD.
 - ✓ Procedimiento para la Consulta, Préstamo y Devolución de Archivos
 - ✓ Procedimiento para Transferencias Documentales
 - ✓ Procedimiento para la Eliminación de Documentos de Archivo y Documentos de Apoyo.
 - ✓ Procedimiento para la Digitalización de Documentos
 - ✓ Procedimiento para la Selección de Archivos de Acuerdo con lo Establecido en la TRD.
- Actualización del Plan Institucional de Archivos con la proyección de actividades hasta la vigencia del 2023, el cual fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

- Estructuración del Sistema Integrado de Conservación – SIC, el cual fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional y se inició la implementación del SIC con la inspección de mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas y control de limpieza y desinfección de áreas de archivo para la conservación y preservación de la información que conforma la memoria institucional de FONPRECON.
- Se ajustaron las Tablas de Valoración Documental - TVD, atendiendo las observaciones formuladas por el Archivo General de la Nación, en relación con la identificación de pruebas documentales que logren definir de manera detallada los periodos que componen las TVD, y mayor sustentación de la producción documental de algunas series documentales que son netamente de la misión de FONPRECON durante sus primeros años de gestión.
- El Grupo de Archivo y Correspondencia realiza la labor logística relacionada con recepción, registro y cargue de los requerimientos presentados por los usuarios y los entes de control, tanto de manera presencial como virtual, con el fin de satisfacer las necesidades de los grupos de valor de manera eficiente, lo que ha permitido generar ahorro tanto en los costos del servicio de correo certificado como en el servicio de custodia de los archivos, a su vez dar cumplimiento con los lineamientos del Gobierno Nacional.

7 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, para cumplir los fines constitucionales para los que fueron creadas.

En este contexto, la Oficina de Control Interno de FONPRECON, cumple el papel de asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno. Estas funciones se realizan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y a contribuir con la productividad de la Entidad.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y con el fin de contribuir a la mejora del desempeño institucional, la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021, desarrolló sus funciones a través de los siguientes cinco roles, así:

- 1- *Rol de Liderazgo Estratégico*, la Oficina de Control Interno, realizó actividades de soporte estratégico para la toma de decisiones de la Dirección General, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de

informes de Ley y de Auditoría, con un manejo de la información estratégica, indicadores de gestión, mapas de riesgos, mejoramiento de procedimientos, implementación de controles e informes de gestión.

- 2- *Rol de Enfoque hacia la Prevención*, la Oficina de Control Interno prestó asesoría permanente, formulando recomendaciones con alcance preventivo en los informes de auditoría a los líderes de los diferentes procesos auditados, asesorándolos en la construcción efectiva de planes de mejoramiento, cuando fue requerido, sobre metodologías para el establecimiento de causas, acciones o controles efectivos que resolvieran las causas identificadas.
- 3- *Rol de Relación con Entes Externos de Control*, Se entregó la información solicitada por el equipo auditor de la Contraloría General de la República en el marco de la auditoría financiera adelantada en la entidad durante el primer semestre de la vigencia 2021. Adicionalmente, se verificó la presentación oportuna de los informes periódicos de información a través del SIRECI y de rendición de cuenta.
- 4- *Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo*, la Oficina de Control Interno brindó a todos los líderes de los diferentes procesos y a los funcionarios de la URO, asesoría y acompañamiento en la evaluación y seguimiento en las diferentes etapas de la gestión del riesgo, tanto operativo como de corrupción, desde la actualización de la Política de Administración de Riesgos hasta la evaluación de la efectividad de los controles, trabajo que quedó plasmado en cada una de las auditorías practicadas, Informes semestrales del Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, Informes cuatrimestrales de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos y en el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, pronunciándonos sobre la efectividad de los controles en el diseño en la ejecución y en la no materialización.
- 5- *Rol de Evaluación y Seguimiento*, en desarrollo de este rol, la Oficina de Control Interno en los diferentes informes de Ley y en cada una de las auditorías practicadas a los procesos, emitió conceptos acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la Entidad, que permitieron generar recomendaciones y sugerencias que contribuyeron al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Entidad.

La etapa más importante del proceso auditor desarrollado en la vigencia, se consolidó en los planes de mejoramiento suscritos con los líderes de los procesos auditados, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la evaluación independiente al Sistema de Control Interno. Este seguimiento condujo

a determinar que las acciones definidas por la Entidad, fueran pertinentes y efectivas, permitiendo un mejoramiento continuo de la gestión.

7.1 PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2021

Para realizar la programación anual de auditorías vigencia 2021, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes criterios técnicos a evaluar, con el objeto de priorizar técnicamente las auditorías a realizar:

- Cambios significativos de los Objetivos Institucionales o estratégicos del Plan Estratégico de la Entidad
- Resultados de las Auditorías Internas anteriores
- Resultados de las Auditorías Externas anteriores
- Tiempo transcurrido de la última auditoría interna
- Resultado de los indicadores de desempeño
- Cambios sustanciales en los procesos
- Nuevos procesos y ajustes tecnológicos
- Cambios determinantes en requisitos o normatividad legal aplicable
- Procesos con riesgos residuales ubicados en la zona de riesgo alta
- Procesos con materialización de riesgos en la vigencia anterior

Una vez aplicada la matriz de priorización de los ejercicios auditores a desarrollar, matriz que se encuentra dentro de los procedimientos de la Oficina de Control Interno, se procedió a construir la programación de auditorías para 2021, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través del Acta N° 1 del 26 de febrero de 2021.

Adicionalmente, y en consecuencia con las necesidades del servicio presentada, el programa fue objeto de modificaciones donde se pudo incorporar una nueva auditoría, en cumplimiento de lo solicitado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el marco de la Gestión de Continuidad de Negocio, y variar los tiempos de inicio de las auditorías presentadas durante el segundo semestre.

7.2 AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS

Durante 2021 se programaron las siguientes auditorías en áreas misionales y administrativas así:

7.2.1 Auditorías internas

Tabla 44

N°	NOMBRE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	EFICACIA No mayor a 30 días de la fecha programada	OBSERVACIONES
1	INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2020	25-feb.-21	25-feb.-21	SI	Evaluación entregada a Dirección General con memorando 202120100004653
2	AUDITORÍA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	9-feb.-21	9-feb.-21	SI	Informe definitivo comunicado con memorando 20212010006653 y publicado en página web
3	AUDITORIA PROCESO DE AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL	23-mar.-21	23-mar.-21	SI	Informe definitivo comunicado con memorando 20212010008853 y publicado en página web
4	AUDITORÍA A PLANEACIÓN Y SISTEMAS	22-abr.-21	22-abr.-21	SI	Informe definitivo comunicado con memorando 20212010012943 y publicado en página web
5	AUDITORÍA A TALENTO HUMANO	8-jun.-21	8-jun.-21	SI	Informe Definitivo comunicado con memorando 20212010019513 y publicado en la página web
6	AUDITORÍA PROCESO GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	10-ago.-21	2-ago.-21	SI	Informe definitivo remitido a Dirección General por medio de memorando 20212010023463 y publicado en la página web
7	AUDITORIA A CARTERA - COBRO PERSUASIVO	10-sep.-21	27-ago.-21	SI	Informe definitivo remitido a Dirección General por medio de memorando 20212010032323 y publicado en la página web
8	AUDITORIA A GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	5-oct.-21	5-oct.-21	SI	Informe definitivo comunicado con memorando 20212010031773 y publicado en la página web

9	AUDITORIA AL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS	01-oct.-21	N/A	N/A	A través del Acta 5 del 08 de noviembre de 2021, se pospone para realizarse en el mes de febrero de 2022
10	AUDITORÍA A GESTIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO	1-nov.-21	12-nov.-21	SI	Informe comunicado en etapa preliminar, en espera de respuesta del auditado para que ejerza su derecho a la contradicción
11	AUDITORÍA A SIIF NACIÓN	1-dic.-21	1-dic.-21	Si	Informe definitivo remitido a Dirección General por medio de memorando 20212010035203 y publicado en la página web

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

Se realizaron 10 auditorías y seguimientos programados, mientras que, por necesidades del servicio, se aplazó la realización de la Auditoría al Proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas para el mes de febrero de 2022. De las auditorías realizadas, nueve han sido comunicadas en su informe definitivo a la Dirección General y una se encuentra en etapa de contradicción al informe preliminar por parte del área auditada.

Todos los informes de las auditorías mencionadas, fueron comunicados a los líderes de los procesos y al Director General para su conocimiento y valoración de las recomendaciones efectuadas, para efectos de construir los planes de mejoramiento correspondientes. Adicionalmente fueron enviados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Como resultado de la realización de estas auditorías, se presenta la siguiente información:

7.2.2 Resultados auditorías internas

Tabla 45

AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	EJECUCIÓN DE AUDITORIAS	HALLAZGOS CON CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA	PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS
Ejercicios de auditorías planeados	10	62	7
Ejercicios de auditorías Especiales	0	0	0
TOTAL	10	62	7

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

7.3 PLANES DE MEJORAMIENTO

Como resultado de las diferentes auditorías internas realizadas tanto a los procesos misionales como administrativos o de apoyo, se suscribieron 7 planes de mejoramiento que a la fecha se encuentra uno cumplido al 100% y cinco aún en ejecución.

7.4 INFORMES DE LEY

Se realizaron Informes de obligatorio cumplimiento tales como de Comisiones al Exterior, de Peticiones, Quejas y Reclamos, Austeridad del Gasto, Plan Estratégico Sectorial, Informe del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui, Informe del Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos y Financiación el Terrorismo - SARLAFT, Informe del Sistema de Administración de Riesgos Operativos - SARO, Informe al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción, entre otros para un total de 16 diferentes informes realizados a lo largo del año que plasman el estado del Sistema de Control Interno de la Entidad en sus diferentes aspectos y áreas. A continuación, se relaciona el listado de informes presentados durante la vigencia 2021 y la cantidad de entregas realizadas:

7.4.1 Informes de ley realizados

Tabla 46

No.	NOMBRE INFORMES DE LEY	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A	No. DE ENTREGAS
1	INFORME COMISIONES AL EXTERIOR	BIMENSUAL	Informe remitido al Ministerio de Salud y Protección Social y Dirección General	6
2	REPORTE SARO	MENSUAL	Informe remitido a URO	12
3	INFORME SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	SEMESTRAL	Informe remitido al Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección General y Oficina de Planeación y Sistemas	2
4	INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAPA DE RIESGOS	CUATRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y Publicado En Página Web	3
5	INFORME SEGUIMIENTO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO)	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General	2
6	INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	ANUAL	Informe remitido a Dirección General	1
7	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	TRIMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera	4
8	INFORME DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y Oficina de Planeación y Sistemas	2

No.	NOMBRE INFORMES DE LEY	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A	No. DE ENTREGAS
9	INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI	SEMESTRAL	Informe remitido a la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado y a la Dirección General	2
10	INFORME SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MANUALES	ANUAL	Informe remitido a Dirección General	1
11	INFORME NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR	ANUAL	Informe presentado en Página Web	1
12	INFORME AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO CGR, SF, ICONTEC, CONTROL INTERNO	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General	2
13	INFORME SARLAFT	ANUAL	Informe remitido a Dirección General y Oficial de Cumplimiento, publicado en la web	1
14	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General y publicado en la web	2
15	INFORME SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN MIPG	SEMESTRAL	Informe remitido a Dirección General	1
16	INFORME DE SEGUIMIENTO AL SIGEP	ANUAL	Informe remitido a Dirección General y publicado en la web	1
TOTAL INFORMES ENTREGADOS				43

Fuente: Oficina de Control Interno – FONPRECON

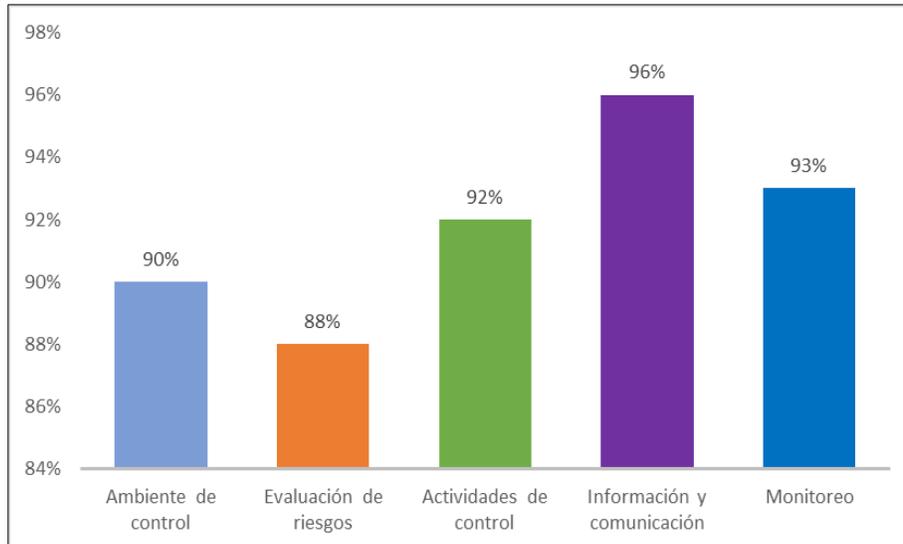
Se realizaron 16 informes de Ley y seguimientos con 43 entregas según la periodicidad de cada uno, todos incluidos en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2021. Dichos informes fueron remitidos al líder del proceso y al Director General para su conocimiento y valoración de las recomendaciones efectuadas.

7.5 ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, se presenta el resultado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de Fonprecon resaltando las fortalezas de cada uno de sus componentes, así:

Evaluación por componentes del Sistema de Control Interno

Ilustración 59



Fuente: Oficina de Control Interno - FONPRECON

El promedio de avance de los componentes da como un resultado una calificación del 92% para el Sistema de Control Interno. Por lo anterior, es preciso realizar el análisis de cada componente:

7.5.1 Ambiente de Control

- Fonprecon demuestra compromiso con la Política de integridad (principios y valores).
- La Entidad demuestra compromiso con la gestión del talento humano en la adopción de actividades clave en el ciclo de vida del servidor (ingreso, permanencia y retiro).
- Se ejerce una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno a través de un Comité Institucional de Coordinación de Control comprometido en aprobar y hacer seguimiento al Programa Anual de Auditorías
- Con la actualización del Manual del Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO se establece una estructura de control y una adecuada formulación y gestión frente al riesgo
- La planeación estratégica tiene establecidas metas, responsables y tiempos que facilitan el seguimiento apoyado con la implementación de la plataforma de seguimiento SIA-POAS, que permite llevar un control más efectivo sobre las actividades operativas de cada proceso en articulación con los planes de la Entidad.

7.5.2 Evaluación de riesgos

- Se cuenta con objetivos claros para identificar y evaluar los riesgos relacionados, lo cual se puede evidenciar con la gestión constante del Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO
- La Entidad realiza identificación y análisis constante a los riesgos de gestión y de corrupción, con actividades previamente definidas en el manual y procedimiento de SARO de la Unidad de Riesgo Operativo
- Hay establecido un correcto monitoreo de los riesgos de corrupción, liderado por la Unidad de Riesgo Operativo, que puedan ser susceptibles de materializarse en los procesos, programas y proyectos de Fonprecon
- Para la mitigación de los riesgos, Fonprecon cuenta con objetivos claros en los procesos, programas o proyectos definidos cumpliendo las características de la función administrativa que son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo.

7.5.3 Actividades de Control

- Fonprecon adelanta acciones para articular diversos sistemas de gestión tales como el sistema de gestión ambiental, el sistema de gestión de riesgos ISO 31000 y el sistema de seguridad y salud en el trabajo con el sistema de gestión certificado NTC-ISO 9001:2015
- El área de sistemas cuenta con el procedimiento para asignación de credenciales PRO-GTC-006 que permite cumplir con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones
- Se establecen acciones de control en los procesos que se articulan con la gestión de riesgos en la Entidad y los procedimientos de cada dependencia para minimizar la materialización de eventos adversos

7.5.4 Información y comunicación

- Se han adoptado políticas relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad) así como una política documentada para el tratamiento de datos personales (POL-DEI-004)

- Fonprecon cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos documentados específicos para su manejo
- La Entidad ha fortalecido sus canales de comunicación que permite a cualquier ciudadano interponer una PQRSD, al igual que las líneas de atención al usuario y un modelo integral de servicio al ciudadano
- Se han diseñado procedimientos documentados para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).
- Para desarrollar actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información se cuenta con un Plan para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información con su respectivo mapa de riesgos.

7.5.5 Monitoreo

- Las evaluaciones continuas e independientes permiten determinar la funcionalidad de los componentes del Sistema de Control Interno
- Se ha implementado una evaluación semestral del desempeño de los proveedores de acuerdo con las exigencias de la norma ISO 9001:2015 numeral 8.4
- Las auditorías realizadas han permitido evaluar que los riesgos y sus controles sean pertinentes y efectivos dentro de las actividades de los procedimientos, esto para evitar que se puedan presentar materializaciones
- Los procesos que suscriben los planes de mejoramiento, a raíz de las auditorías internas realizadas, adelantan acciones eficaces que permiten subsanar la totalidad de los hallazgos encontrados
- La Entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.

El Sistema de Control Interno de la Entidad es efectivo, ya que aporta seguridad razonable acerca de que las acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, y demás aspectos de la Entidad, con el apoyo de la Alta Dirección, los líderes de los diferentes procesos y la participación activa de todos los funcionarios de la Entidad.